



**MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022,**  
**JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR**  
**UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

---

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A los accionistas de Minerales y Productos Derivados, S.A.:

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de Minerales y Productos Derivados, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

*Deterioro de valor de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo*

Tal y como se indica en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo por importe de 192.201 miles de euros.

El valor recuperable de dichas inversiones se determina ya sea estimando el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión o tomando en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Para la determinación del valor recuperable de dichas inversiones se aplican técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de la Dirección de la Sociedad y el uso de asunciones y estimaciones. Debido a la incertidumbre y el juicio asociados a las citadas estimaciones, así como a la significatividad del valor contable de las inversiones, hemos considerado su valoración una cuestión clave de nuestra auditoría.

La información relativa a los criterios aplicados por la Dirección de la Sociedad y las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los deterioros de valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo se detallan en la Nota 4.4 de la memoria adjunta.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han comprendido, entre otros, los siguientes:

- Evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos por la Dirección de la Sociedad en relación con el proceso de estimación del valor recuperable de las participaciones en empresas del grupo.
- Evaluación de los criterios utilizados por la Sociedad en la identificación de los indicadores de deterioro de las participaciones en empresas del grupo.
- Identificación de las inversiones que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la norma contable y, en los casos necesarios, hemos revisado el modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad para la determinación del valor recuperable, en colaboración con nuestros especialistas internos en valor razonable, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, el análisis de sensibilidad de las estimaciones de valor recuperable ante cambios en las hipótesis clave, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo.

Adicionalmente hemos evaluado si la información revelada en la memoria adjunta cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (Notas 4.4 y 9.3).

*Reconocimiento, amortización y deterioro de infraestructuras mineras*

La Sociedad tiene registrado en su balance activos materiales correspondientes a infraestructuras mineras subterráneas por un valor neto de 3.223 miles de euros. La dotación a la amortización registrada en 2022 ha sido de 862 miles de euros.

Estos activos requieren de la aplicación de políticas contables específicas de la actividad minera y, especialmente, de la realización de juicios y estimaciones por parte de la Dirección de la Sociedad para discernir entre costes operativos y costes activables. En cuanto a su amortización, que se efectúa por el método de la unidad de producción, se requiere igualmente de estimaciones tanto para

determinar las reservas de mineral probadas atribuibles a dicho activo en las minas como para la reevaluación de la amortización o deterioro en el caso de cambios en las estimaciones de las reservas asignables a estos activos.

Hemos considerado esta circunstancia como una cuestión clave de nuestra auditoría debido al alto grado de juicio asociado a la determinación de qué costes son activables como inversiones en las infraestructuras mineras mencionadas anteriormente, así como a su amortización y deterioro.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Hemos evaluado la adecuada aplicación de la política de activación, amortización y deterioro de las infraestructuras mineras descrita en la Nota 4.2 de la memoria adjunta, así como el diseño e implementación de los controles relevantes asociados al proceso de activación, amortización y deterioro de la actividad minera extractiva.
- Realizamos procedimientos sustantivos para obtener garantías en cuanto a la autorización, exactitud e integridad del registro y la clasificación tanto de los costes activados como de los costes operativos, basando su verificación en muestreos de documentación, tales como facturas de contratistas. Asimismo, hemos realizado una revisión detallada de los registros de activos, evaluando las fechas de puesta en marcha y de inicio de la amortización con respecto a los planes de inversión y de las actividades de la Sociedad realizadas en el ejercicio.
- Con respecto a los cálculos de amortización y deterioro de la Sociedad, reevaluamos la política de amortización y deterioro de la Sociedad, así como de su correcta aplicación. Hemos revisado la consistencia de la asignación de las reservas de mineral probadas a las categorías de activos depreciables específicos y hemos conciliado las reservas declaradas por la Sociedad con las reservas utilizadas a efectos del cálculo de la amortización y deterioro de los diferentes activos.
- Para la realización de las evaluaciones mencionadas en los párrafos anteriores hemos mantenido reuniones con la Dirección y personal clave de las áreas de ingeniería de minas y geológica de la Sociedad. Asimismo, hemos evaluado la competencia y objetividad de los expertos internos de la Sociedad encargados de la estimación de las reservas de mineral, para satisfacernos de que estaban adecuadamente cualificados para determinar los volúmenes de reservas de mineral.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en la memoria adjunta cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (Notas 4.2 y 5).

#### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización

de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 7 y 8 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

#### **Formato electrónico único europeo**

Hemos examinado el archivo digital del formato único europeo (FEUE) de Minerales y Productos Derivados, S.A. del ejercicio 2022 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los Administradores de Minerales y Productos Derivados, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los Administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa regulador de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

#### **Informe adicional para la Comisión de Auditoría**

La opinión expresada en este Informe es coherente con lo manifestado en nuestro Informe Adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad de fecha 20 de abril de 2023.

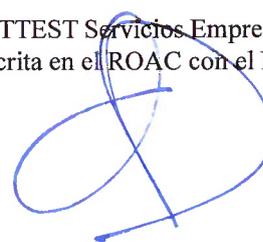
#### **Periodo de contratación**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2021 nos nombró como auditores de la Sociedad a PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. por un período de tres años, para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023.

#### **Servicios prestados**

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas se describen en la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



---

Gustavo Bosquet  
Inscrito en el ROAC con el N° 15.959

20 de abril de 2023

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# Minerales y Productos Derivados, S.A.

**Cuentas anuales individuales  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2022**

## ÍNDICE

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL.....	3
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL .....	5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	8
NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA EMPRESA .....	9
NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES .....	10
NOTA 3 – APLICACIÓN DE RESULTADOS .....	13
NOTA 4 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	14
NOTA 5 – INMOVILIZADO MATERIAL .....	36
NOTA 6 – INVERSIONES INMOBILIARIAS .....	40
NOTA 7 – INMOVILIZADO INTANGIBLE .....	41
NOTA 8 – ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR .....	42
NOTA 9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....	43
NOTA 10 - EXISTENCIAS .....	54
NOTA 11 – EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES Y MONEDA EXTRANJERA ..	55
NOTA 12 – SITUACIÓN FISCAL.....	56
NOTA 13 – INGRESOS Y GASTOS.....	65
NOTA 14 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS .....	66
NOTA 15 – PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES .....	67
NOTA 16 – INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE .....	68
NOTA 17 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	68
NOTA 18 – COMBINACIONES DE NEGOCIOS .....	68
NOTA 19 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	69
NOTA 20 – OTRA INFORMACIÓN.....	74
NOTA 21 – INFORMACIÓN SEGMENTADA.....	75
NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE .....	76

## BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL

(Cifras expresadas en miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>31.12.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
<b>Activo no corriente</b>		<b>221.008</b>	<b>219.214</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	7	<b>513</b>	<b>657</b>
Desarrollo		285	422
Aplicaciones informáticas		229	234
<b>Inmovilizado material</b>	5	<b>6.166</b>	<b>7.126</b>
Terrenos y construcciones		429	437
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		5.287	6.289
Inmovilizado en curso y anticipos		451	401
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	6	<b>1</b>	<b>165</b>
Terrenos		-	47
Construcciones		1	118
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	9.3	<b>192.764</b>	<b>192.768</b>
Instrumentos de patrimonio		192.201	192.201
Créditos a empresas		562	566
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	9.1	<b>21.520</b>	<b>17.668</b>
Instrumentos de patrimonio		11.534	11.613
Créditos a terceros		6.350	6.017
Derivados		3.597	-
Otros activos financieros		38	38
<b>Activos por impuesto diferido</b>	12.5	<b>44</b>	<b>831</b>
<b>Activo corriente</b>		<b>300.158</b>	<b>353.584</b>
<b>Existencias</b>	10	<b>6.952</b>	<b>8.477</b>
Materias primas y otros aprovisionamientos		1.998	1.267
Productos en curso y semiterminados		2.145	2.868
Productos terminados		2.794	4.343
Anticipos		15	-
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>24.258</b>	<b>18.291</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		8.712	4.121
Clientes empresas del grupo y asociadas	19.1	4.799	2.890
Deudores varios		87	17
Activos por impuesto corriente	12.1; 12.3	3.981	7.290
Otros créditos con las administraciones públicas	12.1	6.678	3.973
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>31.302</b>	<b>34.394</b>
Créditos a terceros		30.372	-
Otros activos financieros	9.1; 19.3	930	34.394
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	9.1	<b>131.452</b>	<b>210.333</b>
Instrumentos de patrimonio		3.462	210.298
Créditos a terceros		-	1
Valores representativos de deuda		127.988	-
Derivados		-	31
Otros activos financieros		3	3
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>6</b>	<b>21</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	11	<b>106.188</b>	<b>82.069</b>
Tesorería		106.188	82.069
Otros activos líquidos equivalentes		-	0
<b>Total Activo</b>		<b>521.166</b>	<b>572.798</b>

## PASIVO

	Notas	31.12.2022	31.12.2021
<b>Patrimonio neto</b>		<b>285.952,98</b>	<b>274.354</b>
<b>Fondos propios</b>	9.5	-	-
<b>Capital</b>		<b>4.639</b>	<b>4.639</b>
Capital escriturado		4.639	4.639
<b>Prima de emisión</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Reservas</b>		<b>269.502</b>	<b>268.698</b>
Legal y estatutarias		928	928
Otras reservas		268.574	267.770
<b>(Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>		<b>(15.024)</b>	<b>(15.024)</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>24.087</b>	<b>18.359</b>
<b>Ajustes por cambios de valor</b>		<b>2.713</b>	<b>(2.368)</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		15	84
Operaciones de cobertura		2.698	(2.452)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	17	<b>35</b>	<b>49</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		<b>127.306</b>	<b>153.534</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>534</b>	<b>346</b>
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		187	-
Otras provisiones	14	346	346
<b>Deudas a largo plazo</b>	9.2	<b>121.142</b>	<b>148.869</b>
Deudas con entidades de crédito		121.082	145.599
Derivados		-	3.270
Otros pasivos financieros		61	-
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	12.5	<b>5.631</b>	<b>4.319</b>
<b>Pasivo corriente</b>		<b>107.906</b>	<b>144.910</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>		<b>3.465</b>	<b>443</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	9.2	<b>29.261</b>	<b>40.235</b>
Obligaciones y otros valores negociables		2.800	15.100
Deudas con entidades de crédito		26.385	24.949
Derivados		-	181
Otros pasivos financieros		76	5
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>70.036</b>	<b>96.938</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	9.2	<b>5.144</b>	<b>7.294</b>
Proveedores		2.551	3.043
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	19.1	589	2.701
Acreedores varios		613	388
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		598	677
Otras deudas con las Administraciones públicas	12.1	793	485
<b>Total Patrimonio neto y Pasivo</b>		<b>521.166</b>	<b>572.798</b>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL

(Cifras expresadas en miles de euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	31.12.2022	31.12.2021
<b>Operaciones continuadas</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>68.566</b>	<b>48.451</b>
Ventas	21	68.566	48.451
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso</b>		<b>(2.271)</b>	<b>-3.551</b>
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	5 y 7	<b>419</b>	<b>431</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	13	<b>(26.575)</b>	<b>-23.784</b>
Consumo de mercaderías		(33)	-26
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(24.057)	-21.178
Trabajos realizados por otras empresas		(2.485)	-2.580
<b>Otros ingresos de explotación</b>	13	<b>4.802</b>	<b>3.799</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.541	3.592
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		262	206
<b>Gastos de personal</b>	13	<b>(10.349)</b>	<b>-9.836</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(8.065)	-8.018
Cargas sociales		(2.283)	-1.819
<b>Otros gastos de explotación</b>	13	<b>(12.537)</b>	<b>-8.837</b>
Servicios exteriores		(8.248)	-8.141
Tributos		(3.744)	-113
Otros gastos de gestión corriente		(545)	-582
<b>Amortización del inmovilizado</b>	5 y 7	<b>(1.522,83)</b>	<b>-1.475</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	17	<b>19</b>	<b>24</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>1.750</b>	<b>0</b>
Resultados por enajenaciones y otras.	6	1.750	0
<b>Resultado de explotación</b>		<b>22.301</b>	<b>5.222</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>13.253</b>	<b>8.187</b>
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio		10.496	6.193
En empresas del grupo y asociadas		10.008	3.927
En terceros		488	2.266
De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.757	1.994
En empresas del grupo y asociadas		409	337
En terceros		2.348	1.657
<b>Gastos financieros</b>		<b>(3.458)</b>	<b>-3.260</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(643)	-149
Por deudas con terceros		(2.815)	-3.111
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>213</b>	<b>12.055</b>
Cartera de negociación y otros		149	-149
Imputación al Rdo. Ejercicio por activos financieros disp. para la venta		64	12.204
<b>Diferencias de cambio</b>	11	<b>(1.378)</b>	<b>249</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrum. financieros</b>		<b>(1.609)</b>	<b>-4.491</b>
Cartera de negociación y otros		(265)	-3.713
Resultados por enajenaciones y otras		(1.344)	-778
<b>Resultado financiero</b>		<b>7.022</b>	<b>12.740</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>29.322</b>	<b>17.962</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	12.4	<b>(5.235)</b>	<b>397</b>
<b>Resultado del ejercicio precedente de operaciones continuadas</b>		<b>24.087</b>	<b>18.359</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>24.087</b>	<b>18.359</b>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Cifras expresadas en miles de euros)

### Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Notas	31.12.2022	31.12.2021
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	3	24.087	18.359
<b>Por valoración instrumentos financieros</b>		(1)	5.254
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9.1	(1)	5.254
<b>Por coberturas de flujos de efectivo</b>		7.485	3.222
<b>Efecto impositivo</b>	17	(1.871)	(805)
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		5.613	7.671
<b>Por valoración de instrumentos financieros</b>		(68)	(12.042)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9.1	(68)	(12.042)
<b>Por coberturas de flujos de efectivo</b>		(618)	(1.078)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	17	(19)	(12)
<b>Efecto impositivo</b>	17	159	272
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		(546)	(12.860)
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		29.154	13.170

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2022.

## Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Capital Escriturado	Capital No Exigido	Prima de emisión	Reservas	Acciones y Participacion es en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	(Dividendo a cuenta)	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones , donaciones y legados recibidos	Total
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	4.639	-	1	271.043	(15.024)	21.062	-	-	(18.043)	-	2.811	58	266.548
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021</b>	4.639	-	1	271.043	(15.024)	21.062	-	-	(18.043)	-	2.811	58	266.548
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	18.359	-	-	-	-	(5.180)	(9)	13.171
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(5.364)	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.364)
(-) Distribución de dividendos	-	-	-	(5.364)	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.364)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	3.019	-	(21.062)	-	-	18.043	-	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>	4.639	-	1	268.698	(15.024)	18.359	-	-	-	-	(2.368)	49	274.354
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022</b>	4.639	-	1	268.698	(15.024)	18.359	-	-	-	-	(2.368)	49	274.354
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	24.087	-	-	-	-	5.082	(14)	29.154
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(1.463)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.463)
(-) Distribución de dividendos	-	-	-	(1.463)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.463)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	2.267	-	(18.359)	-	-	-	-	-	-	(16.092)
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>	4.639	-	1	269.502	(15.024)	24.087	-	-	-	-	2.713	35	285.953

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2022.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Cifras expresadas en miles de euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	Notas	31.12.2022	31.12.2021
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>29.322</b>	<b>17.962</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>(4.296)</b>	<b>-11.340</b>
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 7	1.523	1.475
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	3.713
Variación de provisiones (+/-)		3.209	0
Imputación de subvenciones (-)	17	(19)	-24
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5	(1.750)	0
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		1.608	778
Ingresos financieros (-)		(13.253)	-8.187
Gastos financieros (+)		3.459	3.260
Diferencias de cambio (+/-)	11	1.378	-249
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		(213)	-12.055
Otros ingresos y gastos (-/+)		(238)	-50
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(5.848)</b>	<b>9.969</b>
Existencias (+/-)		1.540	3.284
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(7.919)	9.441
Otros activos corrientes (+/-)		15	25
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(1.948)	-3.029
Otros pasivos corrientes (+/-)		697	189
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		1.768	58
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>2.835</b>	<b>501</b>
Pagos de intereses (-)		(2.867)	-3.258
Cobros de dividendos (+)		10.496	7.535
Cobros de intereses (+)		238	536
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	11	(5.278)	-4.516
Otros pagos (cobros) (-/+)		246	205
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>22.013</b>	<b>17.093</b>
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(93.050)</b>	<b>-157.709</b>
Empresas del grupo y asociadas		-	-2.154
Inmovilizado intangible	7	(42)	-60
Inmovilizado material	5	(1.211)	-310
Otros activos financieros		(91.797)	-155.186
<b>Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>172.710</b>	<b>198.000</b>
Inmovilizado material		12	1
Inversiones inmobiliarias		1.910	0
Otros activos financieros		170.788	197.999
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>79.660</b>	<b>40.291</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(57.808)</b>	<b>-16.313</b>
<b>Emisión:</b>		<b>42.739</b>	<b>86.549</b>
Obligaciones y otros valores negociables (+)		37.900	62.200
Deudas con entidades de crédito (+)		1.489	21.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		3.350	3.349
<b>Devolución y amortización de:</b>		<b>(100.547)</b>	<b>-102.481</b>
Obligaciones y otros valores negociables (-)		(50.200)	-67.100
Deudas con entidades de crédito (-)		(22.714)	-35.381
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(27.632)	0
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros I de Patrimonio</b>		<b>17.555</b>	<b>-5.933</b>
Dividendos (-)	9.5	(17.555)	-5.933
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>(75.363)</b>	<b>-22.246</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>(2.191)</b>	<b>132</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>24.119</b>	<b>35.270</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		82.069	46.799
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	11	<b>106.188</b>	<b>82.069</b>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2022.

## NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Minerales y Productos Derivados, S.A. se constituyó con fecha 30 de junio de 1942 con duración indefinida y tiene su domicilio social en la Avenida Algorta, número 16, 48992 de Getxo, provincia de Vizcaya.

Las actividades que constituyen el objeto social de la Sociedad se establecen en sus estatutos sociales, teniendo como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así como la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Minerales y Productos Derivados, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Minersa, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes.

La Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de junio de 2022 y depositadas en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De acuerdo con la legislación vigente, Minerales y Productos Derivados, S.A., como Sociedad Dominante de un grupo de sociedades, ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas, preparadas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). En el ejercicio 2022, las magnitudes fundamentales de dichas cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

	<b>2022</b>
	<b>(Millones de Euros)</b>
<b>Total Activo</b>	816
<b>Patrimonio neto</b>	470
Sociedad Dominante	469
Accionistas minoritarios	1
<b>Cifra neta de negocios</b>	437
<b>Resultados del ejercicio</b>	48
Sociedad Dominante	43
Accionistas minoritarios	5

La Sociedad no está participada por ninguna otra sociedad dominante.

Estos estados financieros se presentan en miles de euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

## **NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido formuladas por los Administradores y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2022.

### **2. Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales del ejercicio 2022 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los instrumentos de patrimonio que conforman las inversiones de la Sociedad en Empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo para determinar, en su caso, la existencia de pérdidas por deterioro (véanse Notas 4.4. y 9.3.).
- La valoración de los activos materiales e intangibles para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de estos (véanse Notas 4.1. y 4.2.).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.1. y 4.2.).

- Capitalización, amortización y, en su caso, deterioro de instalaciones de minería subterránea (véanse Notas 4.2. y 5).
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (véanse Notas 4.4. y 9.1.).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véanse Notas 9.1. y 9.2.).
- Los resultados fiscales futuros de la Sociedad que han servido de base para el registro de los distintos saldos por Activos por impuesto diferido en estas cuentas anuales (Notas 4.7 y 12).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (véanse Notas 4.9. y 14).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

#### **4. Cambios en criterios contables**

La Sociedad ha aplicado durante el presente ejercicio los mismos criterios contables que en el ejercicio anterior, los cuales se encuentran, detallados en la Nota 4 de esta memoria.

#### **5. Importancia relativa y prudencia valorativa**

La Sociedad aplica todas las normas contables en función del principio de importancia relativa y toma en consideración el principio de prudencia valorativa el cual, no teniendo carácter preferencial sobre los demás principios, se utiliza para formar criterio en relación con las estimaciones contables.

#### **6. Principio de empresa en funcionamiento**

En la aplicación de los criterios contables se sigue el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

## **7. Comparación de la información**

Se presentan a efectos comparativos, de conformidad con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, las cifras del ejercicio 2022 y las correspondientes al ejercicio anterior. No ha sido necesario efectuar modificación o adaptación alguna al objeto de permitir la comparación de la información entre ambos ejercicios.

## **8. Agrupación de partidas**

En el supuesto de existir partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, la desagregación figura en otros apartados de la memoria.

## **9. Elementos recogidos en varias partidas**

Los elementos del patrimonio que están registrados en dos o más partidas del balance se explican, en el caso de existir, en los correspondientes apartados de la memoria.

## **10. Corrección de errores**

Durante el ejercicio 2022 no se han realizado ajustes significativos por corrección de errores.

## NOTA 3 – APLICACIÓN DE RESULTADOS

### 1. Propuesta de aplicación del resultado

Los Administradores de la Sociedad han acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2022, de acuerdo con la siguiente propuesta:

<b>Base de reparto</b>	(Miles de Euros)
Beneficio del ejercicio (pérdida)	24.087
<b>Aplicación</b>	
A Dividendos	13.654
A Reserva Voluntaria	7.348
A Dotación a Factor de Agotamiento	3.084
	<b>24.087</b>

### 2. Dividendo a cuenta

Con fecha 25 de enero de 2023, el Consejo de Administración acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, por un importe bruto total de 13.654 miles de euros.

El estado contable previsional formulado al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, reflejaba la existencia de liquidez suficiente para la distribución de este dividendo tal como sigue:

“El balance de la sociedad a 31 de diciembre de 2022 muestra unas disponibilidades de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del orden de 106.285 miles de euros, saldo disponible libre de cualquier traba, reducción o retención.

Abundando en lo anterior, en la fecha del estado contable la Empresa disponía de 131.452 miles de euros en valores a corto plazo.

El beneficio a la citada fecha excede de 13.654 miles de euros, una vez practicadas las posibles reservas obligatorias y deducido el impuesto a pagar sobre dichos resultados.

En consecuencia, a esta fecha, existe liquidez suficiente en las arcas sociales como para, sin afectar a la continuidad y solvencia de la Sociedad, poder atender el pago de un dividendo bruto a cuenta”.

### 3. Limitaciones para la distribución de dividendos

No existen limitaciones especiales estatutarias para la distribución de dividendos.

## NOTA 4 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2022, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### 1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y posteriormente se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad reconocerá contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

- a) Investigación y desarrollo.** Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se opta por activarlos):
- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
  - Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.

- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de estos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.

Principalmente incluyen los costes incurridos por la propia Sociedad para el desarrollo de nuevos proyectos, más concretamente los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación de los recursos minerales, fundamentalmente componentes de inversión, personal y otros gastos indirectos.

Su amortización se ha realizado de forma directa a partir de la fecha de finalización de cada proyecto individualizado.

- b) Aplicaciones informáticas.** Corresponden a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Sociedad. Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen, en su caso, como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

## 2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora según su coste de adquisición o coste de producción, ajustado de acuerdo con las sucesivas actualizaciones de valor practicadas en ejercicios precedentes al amparo de lo dispuesto por la legislación vigente en cada momento. Este coste incluye además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluyendo los gastos financieros cuando el período de producción e instalación es superior al año.

Adicionalmente, forma parte del coste de adquisición del activo la mejor estimación del valor actual de los pagos contingentes acordados, salvo que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo futuro de la actividad de la empresa, como la cifra de ventas o el beneficio del ejercicio, y no de manera específica con el rendimiento que produzca el inmovilizado en cuestión.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del

activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

También forma parte del coste de adquisición, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Durante el presente ejercicio, al igual que en el pasado, no se ha activado cantidad alguna por este concepto.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado material, se contabilizan por el coste de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de los materiales incorporados, más los demás gastos directos necesarios para la producción del bien, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos derivados del proceso de producción.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de los activos, salvo en el caso de las infraestructuras de extracción de minerales, se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

#### **a) Infraestructuras mineras subterráneas**

El desarrollo de los yacimientos incluye los costes de desarrollo de las infraestructuras que permiten el acceso a las reservas de mineral que son aprovechables en el futuro. Los costes asociados con el desarrollo subterráneo de la mina se capitalizan cuando las obras brindan el acceso al cuerpo del mineral, mientras que los costes asociados con la extracción del mineral de las secciones donde se encuentra el cuerpo del mineral se registran como costes operativos. Los costes de desarrollo consisten principalmente en gastos directos incurridos para establecer o ampliar la capacidad productiva y se capitalizan en la medida en que se espera que den lugar a beneficios económicos futuros. Dichos costes de desarrollo de la mina capitalizados se encuentran registrados en el epígrafe del activo del balance "Instalaciones técnicas".

Las actividades de desarrollo comienzan después de la aprobación del proyecto por parte de los departamentos de ingeniería de minas y de geología de la Sociedad, que requiere por su parte de la realización de estimaciones y juicios acerca de que el proyecto ha llegado a una etapa en la que existen reservas económicamente recuperables. Cualquiera de estas estimaciones y juicios puede cambiar a medida que nueva información esté disponible.

La puesta en servicio de una mina subterránea generalmente ocurre en fases, con secciones que entran en producción, mientras que otros niveles más profundos permanecen en preparación. Las infraestructuras compartidas se evalúan para determinar si contribuyen a las áreas de producción. Cuando contribuyen a la producción, los costes atribuibles se transfieren a los activos de producción y comienzan a depreciarse. Los costes transferidos comprenden los costes directamente atribuibles a las zonas productoras o, cuando corresponda, las estimaciones de la parte de la infraestructura compartida que se atribuyen a las zonas productoras.

El procedimiento de amortización aplicado a las infraestructuras de extracción de minerales subterráneas es el método de la unidad de producción, que corresponde a un cálculo variable basado en las reservas probadas al inicio del ejercicio y el mineral extraído durante el ejercicio. En dicho cálculo se tiene en consideración las reservas probadas y el mineral extraído asignado a los activos subterráneos de las secciones donde se encuentra el cuerpo del mineral.

Las estimaciones de reservas son realizadas por el departamento de geología del Grupo, usando métodos estándar en la industria minera, y que están soportados, entre otros, por las experiencias históricas e hipótesis sobre los costes de extracción y procesamiento. Las reservas minerales probadas reflejan cantidades estimadas de reservas económicamente recuperables, que pueden recuperarse en el futuro a través de depósitos de minerales conocidos. Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones y el deterioro con carácter prospectivo.

#### **b) Inversiones inmobiliarias**

Los criterios contenidos en la norma del inmovilizado material anterior se aplican a las inversiones inmobiliarias.

Los solares sin edificar se valoran por su coste de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y el levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición.

### **c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible**

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando este en base a lo establecido anteriormente.

### **d) Activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación**

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo que sean significativos. No obstante, durante el ejercicio 2015 se estimó el coste de desmantelamiento de las minas de la Sociedad que asciende a 346 miles de euros y figura registrado en el inmovilizado material dentro de las instalaciones técnicas siendo su contrapartida provisiones a largo plazo.

## **3. Arrendamientos operativos**

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

Estos arrendamientos consisten básicamente en el alquiler de maquinaria para la actividad de explotación de la Sociedad.

## **4. Instrumentos financieros**

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquel.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta

de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

#### **a) Activos financieros**

A efectos de su clasificación y valoración, los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

(i) *Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. La Sociedad clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo; o
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

(ii) *Activos financieros a coste amortizado*

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo

objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Sociedad haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Sociedad de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a

generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

(iii) *Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto*

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratan de la misma forma dispuesta para el deterioro de valor de los “Activos financieros a coste”.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incremente el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

(iv) *Activos financieros a coste*

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo, salvo aquéllas adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, que sí los incluyen en su coste de adquisición.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. Cuando la empresa participada tiene su domicilio fuera del territorio español, se aplica el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a dicha fecha.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas

y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

### **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **b) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibiles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

(i) *Pasivos financieros a coste amortizado*

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

(ii) *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. La Sociedad considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
  - Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
  - Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.
  - Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
  - Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, han sido designados por la Sociedad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
  - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Son pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **Baja de pasivos financieros**

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

#### **c) Derivados financieros y coberturas contables**

Una cobertura es una técnica financiera mediante la que uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen

con los criterios de la contabilidad de coberturas expuestos a continuación se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

A los efectos de su registro y valoración las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- (i) Cobertura de valor razonable: *cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos, o de compromisos firmes aun no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.*
- (ii) Cobertura de flujos de efectivo: *cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuible a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido, o a una transacción prevista altamente probable, y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.*

La Sociedad solo aplica contabilidad de coberturas cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- La relación de cobertura consta solo de instrumentos de cobertura y partidas cubiertas admisibles, conforme a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad.
- La relación de cobertura se designa y documenta en el momento inicial, en cuyo momento también se debe fijar su objetivo y estrategia. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en la que la Sociedad mide la eficacia de la cobertura.
- La cobertura es eficaz durante todo el plazo previsto para compensar las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyan al riesgo cubierto, de manera consistente con la estrategia de gestión del riesgo inicialmente documentada.

La contabilización de las operaciones de cobertura sólo es eficaz cuando existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor resultantes de esa relación económica, y la ratio de cobertura de la relación de cobertura contable, entendida como la cantidad de partida cubierta entre la cantidad de elemento de cobertura, es la misma que la ratio de cobertura que se emplee a efectos de gestión. La parte del instrumento de cobertura que no se utilice para cubrir un riesgo se contabiliza de acuerdo con los criterios generales. La parte del instrumento de cobertura que se ha designado como cobertura eficaz, puede incluir una parte ineficaz residual siempre que no refleje un desequilibrio entre las ponderaciones de la partida cubierta y el instrumento. Esta parte ineficaz es igual al exceso de la variación del valor del instrumento de cobertura designado como cobertura eficaz sobre la variación del valor de la partida cubierta.

La Sociedad evalúa al inicio de la relación de cobertura, y de forma continua, si la relación cumple los requisitos de la eficacia de forma prospectiva. La Sociedad evalúa la eficacia en cada cierre contable o cuando se producen cambios significativos que afecten a los requisitos de la eficacia.

Con carácter general, los instrumentos que la Sociedad designa como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las

variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Por su parte, la Sociedad designa como partidas cubiertas, los activos y pasivos reconocidos, los compromisos en firme no reconocidos, las transacciones previstas altamente probables y las inversiones netas en un negocio en el extranjero, que la expongan a riesgos específicamente identificados de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo.

El tratamiento de las coberturas contables que cumplan con los criterios para ser tratadas como tales, es el siguiente:

(iii) *Coberturas de valor razonable*

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En su caso, cuando la partida cubierta es un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconoce como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoran a coste amortizado implican la corrección, bien desde el momento de la modificación, o posteriormente desde que cesa la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

(iv) *Coberturas de flujos de efectivo*

La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura, en la parte que constituya una cobertura eficaz, se reconoce directamente en el patrimonio neto. El componente de patrimonio neto que surge como consecuencia de la cobertura se ajusta para que sea igual, en términos absolutos, al menor de los dos valores siguientes:

- La pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura.
- El cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta (es decir, el valor actual del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

Cualquier pérdida o ganancia restante del instrumento de cobertura (o cualquier pérdida o ganancia requerida para compensar el cambio en el ajuste por cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con el párrafo anterior), representa una ineficacia de la cobertura que se reconoce en el resultado del ejercicio.

**d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de

efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio y las reservas minerales adquiridas en combinaciones de negocio, si las hubiera).

Para aquellas filiales que han requerido del análisis de posibles pérdidas por deterioro, la Dirección de la Sociedad ha realizado un test de deterioro de las participaciones utilizando las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Dirección de la Sociedad sobre los flujos de caja futuros, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior, la experiencia del pasado y las expectativas.

Para el cálculo de su valor recuperable se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:

- Para el caso de los ingresos, su evolución ha sido estimada por la Dirección de la Sociedad considerando las previsiones futuras respecto a los precios de venta y la demanda en base a su conocimiento de mercado de la zona geográfica de influencia de la sociedad participada.
- Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a las evoluciones previstas de los IPC correspondientes, así como en función de la evolución proyectada de la actividad.
- Asimismo, se ha considerado el impacto de las inversiones a realizar, tanto de mantenimiento y mejora de instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia de la sociedad y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.

Estas previsiones cubren un período de cinco años y para determinar los flujos más allá del período cubierto por los presupuestos se han aplicado tasas de crecimiento razonables, que en ningún caso son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Las tasas de descuento aplicadas en 2022 se encuentran entre los rangos del 6,68% y el 9,88% (entre el 5,9% y el 10,04% en el ejercicio 2021).

Las tasas de crecimiento de los flujos de caja empleadas para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo durante el ejercicio 2022 se encuentran entre los rangos de 0% y el 1% (entre el 0,5% y el 1% en el ejercicio 2021).

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad, del análisis realizado y las previsiones de los flujos de caja, se ha realizado la comprobación del deterioro del valor de las participaciones que posee la Sociedad no poniéndose de manifiesto la necesidad de efectuar el registro de ninguna corrección valorativa por deterioro al cierre del ejercicio 2022. Al cierre del ejercicio 2021 se registró una corrección valorativa por deterioro de la totalidad de la participación que la Sociedad mantenía de la sociedad dependiente Anhydritec, B.V por valor de 1.821 miles de euros.

## 5. Existencias

**Materias primas y otros aprovisionamientos.** Se valoran al coste de adquisición o coste de producción. El coste de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición, los costes directamente imputables al producto.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

**Mineral extraído.** Se valora por el coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que corresponde de los costes indirectamente imputables al mismo en la medida en que tales costes corresponden al proceso de fabricación del período correspondiente.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 6. Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **7. Impuesto sobre sociedades**

El gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones y otras ventajas fiscales que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducción fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Por otra parte, resultan de aplicación a la Sociedad los siguientes criterios específicos por los que se regula el reparto de la carga tributaria derivada del impuesto sobre beneficios consolidado:

- Cuando las sociedades dependientes obtienen bases imponibles positivas se genera un crédito impositivo a favor de la Sociedad.
- Cuando las sociedades dependientes obtienen bases imponibles negativas o aportan deducciones o bonificaciones fiscales a la cuota consolidada, se genera un débito a favor de las sociedades dependientes.

## **8. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la obligación a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produce esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control de un activo, la Sociedad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- La Sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- El cliente tiene la propiedad del activo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Sociedad produce y vende espato ácido en el mercado nacional, Unión Europea y fuera de la Unión Europea. Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha transferido todos los riesgos y beneficios del producto al cliente, así como el control, y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

## 9. Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- a) **Provisiones.** Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) **Pasivos contingentes.** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

## 10. Información sobre medioambiente

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene diversos elementos en su activo cuyo fin es ayudar a proteger el medioambiente. El criterio de activación sigue los procedimientos equivalentes a la activación de los otros elementos del inmovilizado material.

El resto de los costes relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir, se efectúa una dotación de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

## 11. Gastos de personal

- a) **Indemnizaciones por despido.** De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.
- b) **Planes de pensiones.** La Sociedad no tiene ni gestiona un plan específico de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por el sistema de la Seguridad Social del Estado.

## 12. Subvenciones, donaciones y legados

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a) **Subvenciones a la explotación.** Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- b) **Subvenciones de capital.** Las que tiene carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados a patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financieros con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

## 13. Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios son aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Una combinación de negocios se puede realizar a través de una fusión o escisión de varias empresas, la adquisición de participaciones, la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o una parte que constituya uno o más negocios u otras operaciones o sucesos cuyo resultado es que una empresa adquiere el control sobre otra sin realizar una inversión.

La Sociedad tiene el criterio de que, en el caso de existir algún activo relacionado con combinaciones de negocios, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma de registro y valoración 19ª del Plan General de Contabilidad.

## 14. Operaciones entre empresas del grupo

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se realizan a valores de mercado. La Dirección considera que no existen riesgos

significativos por motivo de los precios de transferencia, por lo que no consideran que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro por este concepto.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las empresas del grupo y asociadas, así como las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las Cuentas Anuales 15ª.

## NOTA 5 – INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

### Inmovilizado material 2022

(Miles de Euros)

Descripción	Saldos al 31.12.2021	Altas 2022	Bajas 2022	Trasposos 2022	Saldos al 31.12.2022	Amortización acumulada al 31.12.2022	Deterioro acumulado al 31.12.2022	Valor neto contable al 31.12.2022
Terrenos	1.595	-	(8)	-	1.587	(93)	(1.065)	429
Construcciones	-	-	-	-	-	-	-	-
	1.595	-	(8)	-	1.587	(93)	(1.065)	429
Instalaciones técnicas	44.737	82	-	17	44.836	(40.539)	-	4.297
Otro inmovilizado material	6.289	237	(30)	-	6.497	(5.507)	-	990
	51.026	319	(30)	17	51.333	(46.046)	-	5.287
Inmovilizado en curso y anticipos	401	340	(290)	-	451	-	-	451
	53.022	660	(328)	17	53.370	(46.138)	(1.065)	6.166

(Miles de Euros)

Amortización acumulada	Saldos al 31.12.2021	Dotaciones 2022	Bajas 2022	Trasposos 2022	Saldos al 31.12.2022
Terrenos amortizables	93	0	-	-	93
Construcciones	-	-	-	-	-
	93	0	-	-	93
Instalaciones técnicas	39.475	1.063	-	-	40.539
Otro inmovilizado material	5.262	275	(30)	-	5.507
	44.737	1.338	(30)	-	46.046
	44.830	1.338	(30)	-	46.138

(Miles de Euros)

Correcciones valorativas por deterioro acumuladas	Saldos al 31.12.2021	Dotaciones 2022	Reversiones 2022	Trasposos 2022	Saldos al 31.12.2022
Terrenos	1.065	-	-	-	1.065
	1.065	-	-	-	1.065

**Inmovilizado material 2021**

(Miles de Euros)

Descripción	Saldos al 31.12.2020	Altas 2021	Bajas 2021	Traspasos 2021	Saldos al 31.12.2021	Amortización acumulada al 31.12.2021	Deterioro acumulado al 31.12.2021	Valor neto contable al 31.12.2021
Terrenos	1.587	8	-	-	1.595	(93)	(1.065)	437
Construcciones	-	-	-	-	-	-	-	-
	1.587	8	-	-	1.595	(93)	(1.065)	437
					-			
Instalaciones técnicas	44.468	269	-	-	44.737	(39.475)	-	5.262
Otro inmovilizado material	6.206	108	(41)	16	6.289	(5.262)	-	1.027
	50.674	377	(41)	16	51.026	(44.737)	-	6.289
Inmovilizado en curso y anticipos	35,47	556,75	-	(191,60)	400,62	-	-	401
	52.296	942	(41)	(176)	53.022	(44.830)	(1.065)	7.127

(Miles de Euros)

Amortización acumulada	Saldos al 31.12.2020	Dotaciones 2021	Bajas 2021	Traspasos 2021	Saldos al 31.12.2021
Terrenos amortizables	93	0	-	-	93
Construcciones	-	-	-	-	-
	93	0	-	-	93
Instalaciones técnicas	38.552	923	-	-	39.475
Otro inmovilizado material	5.006	296	(40)	-	5.262
	43.558	1.219	(40)	-	44.737
	43.651	1.219	(40)	-	44.830

(Miles de Euros)

Correcciones valorativas por deterioro acumuladas	Saldos al 31.12.2020	Dotaciones 2021	Reversiones 2021	Traspasos 2021	Saldos al 31.12.2021
Terrenos	1.065	-	-	-	1.065
	1.065	-	-	-	1.065

El cargo a resultado del presente ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 1.338 miles de euros (1.219 miles de euros en el ejercicio 2021).

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales, a excepción de los elementos que componen las instalaciones de extracción de minerales, se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los coeficientes de amortización considerados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>Porcentajes de amortización estimados</u>
Construcciones y edificios	2 - 7 %
Instalaciones técnicas	5 - 10 %
Maquinaria	5 - 12 %
Utillaje	5 - 25 %
Otras instalaciones	5 - 10 %
Mobiliario	5 - 10 %
Equipos para procesos de información	25%
Elementos de transporte	10 - 20 %
Otro inmovilizado material	10 - 15 %

En el epígrafe de Instalaciones técnicas se encuentra registrado el importe correspondiente a elementos que componen las infraestructuras subterráneas de extracción del mineral de fluorita, cuyo valor neto contable ascendía al cierre del ejercicio 2022 a 3.223 miles de euros. La amortización de dichos activos, que es calculada según el método de la unidad de producción, ha ascendido a 862 miles de euros.

Formando parte del inmovilizado material de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 30.826 miles de euros (30.001 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Las principales adquisiciones de inmovilizado del ejercicio 2022 corresponden a otro inmovilizado material y han ascendido a 237 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2021 las principales altas fueron de instalaciones técnicas por valor de 269 miles de euros.

Durante el ejercicio 2022 se han realizado retiros de inmovilizado por la venta de tres vehículos, generando un beneficio neto en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2022 de 4 miles de euros, así como por la venta de un terreno que ha generado una pérdida inferior a mil euros. Durante el ejercicio 2021 se realizaron retiros de inmovilizado por la venta de dos vehículos, generando un resultado neto en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2021 inferior a mil euros.

La Sociedad, al detectar durante el ejercicio 2012 pérdida de valor en ciertos terrenos, decidió solicitar la tasación de estos bienes a un experto independiente, obteniendo como resultado de dicho estudio, que el importe recuperable era inferior a su precio de adquisición. Por lo que al cierre del ejercicio 2012, la Sociedad reconoció un deterioro de los terrenos por un importe total de 1.065 miles de euros. Los Administradores consideran que el valor razonable de estos activos no ha sufrido variaciones significativas al cierre del ejercicio 2022 y, en consecuencia, no procede ninguna dotación o reversión de la corrección valorativa registrada.

La Sociedad no tiene contabilizado en su balance inmovilizado material ubicado en el extranjero.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, el balance de la Sociedad incorpora terrenos no afectos directamente a la explotación por importe de 253 miles de euros.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado material por importe de 93 miles de euros (23 miles de euros para el ejercicio 2021).

En ejercicios anteriores, se estimó el coste de desmantelamiento de las minas de la Sociedad en 346 miles de euros y figura registrado en el inmovilizado material dentro de las instalaciones técnicas siendo su contrapartida provisiones a largo plazo (ver nota 14). La Sociedad considera adecuada dicha provisión.

## **Política de seguros**

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

## NOTA 6 – INVERSIONES INMOBILIARIAS

Con motivo de la modificación del domicilio social y fiscal de la compañía en el ejercicio 2019, el inmueble donde venía realizando su actividad deja de ser un activo afecto a la explotación incluido en el epígrafe de Inmovilizado Material y pasa a ser un activo fijo correspondiente al epígrafe de Inversiones Inmobiliarias. En el ejercicio 2019 se reclasificaron activos por valor bruto de 709 miles de euros y 544 miles de euros de amortización acumulada.

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

### Inversiones Inmobiliarias - 2022

Descripción	Saldos al 31.12.2021	Bajas2022	Saldos al 31.12.2022	Amortización acumulada al 31.12.2022	Valor neto contable al 31.12.2022
Terrenos	47	(47)	-	-	-
Construcciones	663	(657)	5	(4)	1
	710	(704)	5	(4)	1
<b>Amortización acumulada</b>	<b>Saldos al 31.12.2021</b>	<b>Bajas2022</b>	<b>Saldos al 31.12.2022</b>		
Construcciones	545	(541)	4		
	545	(541)	4		

### Inversiones Inmobiliarias - 2021

Descripción	Saldos al 31.12.2020	Altas 2021	Saldos al 31.12.2021	Amortización acumulada al 31.12.2021	Valor neto contable al 31.12.2021
Terrenos	47	-	47	-	47
Construcciones	663	-	663	(545)	118
	710	-	710	(545)	165
<b>Amortización acumulada</b>	<b>Saldos al 31.12.2020</b>	<b>Dotaciones 2021</b>	<b>Saldos al 31.12.2021</b>		
Construcciones	545	-	545		
	545	-	545		

Durante el año 2022 la Sociedad ha vendido el inmueble donde venía realizando su actividad hasta el año 2019, generando un beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2022 de 1.746 miles de euros. El valor neto contable de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 de 1 miles de euros corresponde a dos parcelas de garaje que no fueron vendidas en la operación de venta.

## NOTA 7 – INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

### Inmovilizado intangible 2022

(Miles de Euros)						
	Saldo al 31.12.2021	Altas 2022	Traspasos 2022	Saldo al 31.12.2022	Amortización acumulada al 31.12.2022	Valor neto contable al 31.12.2022
Investigación y desarrollo	12.698	7	-	12.705	(12.420)	285
Aplicaciones informáticas	1.026	35	-	1.061	(832)	229
	13.724	42	-	13.765	(13.252)	513

(Miles de Euros)				
Amortización acumulada	Saldo al 31.12.2021	Dotaciones 2022	Traspasos 2022	Saldo al 31.12.2022
Investigación y desarrollo	12.276	144	-	12.420
Aplicaciones informáticas	791	41	-	832
	13.067	185	-	13.252

### Inmovilizado intangible 2021

(Miles de Euros)						
	Saldo al 31.12.2020	Altas 2021	Traspasos 2021	Saldo al 31.12.2021	Amortización acumulada al 31.12.2021	Valor neto contable al 31.12.2021
Investigación y desarrollo	13.116	-	(418)	12.698	(12.276)	422
Aplicaciones informáticas	968	60	(3)	1.026	(791)	234
	14.084	60	(420)	13.723	(13.067)	657

(Miles de Euros)				
Amortización acumulada	Saldo al 31.12.2020	Dotaciones 2021	Traspasos 2021	Saldo al 31.12.2021
Investigación y desarrollo	12.083	193	-	12.276
Aplicaciones informáticas	728	63	-	791
	12.811	256	-	13.067

El cargo a resultado del ejercicio 2022 en concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 185 miles de euros (256 miles de euros en el ejercicio 2021).

Las principales incorporaciones al inmovilizado intangible de la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021 corresponden, fundamentalmente, a trabajos con los que se pretende reconocer los posibles paneles de explotación procedentes de la investigación geológica desarrollada mediante labores mineras de exploración y evaluación de los recursos mineros, registradas en el epígrafe “Investigación y desarrollo”, así como inversiones realizadas en software de gestión.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Los coeficientes que se han considerado a los efectos de calcular las amortizaciones del ejercicio son las siguientes para las cuentas del inmovilizado intangible:

	<b>Porcentajes de amortización estimados</b>
Investigación y desarrollo	7 - 10 %
Aplicaciones informáticas	25 %- 12,5 %

Formando parte del inmovilizado intangible de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 7.793 miles de euros (7.751 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado intangible por importe de 326 miles de euros (407 miles de euros en el ejercicio 2021).

## **NOTA 8 – ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

Con fecha 1 de julio de 2019 se inició el arrendamiento del inmueble donde la sociedad desarrolla su actividad tras la modificación de su sede social y fiscal. El arrendador es la sociedad del Grupo Fluoritas Asturianas, S.L.U. y el acuerdo alcanza un año siendo éste prorrogable. Al margen de dicho arrendamiento, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los contratos de arrendamiento operativo vigentes correspondían principalmente al alquiler de maquinaria necesaria para la actividad de explotación de la Sociedad. Los contratos de arrendamiento operativo vigentes son cancelables.

## NOTA 9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 1. Activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas)

La Sociedad reconoce como activo financiero cualquier activo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A continuación, se detalla la composición de los activos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Activos Financieros a Largo Plazo	(Miles de Euros)					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2021	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2021	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2021
A VR con cambios en PyG	3	2	-	-	3	2
A coste amortizado	-	-	6.388	6.055	6.388	6.055
A coste	11.513	11.513	-	-	11.513	11.513
A VR con cambios en PN	18	97	-	-	18	97
Derivados de cobertura	-	-	3.597	-	3.597	-
	<u>11.534</u>	<u>11.613</u>	<u>9.985</u>	<u>6.055</u>	<u>21.520</u>	<u>17.668</u>

Activos Financieros a Corto Plazo	(Miles de Euros)					
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2021	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2021	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2021
A VR con cambios en PyG	3.462	210.298	127.988	-	131.449	210.298
A coste amortizado	-	-	44.903	41.424	44.903	41.424
A coste	-	-	-	-	-	-
A VR con cambios en PN	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	31	-	31
	<u>3.462</u>	<u>210.298</u>	<u>172.891</u>	<u>41.455</u>	<u>176.352</u>	<u>251.753</u>

### **a) Activos financieros a largo plazo**

El movimiento de los principales activos financieros durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes categorías a largo plazo han sido los siguientes:

#### *(i) Activos financieros valorados a coste*

Al 31 de diciembre de 2022 no se han realizado cambios en la valoración de las 84.106 participaciones de la sociedad Grupo Crimidesa Industrial, S. L., representativas del 19,4% del capital social, por un importe total de 11.513 miles de euros. Durante el ejercicio 2022 se ha percibido un dividendo por importe de 488 miles de euros (769 miles de euros durante el ejercicio 2021).

#### *(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto*

El valor razonable de la participación que posee la Sociedad en el fondo Altamar Buyout Global III FCR al 31 de diciembre de 2022 asciende a 18 miles de euros (97 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), habiéndose registrado una pérdida generada durante el ejercicio en ajustes por cambio de valor por importe de 1 miles de euros (9 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2021). Durante el ejercicio 2022, se han producido enajenaciones de participaciones de dicho fondo, por un importe total de 75 miles de euros (152 miles de euros durante el ejercicio 2021), generándose un beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias de 64 miles de euros (130 miles de euros en 2021).

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ostentaba el 0,84% de la sociedad Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V. con una posesión de 17.569.932 acciones, siendo su valor razonable a dicha fecha de 33.642 miles de euros. Durante el ejercicio 2021, la Sociedad realizó la enajenación de las acciones que constituían la totalidad de su participación en dicha sociedad, por valor de 39.987 miles de euros. El cambio de valor generado en la operación de venta ascendió a 6.649 miles de euros de plusvalía registrada en ajustes por cambio de valor. Asimismo, se incluyó como parte de la operación de venta, un importe de 1.082 miles de euros en concepto de dividendos distribuidos correspondientes al ejercicio 2021.

#### *(iii) Activos financieros a coste amortizado*

Este epígrafe incluye principalmente dos créditos concedidos a terceros con acreditada solvencia y ajenos a la Sociedad, cuyo principal objeto es formar parte de la cartera de inversiones. El valor actual a 31 de diciembre de 2022 asciende a 6.350 miles de euros (6.017 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Los citados créditos tienen un vencimiento máximo a 10 años libremente cancelable, con devoluciones totales o parciales por parte del prestatario, y han devengado un tipo de interés del 5,29% anual (4,07% anual en el 2021).

#### *(iv) Derivados de cobertura*

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tenía constituidos instrumentos financieros derivados del tipo IRS para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés, cambiando deuda a interés variable por deuda a tipo de interés fijo. El valor nominal y vencimientos de los derivados contratados son plenamente coincidentes con las condiciones establecidas en los préstamos cubiertos. El valor razonable de los instrumentos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2022 asciende a 3.597 miles de euros (3.269 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), cuyo desglose por vencimientos de los valores nominales es el siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>(Miles de Euros)</u>
2024	7.500
2025	7.500
2026	7.500
2027	7.500
2028	7.500
2029 y siguientes	20.625
	<u>58.125</u>

El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los instrumentos financieros derivados de interés ha sido de 618 miles de euros de gasto en el ejercicio 2022 (1.077 miles de euros de gasto en el ejercicio 2021).

#### **b) Activos financieros a corto plazo**

El movimiento de los principales activos financieros durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes categorías a corto plazo han sido los siguientes:

##### *(i) Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad mantiene principalmente participaciones en fondos de inversión monetaria de alta liquidez. El valor de los formalizados en euros al cierre del ejercicio asciende a 131.449 miles de euros (210.298 miles de euros al cierre del ejercicio 2021).

##### *(ii) Activos financieros valorados a coste amortizado*

Las inversiones en empresas del grupo a corto plazo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 incluyen 30.372 miles de euros (28.144 miles de euros al cierre del 2021) que corresponden a los saldos producidos en la "Cuenta centralizadora de Tesorería".

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene un saldo de 13.598 miles de euros (7.027 miles de euros al cierre del 2021) generado como consecuencia de operaciones comerciales y con deudores varios.

## **2. Pasivos financieros**

La Sociedad reconoce como pasivo financiero cualquier pasivo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga una obligación contractual a devolver efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A continuación, se detalla la composición de los pasivos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

<b>Pasivos financieros a Largo Plazo</b>	<b>(Miles de Euros)</b>					
	<b>Deudas con entidades de crédito</b>		<b>Derivados y Otros</b>		<b>Total</b>	
	<b>Saldos al 31.12.2022</b>	<b>Saldos al 31.12.2021</b>	<b>Saldos al 31.12.2022</b>	<b>Saldos al 31.12.2021</b>	<b>Saldos al 31.12.2022</b>	<b>Saldos al 31.12.2021</b>
A coste amortizado o a coste	121.082	145.599	61	-	121.142	145.599
A VR con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	3.270	-	3.270
	<u>121.082</u>	<u>145.599</u>	<u>61</u>	<u>3.270</u>	<u>121.142</u>	<u>148.869</u>

(Miles de Euros)

Pasivos financieros a Corto Plazo	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2021	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2021	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2021	Saldos al 31.12.2022	Saldos al 31.12.2021
	A coste amortizado o a coste	26.385	24.949	-	-	74.464	103.752	100.849
A VR con cambios en PyG	-	-	2.800	15.100	-	-	2.800	15.100
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	181	-	181
	<u>26.385</u>	<u>24.949</u>	<u>2.800</u>	<u>15.100</u>	<u>74.464</u>	<u>103.933</u>	<u>103.649</u>	<u>143.982</u>

El movimiento de los principales pasivos financieros durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes categorías a largo y a corto plazo han sido los siguientes:

#### a) Pasivos financieros a coste amortizado

##### (i) Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la distribución entre el largo plazo y corto plazo de las deudas con entidades de crédito es como sigue:

(Miles de Euros)

Tipo de operación - 2022	Corto plazo	Dispuesto Largo plazo	Límite	Disponible
Préstamos	24.517	121.142	-	-
Pólizas de crédito	-	-	4.100	4.100
Otros	1.867	-	-	-
	<u>26.385</u>	<u>121.142</u>	<u>4.100</u>	<u>4.100</u>

(Miles de Euros)

Tipo de operación - 2021	Corto plazo	Dispuesto Largo plazo	Límite	Disponible
Préstamos	22.714	145.599	-	-
Pólizas de crédito	1.919	-	5.101	3.182
Otros	316	-	-	-
	<u>24.949</u>	<u>145.599</u>	<u>5.101</u>	<u>3.182</u>

Al cierre del ejercicio 2022, el importe de gastos por intereses devengados y no pagados ascendía a 427 miles de euros. El tipo de interés medio aplicado a las operaciones descritas es acorde con las condiciones actuales de mercado.

Al cierre del ejercicio 2021, el importe de gastos por intereses devengados y no pagados ascendía a 316 miles de euros. El tipo de interés medio aplicado a las operaciones descritas es acorde con las condiciones actuales de mercado.

La deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2022 corresponde a deudas por préstamos, siendo sus vencimientos los siguientes:

Tipo de operación	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Préstamos	19.973	19.662	19.773	19.886	41.848	121.142
	<u>19.973</u>	<u>19.662</u>	<u>19.773</u>	<u>19.886</u>	<u>41.848</u>	<u>121.142</u>

(ii) *Obligaciones y otros valores negociables*

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad incorporó un programa de emisión de pagarés, el “Minersa Commercial Paper Programme 2022” en el Mercado Alternativo de Renta fija, con un saldo vivo máximo autorizado de 50.000 miles de euros, y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación. A 31 de diciembre de 2022 se encuentran vivos 2.800 miles de euros mediante emisión de pagarés de fecha 22 de diciembre de 2022, con vencimientos en marzo de 2023. A 31 de diciembre de 2021 se encontraban vivos 15.100 miles de euros mediante emisión de pagarés de fechas 15 de octubre y 15 de diciembre de 2021, con vencimientos en enero y marzo de 2022.

(iii) *Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo*

Las deudas con empresas del grupo a corto plazo recogen principalmente, los saldos generados como consecuencia de los movimientos originados por el Grupo de consolidación fiscal y los que corresponden a los saldos producidos en la “Cuenta centralizadora de Tesorería” que ascienden a 30.372 miles de euros (96.938 miles de euros en total al 31 de diciembre de 2021).

### 3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El movimiento y la composición de las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - 2022	(Miles de Euros)			Saldos al 31.12.2022
	Saldos al 31.12.2021	Altas 2022	Deterioro 2022	
Instrumentos de patrimonio	192.201	-	-	192.201
	192.201	-	-	192.201

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - 2021	(Miles de Euros)			Saldos al 31.12.2021
	Saldos al 31.12.2020	Altas 2021	Deterioro 2021	
Instrumentos de patrimonio	191.775	2.247	(1.821)	192.201
	191.775	2.247	(1.821)	192.201

En el ejercicio 2022 no ha habido movimientos relativos a las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.

El principal movimiento de las altas del ejercicio 2021 debió a la ampliación del capital de la sociedad Puremin, S.A.P.I. de C.V. de que la Sociedad suscribió en el mes de julio de 2021 por un importe total de 2.147 miles de euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 se realizó una ampliación de capital en Minersa Brasil, por importe de 100 miles de euros.

El movimiento por deterioro del ejercicio 2021 corresponde al deterioro de la participación en la sociedad Anhydritec BV, cuya actividad productiva cesó a cierre del ejercicio 2021.

Se detalla a continuación información sobre las empresas del grupo y asociadas:

Nombre	% Participación de Minerales y Productos Derivados, S.A.		(Miles de Euros)										
	Domicilio social	Actividad principal	Directa	Directa e indirecta	Capital social	Reservas	Acciones propias	Resultado Último ejercicio	Resultado de explotación	Resto de Patrimonio	Valor neto contable	Valor neto según libros participación capital	Valor teórico
Derivados del Flúor, S.A.U. (1) (Bilbao-España)	Fabricación de productos químicos y anhídrita	100,00%	100,00%	5.172	65.804	(3.877)	7.160	9.234	1.469	75.727	10.594	75.727	10.008
Sepiol, S.A. (2) (Azuqueca de Henares-España)	Explotación de yacimientos mineros	100,00%	100,00%	3.315	30.901	-	(357)	2.671	1.439	35.298	12.552	35.298	-
S.A. Sulquisa (3) (Colmenar de Oreja-España)	Explotación de yacimientos mineros	100,00%	100,00%	1.941	64.925	-	(1.407)	(1.909)	922	66.380	25.833	66.380	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U. (Bilbao-España)	Distribución y comercialización de minerales, productos químicos	100,00%	100,00%	60	11.782	-	2.386	3.063	-	14.228	60	14.228	-
Fluoritas Asturianas, S.L.U. (Gijón-España)	Arrendamiento de bienes inmuebles	100,00%	100,00%	7.769	200	-	86	110	-	8.055	7.784	8.055	-
Anhydritec, S.L.U. (Castro Urdiales-España)	Desarrollo, fabricación y aplicación de ecomortero autonivelante	100,00%	100,00%	30	664	-	126	164	-	820	390	820	-
Anhydritec, SAS (Francia)	Distribución de morteros autonivelantes de anhídrita	100,00%	100,00%	450	6.354	-	739	683	-	7.543	12.106	7.543	-
Anhydritec GmbH (4) (Alemania)	Fabricación y distribución de morteros autonivelantes de anhídrita	100,00%	100,00%	307	12.426	-	1.039	997	-	13.772	3.224	13.772	-
Anhydritec BV (Holanda)	Fabricación y distribución de morteros autonivelantes de anhídrita	100,00%	100,00%	34	(2.264)	-	11	11	-	(2.219)	-	(2.219)	-
Anhydritec Ltd. (Gran Bretaña)	Distribución de morteros autonivelantes de anhídrita	100,00%	100,00%	229	2.988	-	1.172	1.275	(97)	4.293	2.580	4.293	-
Ibérica de Sales, S.A. (Remolinos-España)	Explotación de yacimientos mineros	80,00%	100,00%	231	40.280	-	2.194	2.603	216	42.922	70.880	34.337	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. (6) (República de Sudáfrica)	Explotación de yacimientos mineros	95,00%	95,00%	46	9.150	(15.880)	19.994	27.910	(3.826)	9.484	37.747	8.998	-
MPD Fluorspar, S.L.U. (Gijón-España)	Explotación de yacimientos mineros	100,00%	100,00%	60	11.482	-	2.603	2.651	27	14.172	60	14.172	-
Ivory Pewter Trading 79 (Pty) Ltd. (República de Sudáfrica)	Agricultura, desarrollo de nuevos negocios y tenencia de propiedades y particip. finan.	74,00%	74,00%	0	-	-	-	-	-	0	0	0	-
Minersa Brasil Consultoria em Negocios de Produtos de Extracao Mineral LTDA	Consultoría de servicios	95,00%	100,00%	159	(90)	-	(18)	(18)	8	59	153	56	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V. (7) (México)	Acondicionamiento y comercialización	76,00%	76,00%	2.460	5.407	-	509	(2.058)	(423)	7.954	8.239	6.042	-

- (1) La sociedad Derivados del Flúor S.A. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por la filial Derbi XXI, S.A.
- (2) La sociedad Sepiol, S. A. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por las filiales Sepiolsa France, E.U.R.L. y Senegal Mines.
- (3) La sociedad SA Sulquisa es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por la filial Minmaroc, S.R.L.A.U.
- (4) La sociedad Anhydritec GMBH participa en el 50% de las sociedades Rocal Boxberg GmbH & Co. Anhydritproduktion KG y Rocal Boxberg Verwaltungs GmbH.
- (5) La sociedad Ibérica de Sales, S.A. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por Salinera de Cardona, S.L.U., Sales Olmeda, S.L., Salinas de Imon, S.L., Quadrimex SELS, Salin de L'Aude y Salin de la Palme.
- (6) La sociedad Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por Vergenoeg Exploración Company (Pty) Ltd. y Leralla Development Company (Pty) Ltd.
- (7) La sociedad Puremin, S.A.P.I. de C.V. es cabecera de un subgrupo de sociedades formado por Puremin, S.A.P.I. de C.V. y Minera Volkat, S.A.P.I. de C.V.

#### **4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio. La gestión intenta minimizar los riesgos citados, buscando el equilibrio entre la posibilidad de minimizarlos y el coste derivado de eventuales actuaciones para ello.

##### **a) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial derivada del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes con las que se relaciona la Sociedad.

La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual la Sociedad tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen está operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, fundamentalmente la modalidad de cobro anticipado o las cartas de crédito como medio de pago. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy limitados por su actividad comercial.

En cuanto a otras exposiciones con contrapartes en las operaciones con derivados financieros y colocación de excedentes de tesorería, para mitigar el riesgo de crédito, se realizan en bancos e instituciones financieras de alta solvencia. En los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido impagos.

##### **b) Riesgo de liquidez**

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene un fondo de maniobra positivo de 192 miles de euros y pólizas de crédito no dispuestas por 4,1 miles de euros.

##### **c) Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones de las divisas. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías.

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita).
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

El principal riesgo de tipo de cambio en la Sociedad corresponde a ventas realizadas en dólares estadounidenses. La sensibilidad del resultado y del patrimonio antes de impuestos, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, de las principales apreciaciones o depreciaciones del EUR/USD en +/- 10% sería una disminución del resultado en 1.769 miles de euros / aumento del resultado en 1.769 miles de euros.

#### **d) Riesgo de tipo de interés**

La política general de la Sociedad a este respecto es, por la parte de los depósitos, evitar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos y cuentas de crédito contratados por la Sociedad están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se utilizan coberturas parciales de riesgo de tipo de interés a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición en los casos que se considera convenientes.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

La tasa de interés variable está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euribor. Para el cálculo de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés de corto plazo se ha supuesto un incremento en 25 puntos básicos y decremento en 25 puntos básicos en los tipos de interés donde la Sociedad tiene una posición financiera a 31 de diciembre de 2022. Así mismo, para el cálculo de la sensibilidad en el patrimonio de los tipos de interés se ha supuesto un incremento en 25 puntos básicos y decremento de 25 puntos básicos en el tipo de interés y en todos los plazos de la curva, donde la Sociedad tiene una posición financiera a 31 de diciembre de 2022.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos	+25 pb	408
	-25 pb	(408)
	(Miles de Euros)	
Efecto en el resultado antes de impuestos	+25 pb	7
	-25 pb	(7)

### e) Riesgo de precio

Las actividades de venta que realiza la Sociedad están expuestas al riesgo de precios tanto en lo relativo a sus compras como a sus precios de venta.

Por la parte de las compras, destaca las variaciones en el precio de los insumos energéticos que tienen una volatilidad significativa al estar sometidos a las propias tensiones de oferta y demanda entre productores y consumidores, pero, al mismo tiempo, está muy afectado por la intervención de inversores financieros que actúan especulativamente sobre su cotización.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.
- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

## 5. Fondos propios

### a) Capital suscrito

El capital social de la Sociedad asciende a 4.639 miles de euros y está constituido por 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, todas ellas de una sola clase y con iguales derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

Las participaciones en el capital social de Minerales y Productos Derivados, S.A. en un porcentaje igual o superior al 3% son:

Accionista	% Participación	
	2022	2021
Lipperinvest 2003, S.L.	12,756	12,756
Promociones Arier, S.L.	15,679	15,679
Ibaizabal de cartera, S.L.	5,550	5,550
Lombard International Assurance, S.A.	15,699	15,699

Los miembros del Consejo de Administración controlaban al 31 de diciembre de 2022, aproximadamente, el 23,86 % del capital social de la Sociedad (38,9 % a 31 de diciembre de 2021).

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 se ha producido en el Consejo de Administración de la Sociedad el cese de un consejero persona jurídica y la incorporación de un consejero persona física.

#### **b) Acciones propias**

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad poseía 27.807 acciones propias, que representan el 5,395% del capital social de la Sociedad (27.807 acciones propias representando el 5,395% a 31 de diciembre de 2021).

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 29 de junio de 2022.

#### **c) Prima de emisión**

En relación con este importe, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del mismo para ampliar el capital no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

#### **d) Reservas**

Su composición, a la fecha de cierre del ejercicio, es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b>Reservas restringidas</b>		
Reserva Legal	928	928
Reserva Factor de Agotamiento	9.939	10.122
Reserva Capitalización	4.346	4.346
<b>Reservas de libre disposición</b>		
Reservas Voluntarias	254.288	253.302
	<u>269.502</u>	<u>268.698</u>

#### **e) Dividendos**

Con fecha 29 de junio de 2022 la Junta General Ordinaria acordó el reparto de dividendos contra reservas voluntarias, por un importe bruto total de 1.463 miles de euros.

#### **f) Reserva legal**

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe dotarse dicha reserva con el 10% de los beneficios del ejercicio, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe de la reserva legal cubría exactamente el 20% del capital social.

#### **g) Reserva por Factor de Agotamiento**

Recoge las dotaciones al Factor de Agotamiento, y las reservas derivadas de las inversiones correspondientes, aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería en

España, de acuerdo con la Ley de Fomento de la Minería y la del Impuesto sobre Sociedades actualmente vigente y siguiendo los criterios para grupos fiscales emanados de la Dirección General de Tributos. Esta reserva debe materializarse en gastos, trabajos o inmovilizaciones directamente relacionados con las actividades mineras, dentro del plazo de diez años, contado desde el período impositivo en que se dotó.

Los Administradores de la Sociedad, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, proponen dotar 3.084 miles de euros (véase Nota 3) al Factor de Agotamiento. En el 2021 se propuso dotar 1.180 miles de euros.

A continuación, informamos sobre la cuantía deducida, las inversiones realizadas y la constitución y disposición del saldo de la reserva por Factor de Agotamiento:

Ejercicio	Dotación (1)	Aplicaciones	Importe neto
1996	1.679	-	1.679
1997	-	776	903
1998	2.543	758	2.688
1999	1.695	2.955	1.428
2000	2.566	697	3.296
2001	2.618	805	5.109
2002	2.608	2.662	5.055
2003	2.650	813	6.891
2004	2.592	1.181	8.303
2005	1.600	1.184	8.718
2006	3.355	11.666	408
2007	3.310	2.340	1.379
2008	-	1.379	-
2009	-	-	-
2010	-	-	-
2011	3.051	2.421	630
2012	2.944	(4.055)	7.630
2013	(9.609)	(2.525)	545
2014	1.564	2.109	-
2015	1.593	1.593	-
2016	1.683	-	1.683
2017	1.363	879	2.168
2018	2.355	591	3.932
2019	2.852	4.732	2.051
2020	3.813	1.959	3.905
2021	1.319	567	4.657
2022	1.180	3.117	2.720
	41.323	38.603	

(1) Dotaciones realizadas a partir del ejercicio 2008 por aplicación del resultado del ejercicio anterior una vez aprobado por la Junta General de Accionistas.

Hasta el 31 de diciembre de 2022 se han aplicado 38.603 miles de euros en activos mineros con cargo a dicha deducción, encontrándose pendiente de amortización correspondiente a activos mineros un importe de 7.220 miles de euros (5.464 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). En consecuencia, el desglose de la Reserva por Factor de Agotamiento es como sigue:

	(Miles de Euros)	
	2022	2021
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	2.720	4.657
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	7.220	5.464
	<u>9.939</u>	<u>10.121</u>

#### **h) Reserva de capitalización**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 no incluye dotación por este concepto, tampoco así la correspondiente al ejercicio 2021. Esta reserva recoge las dotaciones propuestas por los Administradores de la Sociedad y sometidas a aprobación de las Juntas Generales de Accionistas de los ejercicios 2018 y anteriores, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. Esta reserva se considera indisponible durante el plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo en el que se haya aplicado la reducción de la base imponible de la Sociedad.

## **NOTA 10 - EXISTENCIAS**

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	2022	2021
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.998	1.267
Productos en curso	2.145	2.868
Productos terminados	2.794	4.343
Anticipos	15	-
	<u>6.952</u>	<u>8.477</u>

A fecha de cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no existen correcciones valorativas por deterioro ni existen existencias que requieran un ciclo de producción superior a un año.

No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro o de opciones sobre las existencias.

No existen limitaciones de disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones o fianzas, ni circunstancia alguna que afecte a la titularidad o valoración de las mismas.

## NOTA 11 – EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES Y MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene tesorería por importe de 106.188 miles de euros (82.068 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) en cuentas bancarias siendo en su totalidad de libre disposición.

El detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de tesorería en euros, por tipología de moneda es el siguiente:

<b>Moneda</b>	<b>31.12.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
EUR	100.479	76.738
USD	3.481	5.274
ZAR	190	48
MXN	81	0
CNY	4	1
GBP	1.952	7
	<u>106.188</u>	<u>82.069</u>

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha efectuado transacciones en dólares americanos correspondientes a ventas de minerales por un importe de 30.334 miles de euros (20.044 miles de euros en el ejercicio 2021) y en rands sudafricanos correspondientes a prestación de servicios por importe de 1.018 miles de euros (705 miles de euros en el ejercicio 2021). A 31 de diciembre de 2022, figuraba un saldo en dólares americanos pendiente de cobro procedente de ventas de minerales que ascendía a 7.019 miles de euros (2.566 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Procedente de prestación de servicios, figuraba un saldo en rands sudafricanos pendiente de cobro por importe de 471 miles de euros (207 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Asimismo, las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2022 han ascendido a un resultado negativo de 1.378 miles de euros (249 miles de euros de resultado positivo en el ejercicio 2021), siendo su detalle el siguiente:

**Diferencias positivas.** Su importe al 31 de diciembre de 2022 asciende a 2.078 miles de euros (5.667 miles de euros en el ejercicio 2021) y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos en fondos de inversiones monetarios en dólares y a saldos con clientes y deudores comerciales.

**Diferencias negativas.** Su importe al 31 de diciembre de 2022 asciende a 3.456 miles de euros (5.418 miles de euros en el ejercicio 2021) y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos en fondos de inversiones monetarios en dólares y a saldos con deudores en moneda extranjera.

## NOTA 12 – SITUACIÓN FISCAL

### 1. Detalle de saldos con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	(Miles de Euros)	
<b>Saldos deudores</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
No corriente		
Activo por impuesto diferido	44	831
Corriente		
Activo por impuesto corriente	3.981	7.290
Hacienda Pública deudora por IVA	6.669	3.972
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	9	2
	<u>6.678</u>	<u>3.973</u>

	(Miles de Euros)	
<b>Saldos acreedores</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
No corriente		
Pasivo por impuesto diferido	5.631	4.319
Corriente		
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	566	310
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	227	176
	<u>793</u>	<u>485</u>

### 2. Impuesto sobre sociedades

El Grupo de consolidación fiscal, representado por Minerales y Productos Derivados, S.A. como Sociedad Dominante, tributa desde el ejercicio 2008 conforme el régimen especial de consolidación fiscal regulado por la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social.

El reparto de la carga tributaria se ha efectuado según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal. En este sentido, el acuerdo alcanzado entre las sociedades componentes del Grupo fiscal determina que la carga tributaria de las mismas se reconocerá directamente en función de la aportación de cada una de ellas al Grupo consolidado.

La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la Sociedad Dominante los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades,

por lo que las sociedades han de efectuar a Minerales y Productos Derivados, S.A. la liquidación por este impuesto. La provisión para el Impuesto sobre sociedades del Grupo correspondiente al ejercicio 2022 se halla registrada en el epígrafe “Activos por Impuesto corriente” del activo del balance de situación adjunto alcanzando esta cuenta a 31 de diciembre de 2022 un saldo de 3.981 miles de euros (7.290 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), después de la aplicación de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y pagos a cuenta, mientras que en el epígrafe “Pasivos por impuesto corriente” de ese mismo balance, la cuenta estaba saldada al 31 de diciembre de 2022 al igual que al 31 de diciembre de 2021.

En el epígrafe “Activos por impuesto diferido” figuran 44 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (830 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

En el epígrafe “Pasivos por impuesto diferido” figuran 5.631 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (4.319 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Las sociedades dependientes no incluidas en dicho Grupo consolidado tributan de manera individual directamente a la Administración Tributaria.

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley de Fomento de la Minería, la Ley del Impuesto sobre Sociedades y de acuerdo con el criterio para su cálculo a nivel de grupo fiscal establecido por la DGT, en virtud de que la dotación del Factor de Agotamiento se realiza a partir de la distribución del resultado del ejercicio.

### **Sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal**

Al 31 de diciembre de 2022, las sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal español son las siguientes:

- Sepiol, S.A.U.
- Derivados del Flúor, S.A.U.
- Anhydritec, S.L.U.
- Fluoritas Asturianas, S.L.U.
- Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.
- MPD Fluorspar, S.L.U.
- Ibérica de Sales, S.A.
- Salinera de Cardona, S.L.U.
- S. A. U. Sulquisa

La Sociedad no ha registrado diferencias permanentes surgidas como consecuencia de este régimen especial. Las diferencias temporarias por dicho motivo han sido de 169 miles de euros (151 miles de euros en el ejercicio precedente) originándose en este ejercicio 1.169 miles de euros y revirtiéndose 492 miles de del ejercicio anterior.

La Sociedad no ha registrado compensación alguna de bases imponibles negativas derivadas de la aplicación del régimen de los grupos de sociedades.

La Sociedad ha realizado durante el ejercicio 2022 inversiones susceptibles de ser consideradas como aplicación del Factor de Agotamiento por importe de 3.117 miles de euros.

El desglose de los créditos más significativos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de los grupos de sociedades es el siguiente:

(Miles de Euros)

<b>Tributación consolidada - Saldos 2022</b>	<b>Deudor</b>	<b>Acreedor</b>
Sepiol, S.A.	-	1
S.A.U. Sulquisa	-	30
MPD Fluorspar, S.L.U.	98	-
Derivados del Flúor, S.A.U.	283	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	11	-
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	1	-
Anhydritec, S.L.U.	1	-
Ibérica de Sales, S.A.	344	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	-	4
	738	35

(Miles de Euros)

<b>Tributación consolidada - Saldos 2021</b>	<b>Deudor</b>	<b>Acreedor</b>
Sepiol, S.A.	93	-
S.A.U. Sulquisa	-	268
MPD Fluorspar, S.L.U.	-	43
Derivados del Flúor, S.A.U.	714	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	218	-
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	12	-
Anhydritec, S.L.U.	10	-
Ibérica de Sales, S.A.	481	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	36	-
	1.564	311

### 3. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al saldo neto de ingresos y gastos del ejercicio, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. En este sentido, el gasto del ejercicio y el imputado directamente al patrimonio neto se ha determinado a partir de la base imponible (resultado fiscal del ejercicio), corregida por las diferencias de cambio permanentes y por el efecto de las deducciones activadas.

La Sociedad aplica, en su caso, para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio determinados beneficios fiscales establecidos y regulados en el Régimen Fiscal de la Minería, recogido en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad puede realizar la dotación de la denominada Reserva por Factor de Agotamiento y la libertad de amortización respecto de los activos mineros, de acuerdo con los artículos 90 y siguientes de dicho Texto.

Minerales y Productos Derivados, S.A. integra su base en la base imponible consolidada del Grupo que tributa en régimen especial de consolidación fiscal. La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

<b>Ejercicio 2022</b>	(Miles de Euros)		<b>Total</b>
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	24.087
Impuesto sobre Sociedades	-	5.235	5.235
Diferencias permanentes	543	(13.260)	(12.717)
Diferencias temporarias	-	-	-
Con origen en el ejercicio	471	-	471
Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.331)	(1.331)
Base imponible (=Resultado fiscal)			15.746

<b>Ejercicio 2021</b>	(Miles de Euros)		<b>Total</b>
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	18.359
Impuesto sobre Sociedades	-	(397)	(397)
Diferencias permanentes	76	(19.577)	(19.500)
Diferencias temporarias	-	-	-
Con origen en el ejercicio	381	-	381
Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.339)	(1.339)
Base imponible (=Resultado fiscal)			(2.496)

Los aumentos correspondientes a las diferencias permanentes se deben principalmente a los siguientes conceptos:

- Los gastos considerados por la Sociedad como no deducibles (51 miles euros).
- El importe correspondiente al withholding tax (5 miles de euros) satisfecho principalmente en México.
- El deterioro correspondiente al saldo procedente de la cuenta corriente centralizadora de tesorería con la empresa del grupo Anhydritec, B.V, cuya participación fue deteriorada íntegramente en el ejercicio anterior.

Las disminuciones correspondientes a las diferencias permanentes se deben principalmente a los siguientes conceptos:

- Los resultados procedentes de las inversiones realizadas en Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV, título VII L.I.S.) (61 miles de euros en el ejercicio 2022 y 130 miles de euros en el ejercicio 2021).
- La dotación del ejercicio del Factor de Agotamiento, aplicable a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería en España, de acuerdo con la Ley de Fomento de la Minería y la del Impuesto sobre Sociedades actualmente vigente y siguiendo los criterios para grupos fiscales emanados de la Dirección General de Tributos por importe de 3.084 miles de euros en el ejercicio 2022 y 1.179 miles de euros en el ejercicio 2021 (véase Nota 9.5).

- Los dividendos procedentes de sociedades que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades por importe de 9.971 miles de euros (769 miles de euros en el ejercicio 2021).

Las diferencias temporarias entre el resultado contable y fiscal se deben principalmente a los siguientes conceptos:

- Amortización adicional. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha dotado importe alguno por este concepto referente a la libertad de amortización respecto de los activos mineros, establecida y regulada en el Régimen Fiscal de la Minería, en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

No obstante, se ha producido una reversión de las dotaciones realizadas en ejercicios anteriores por este mismo concepto de 284 miles de euros (381 miles de euros en el ejercicio 2021).

- Fondo de comercio financiero. El importe por este concepto en el ejercicio 2022, asciende a 25.530 miles de euros, al igual que en el ejercicio 2021 y corresponde a la diferencia, en el momento de la compra, entre el precio de adquisición de la participación en la sociedad extranjera Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. en el ejercicio 2009 y los fondos propios de dicha sociedad, en la parte no correspondiente con las plusvalías tácitas estimadas de los activos, deducido en la parte correspondiente a las participaciones enajenadas. Esta diferencia es deducible con un límite del 5% anual al poderse acoger a esta reducción las rentas derivadas por las entidades no residentes, de acuerdo con la disposición transitoria decimocuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, si bien para los ejercicios iniciados dentro de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, este porcentaje se ve reducido al 1%, sin que ello impida la deducción definitiva del defecto de amortización de estos ejercicios en un momento posterior. El Grupo ha aplicado dicha deducción basándose en la directiva de la Comisión Europea y en la interpretación que la misma hace de países en los que se pueda demostrar la existencia de obstáculos jurídicos explícitos a las combinaciones transfronterizas de empresas, y tras la interpretación y asimilación que un informe de un tercero independiente hace sobre la misma respecto a la situación que se produce en Sudáfrica (Informe de Hennie Bester de la firma Webber Wentzel, fechado el 14 de julio de 2011).

La dotación fiscal realizada en el ejercicio 2022 ha sido de 1.276 miles de euros, al igual que en el 2021.

- Correcciones por diferimiento de resultados. El importe por este concepto en el ejercicio 2022 supone un aumento a la base de 169 miles de euros (disminución de 151 miles de euros en el ejercicio 2021) correspondientes al margen de los productos vendidos a Empresas del Grupo y no repercutidos a terceros.
- Corrección Amortizaciones. El art. 7 de la Ley 16/2012 establece que “La amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de

los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley”. La citada Ley establece que “La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en este artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015”, por lo que la sociedad ha procedido a efectuar la correspondiente corrección por importe de 55 miles de euros en el ejercicio 2022 (62 miles de euros en el ejercicio 2021).

#### 4. Conciliación entre el resultado contable y gasto por Impuesto sobre sociedades

La explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es el siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos	29.322	17.962
Diferencias permanentes netas	(12.717)	(19.500)
Resultado contable ajustado	<u>16.606</u>	<u>(1.538)</u>
Cuota sobre el resultado contable ajustado	4.151	(384)
Deducciones a la cuota:	-	-
Deducción por doble imposición	(5)	(18)
Deducción por donativos	(12)	(0)
Deducción por creación de empleo Art.38 LIS	(57)	-
Impuesto sobre sociedades devengado	<u>4.077</u>	<u>(402)</u>
Impuesto ejercicios anteriores/ Otros	<u>1.158</u>	<u>6</u>
Impuesto sobre sociedades devengado	<u><u>5.235</u></u>	<u><u>(397)</u></u>

Durante el ejercicio 2022, en cumplimiento del apartado 1 del artículo 36 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad se ha acogido a un incentivo fiscal con la firma de unos contratos de financiación de cine, no habiendo afectado al importe de gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio al ser considerada únicamente como una operación financiera.

## 5. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle y el movimiento del saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

<b>Activo por impuesto diferido</b>	(Miles de Euros)	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Corrección art.7 L 16/2012	0	17
Otros efectos	43	(4)
Efecto impositivo de los Derivados Financieros	-	817
	<u>44</u>	<u>831</u>

<b>Activo por impuesto diferido 2022</b>	<b>Saldo al 31.12.2021</b>	(Miles de Euros)		<b>Saldo al 31.12.2022</b>
		<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	
Créditos por diferencias temporarias	831	47	(834)	44

<b>Activo por impuesto diferido 2021</b>	<b>Saldo al 31.12.2020</b>	(Miles de Euros)		<b>Saldo al 31.12.2021</b>
		<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	
Créditos por diferencias temporarias	1.402	-	(571)	831

Los activos por impuesto diferido indicados han sido registrados en el balance de situación adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre las bases imponibles futuras del Grupo fiscal y de acuerdo con lo establecido en la ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y la Resolución de 9 de febrero de 2015, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, es probable que dichos activos sean recuperados. En concreto, dicha ley elimina el límite temporal para la compensación de bases imponibles negativas y establece una limitación general a la compensación del 60% de la base imponible previa a dicha compensación en 2018 y del 70% de 2019 en adelante, y admitiéndose, en todo caso, un importe mínimo de 1 millón de euros.

Las diferencias temporarias de ejercicios anteriores se generaron por la libertad de amortización fiscal de los activos mineros, por las subvenciones recibidas, por las correcciones por diferimientos de resultados y por la amortización del fondo de comercio financiero. Dicha diferencia temporaria no tiene un plazo determinado de reversión.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha incrementado el saldo de la cuenta de activo por impuesto diferido en 47 miles de euros que corresponde a una provisión dotada en el ejercicio. Los retiros del ejercicio 2022 ascienden a 834 miles de euros que corresponden principalmente a el efecto impositivo de los derivados financieros.

<b>Pasivo por impuesto diferido</b>	(Miles de Euros)	
	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Amortización adicional	1.232	1.303
Amortización Fondo de Comercio Financiero	2.998	2.679
Corrección por diferimiento resultados internos	296	126
Subvenciones y otros	12	17
Ajuste coste participación	194	194
Efecto impositivo de los Derivados Financieros	899	-
	<b>5.631</b>	<b>4.319</b>

<b>Pasivo por impuesto diferido 2022</b>	(Miles de Euros)			
	<b>Saldo al 31.12.2021</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo al 31.12.2022</b>
Por otras diferencias temporarias	4.319	1.388	(76)	5.631

<b>Pasivo por impuesto diferido 2021</b>	(Miles de Euros)			
	<b>Saldo al 31.12.2020</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Saldo al 31.12.2021</b>
Por otras diferencias temporarias	4.274	319	(274)	4.319

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha incrementado el saldo de la cuenta de pasivo por impuesto diferido en 1.388 miles de euros que corresponden a las siguientes adiciones:

- La amortización del fondo de comercio financiero (319 miles de euros).
- El diferimiento de resultados internos ( 169 miles de euros).
- El efecto impositivo de los derivados financieros (899 miles de euros).

Durante el mismo ejercicio se han producido los siguientes retiros que ascienden a 76 miles de euros:

- Las subvenciones aplicadas en el ejercicio (5 miles de euros).
- La reversión de las amortizaciones adicionales dotadas en ejercicios anteriores al amparo de la libertad de amortización respecto de los activos mineros, establecida y regulada en el Régimen Fiscal de la Minería, en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades (71 miles de euros).

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad incrementó el saldo de la cuenta de pasivo por impuesto diferido en 319 miles de euros, correspondientes a la amortización del fondo de comercio financiero.

Durante el mismo ejercicio se produjeron los siguientes retiros que ascendieron a 274 miles de euros:

- Un importe de 151 miles de euros correspondiente al diferimiento de resultados internos.
- Un importe de 15 miles de euros correspondiente a las subvenciones aplicadas.

- Un importe de 95 miles de euros correspondiente a la reversión de las amortizaciones adicionales dotadas en ejercicios anteriores al amparo de la libertad de amortización respecto de los activos mineros, establecida y regulada en el Régimen Fiscal de la Minería, en el Título VII, Capítulo VIII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Un importe de 12 miles de euros correspondiente al efecto impositivo de los derivados financieros.

## **6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables desde el ejercicio 2019 (2016 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

## **7. Inscripción en el Registro de sociedades de Tenencia de Valores Extranjeros**

En el ejercicio 2008 la Sociedad se acogió al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, contemplado en el Capítulo XIV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

## **8. Otros tributos**

No existe circunstancia alguna de carácter significativo en relación con otros tributos.

## NOTA 13 – INGRESOS Y GASTOS

### 1. Importe neto de la cifra de negocios

La cifra neta de negocios de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>Ejercicio 2022</u>	<u>Ejercicio 2021</u>
Ventas	68.566	48.451
	<u>68.566</u>	<u>48.451</u>

### 2. Aprovisionamientos

La composición de los Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>Ejercicio 2022</u>	<u>Ejercicio 2021</u>
Compras de materias primas y otras materias consumibles	24.261	21.442
Variación de existencias de materias primas y otras materias consumibles	(203)	(263)
	<u>24.057</u>	<u>21.178</u>

### 3. Gastos de personal

La composición de los Gastos de personal es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>Ejercicio 2022</u>	<u>Ejercicio 2021</u>
Sueldos, salarios y asimilados	8.065	8.018
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.754	1.712
Otros gastos sociales	529	106
	<u>10.349</u>	<u>9.836</u>

### 4. Otros gastos de explotación

La composición de los Otros gastos de explotación es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<u>Ejercicio 2022</u>	<u>Ejercicio 2021</u>
Servicios exteriores	7.084	6.205
Suministros	1.164	1.937
Tributos	3.744	113
Otros gastos de gestión corriente	545	582
	<u>12.537</u>	<u>8.837</u>

## 5. Otros ingresos de explotación

La composición de los Otros ingresos de explotación es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ingresos por arrendamientos	54	52
Ingresos de propiedad industrial cedida a la explotación	80	77
Otras entregas y cesiones	909	594
Subvenciones y otros ingresos	262	206
Ingresos por servicios diversos	3.497	2.870
	<u>4.802</u>	<u>3.799</u>

Los ingresos por servicios diversos corresponden básicamente a la prestación de servicios de asesoramiento y otros a empresas del grupo y asociadas (ver Nota 19.1).

## NOTA 14 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle y el movimiento de las provisiones durante el ejercicio 2022 es como sigue:

Provisiones y contingencias - 2022		(Miles de Euros)		
Otras provisiones a largo plazo	Saldos al 31.12.2021	Dotación 2022	Aplicación 2022	Saldos al 31.12.2022
Provisión por desmantelamiento	346	-	-	346
	<u>346</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>346</u>

Provisiones y contingencias - 2021		(Miles de Euros)		
Otras provisiones a largo plazo	Saldos al 31.12.2020	Dotación 2021	Aplicación 2021	Saldos al 31.12.2021
Provisión por desmantelamiento	346	-	-	346
	<u>346</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>346</u>

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tenía avales constituidos para responder de las obligaciones derivadas de la garantía de restauración del espacio natural afectado por la explotación minera y de las obligaciones derivadas por la firma de contratos de financiación por importe de 2.692 miles de euros (1.053 miles de euros en el ejercicio 2021).

## NOTA 15 – PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

A 31 de diciembre de 2022 la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, que hacen referencia a los proveedores de la Sociedad se muestra en el siguiente cuadro:

	2022	2021
	(Días)	
Periodo medio pago Proveedores	31	33
Ratio operaciones pagadas	33	36
Ratio de operaciones pendientes de pago	16	13
	(Miles de Euros)	
Total pagos realizados	27.139	18.616
Total pagos pendientes	2.457	2.108

Durante el ejercicio 2022 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad fue de 31 días, siendo este plazo inferior al legalmente establecido no procede tomar medida alguna a este respecto durante el ejercicio 2022.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, a continuación, se detalla la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, correspondiente al ejercicio 2022:

	Miles de Euros	Número	% sobre el total de pagos	% sobre el nº total de facturas
Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal	21.390	4.231	78,82%	83,09%

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2022 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 60 días debido a los pactos alcanzados con sus proveedores.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional única de la citada Resolución del ICAC, en las cuentas anuales del ejercicio 2022 no se presenta información comparativa correspondiente a las facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

## NOTA 16 – INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El valor acumulado de las inversiones destinadas con este objeto al 31 de diciembre de 2022 es de 1.750 miles de euros (1.425 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), con una amortización acumulada de 185 miles de euros (1.276 miles de euros el ejercicio precedente) de los que 1.278 miles de euros corresponden a la dotación de amortización del ejercicio 2022 (13 miles de euros en el ejercicio 2021).

Asimismo, durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, por importe de 56 miles de euros (142 miles de euros en el ejercicio 2021). En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

- Control de vertidos. Se han efectuado los pertinentes análisis.
- Mantenimiento. Se han realizado los trabajos de mantenimiento correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

## NOTA 17 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

<b>Subvenciones, donaciones y legados 2022</b>	<b>Saldos al 31.12.2021</b>	(Miles de Euros) <b>Aplicaciones 2022</b>	<b>Saldos al 31.12.2022</b>
Subvenciones a la investigación geológica	49	(14)	35

<b>Subvenciones, donaciones y legados 2021</b>	<b>Saldos al 31.12.2020</b>	(Miles de Euros) <b>Aplicaciones 2021</b>	<b>Saldos al 31.12.2021</b>
Subvenciones a la investigación geológica	58	(9)	49

Durante el ejercicio 2022 y 2021, la Sociedad no ha recibido subvención alguna. Por lo tanto, el único movimiento registrado en este epígrafe corresponde a la imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todas las subvenciones han sido concedidas por el organismo estatal “Dirección General de Política Energética y Minas”.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias responde a subvenciones recibidas de esta misma entidad y se corresponden con gastos ya incluidos dentro de la citada cuenta.

## NOTA 18 – COMBINACIONES DE NEGOCIOS

En la Nota 9.3 de la memoria se revela la información que permite evaluar las combinaciones de negocio efectuadas. No obstante, durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido combinaciones de negocio.

## NOTA 19 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### 1. Operaciones con empresas del grupo

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2022 y 2021 con empresas del grupo han sido las siguientes:

Ejercicio 2022	(Miles de Euros)								
	Sociedades del grupo		Servicios		Intereses		Dividendos recibidos	Otros	
	Ventas	Compras	Prestados	Recibidos	Recibidos	Pagados		Prestados	Recibidos
Sepiol, S.A.	-	-	482	-	207	-	-	301	(5)
S.A.U. Sulquisa	32	-	348	-	-	(11)	-	228	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-	(12.823)	545	(11)	-	(0)	-	43	(1)
Derivados del Flúor, S.A.U.	34.268	-	150	(21)	-	(129)	10.008	308	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-	-	11	(4)	-	(71)	-	38	-
Sepiolsa France	-	-	-	-	-	(13)	-	27	-
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	-	-	-	(211)	-	(2)	-	9	(37)
Anhydritec, S.L.U.	-	-	23	-	-	(2)	-	6	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	-	2.190	-	-	-	-	59	-
Anhydritec SAS	-	-	33	-	-	(124)	-	11	-
Anhydritec, BV	-	-	-	-	-	-	-	12	-
Anhydritec, GMBH	-	-	59	-	-	(241)	-	17	-
Anhydritec, LTD	-	-	38	-	-	(37)	-	19	-
Ibérica de Sales, S.A.	-	(2)	160	-	15	-	-	52	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	-	-	9	-	-	(14)	-	25	-
Quadrimec Sels, S.A.S.	-	-	181	-	130	-	-	67	-
Salins de l'Aude, S.A.S.	-	-	-	-	6	-	-	2	-
Puremin S.A.P.I. de C.V.	-	-	63	-	56	-	-	14	-
	34.300	(12.825)	4.294	(247)	415	(643)	10.008	1.238	(43)

Ejercicio 2021 Sociedades del grupo	(Miles de Euros)								
			Servicios		Intereses		Otros		
	Ventas	Compras	Prestados	Recibidos	Recibidos	Pagados	Dividendos recibidos	Prestados	Recibidos
Sepiol, S.A.	-	(0)	654	-	160	-	-	95	-
S.A.U. Sulquisa	30	-	549	-	-	-	-	114	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-	(13.462)	533	(12)	14	-	-	26	-
Derivados del Flúor, S.A.U.	25.275	-	159	(21)	-	-	-	180	(4)
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-	-	16	(4)	-	-	-	30	-
Sepiolsa France	-	-	-	-	-	-	-	18	-
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	-	-	-	(199)	-	-	-	6	(18)
Anhydritec, S.L.U.	-	-	30	(33)	-	-	-	7	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	-	1.318	-	-	-	3.927	39	-
Anhydritec SAS	-	-	28	(35)	-	(54)	-	9	-
Anhydritec, BV	-	-	13	-	-	-	-	17	-
Anhydritec, GMBH	-	-	40	-	-	(95)	-	8	-
Anhydritec, LTD	-	-	24	-	0	-	-	13	-
Ibérica de Sales, S.A.	-	(2)	135	-	32	-	-	24	(14)
Salinera de Cardona, S.L.U.	-	-	11	-	-	-	-	9	-
Quadrimec Sels, S.A.S.	-	-	56	-	80	-	-	24	-
Puremin S.A.P.I. de C.V.	-	-	105	-	37	-	-	18	-
	<u>25.305</u>	<u>(13.464)</u>	<u>3.671</u>	<u>(304)</u>	<u>323</u>	<u>(149)</u>	<u>3.927</u>	<u>637</u>	<u>(36)</u>

Las transacciones más significativas corresponden a las que la Sociedad tiene con su filial Derivados del Flúor, S.A.U. por importe de 34.268 miles de euros (25.274 miles de euros en el ejercicio 2021) en concepto de ventas de espato flúor.

Las compras más significativas realizadas durante el ejercicio corresponden a las de mineral realizadas a MPD Fluorspar, S.L.U. por importe de 12.823 miles de euros (13.462 miles de euros en el ejercicio 2021).

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad ha prestado servicios a empresas del grupo por un importe global de 4.294 miles de euros y 3.671 miles de euros, respectivamente, en concepto de asesoramiento y otros.

Los saldos con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 derivados de las transacciones descritas anteriormente, son como sigue:

Saldos a 31.12.2022	(Miles de Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sepiol, S.A.	196	-
S.A.U. Sulquisa	129	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	222	546
Derivados del Flúor, S.A.U.	2.180	2
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	6	37
Sepiolsa France, SRAL	1	-
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	2	2
Senegal Mines	-	-
Anhydritec, S.L.U.	9	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	1.977	-
Anhydritec, S.A.S.	6	-
Anhydritec, LTD	6	-
Anhydritec, BV	(0)	-
Anhydritec, GMBH	10	-
Ibérica de Sales, S.A.	12	3
Salinera de Cardona, S.L.U.	1	-
Quadrimex Sels, S.A.S.	26	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	16	-
	<b>4.799</b>	<b>589</b>

Saldos a 31.12.2021	(Miles de Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sepiol, S.A.	65	-
S.A.U. Sulquisa	127	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	56	2.689
Derivados del Flúor, S.A.U.	1.808	1
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	11	1
Sepiolsa France, SRAL	2	-
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	2	-
Senegal Mines	4	-
Anhydritec, S.L.U.	14	16
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	532	-
Anhydritec, S.A.S.	9	(7)
Anhydritec, LTD	3	-
Anhydritec, BV	6	-
Anhydritec, GMBH	1	-
Ibérica de Sales, S.A.	36	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	15	-
Quadrimex Sels, S.A.S.	33	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	168	-
	<b>2.890</b>	<b>2.701</b>

## 2. Operaciones con empresas asociadas

No se han realizado transacciones con empresas asociadas durante los ejercicios 2022 y 2021.

### 3. Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas

Los saldos de la cuenta corriente con empresas del grupo y asociadas se derivan de los procedentes de la cuenta centralizadora de tesorería, de las liquidaciones consolidadas de IVA e Impuesto de sociedades.

Su detalle por sociedades al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	(Miles de Euros)	
<b>Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas - 2022</b>	<b>Deudor</b>	<b>Acreedor</b>
Sepiol, S.A.	20.113	162
S.A.U. Sulquisa	397	2.443
MPD Fluorspar, S.L.U.	114	93
Derivados del Flúor, S.A.U.	283	31.037
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	159	10.322
Sepiolsa France, SRAL	-	1.439
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	27	552
Anhydritec, S.L.U.	2	445
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	-
Anhydritec, S.A.S.	-	4.577
Anhydritec, LTD	-	3.645
Anhydritec, BV	-	-
Anhydritec, GMBH	716	11.255
Ibérica de Sales, S.A.	2.626	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	12	4.068
Quadrimex Sels, S.A.S.	6.780	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	74	-
	<b>31.302</b>	<b>70.036</b>

(Miles de Euros)

<b>Otros activos financieros con empresas del grupo y asociadas - 2021</b>	<b>Deudor</b>	<b>Acreedor</b>
Sepiol, S.A.	18.755	307
S.A.U. Sulquisa	3.956	14.559
MPD Fluorspar, S.L.U.	711	43
Derivados del Flúor, S.A.U.	714	51.751
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	334	8.090
Sepiolsa France, SRAL	-	237
Fluoritas Asturianas, S. L.U.	18	349
Anhydritec, S.L.U.	17	536
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	-
Anhydritec, S.A.S.	-	5.813
Anhydritec, LTD	-	586
Anhydritec, BV	-	-
Anhydritec, GMBH	-	11.386
Ibérica de Sales, S.A.	2.533	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	63	3.282
Quadrimex Sels, S.A.S.	7.257	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	35	-
	<b>34.394</b>	<b>96.938</b>

#### 4. Operaciones con accionistas

Con fecha 29 de junio de 2022, la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad acordó el reparto de dividendos contra reservas voluntarias por un importe bruto total de 1.463 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 25 de enero de 2023, el Consejo de Administración acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, por un importe total de 13.654 miles de euros.

Con fecha 29 de junio de 2021, la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad acordó el reparto de dividendos contra reservas voluntarias por un importe bruto total de 5.364 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 23 de febrero de 2022, el Consejo de Administración acordó el reparto de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, por un importe total de 16.092 miles de euros.

#### 5. Operaciones con Administradores y miembros de la alta dirección

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio 2022 por los miembros del Órgano de Administración han ascendido a 1.256 miles de euros (1.397 miles de euros en el ejercicio 2021).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 1/2010, de 2 de julio, y modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre (BOE de 4 de diciembre), el Consejo de Administración de la Sociedad manifiesta que no han mantenido durante el ejercicio 2022 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

## NOTA 20 – OTRA INFORMACIÓN

### 1. Plantilla de personal

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2022 y 2021 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio son los siguientes:

Categoría profesional	Plantilla Media		Plantilla 31.12.2022					
	Total	Fijo	Hombres		Mujeres			Total
			No Fijo	Total	Fijo	No Fijo	Total	
Responsables de Departamento	11	11	-	11	-	-	-	11
Técnicos	25	15	2	17	6	1	7	24
Encargados	12	11	-	11	-	-	-	11
Administrativos	24	10	1	11	13	-	13	24
Operarios	53	49	4	53	1	-	1	54
	<b>125</b>	<b>96</b>	<b>7</b>	<b>103</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>124</b>

Categoría profesional	Plantilla Media		Plantilla 31.12.2021					
	Total	Fijo	Hombres		Mujeres			Total
			No Fijo	Total	Fijo	No Fijo	Total	
Responsables de Departamento	11	11	-	11	-	-	-	11
Técnicos	25	16	-	16	8	1	9	25
Encargados	12	12	-	12	-	-	-	12
Administrativos	26	10	1	11	15	-	15	26
Operarios	55	51	4	55	1	-	1	56
	<b>129</b>	<b>100</b>	<b>5</b>	<b>105</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>130</b>

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, una persona de la plantilla tiene reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2022 son seis hombres y dos mujeres, al igual que en el ejercicio 2021.

### 2. Honorarios de auditoría

En el ejercicio 2022, los honorarios de PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. en concepto de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas, han ascendido a 46 miles de euros. En el ejercicio 2021 los honorarios facturados por el mismo concepto ascendieron a 50 miles de euros.

	(Miles de Euros)	
	2022	2021
	PKF	PKF
Servicios de auditoría de cuentas individuales y consolidadas	46	50
Otros trabajos de verificación realizados por el auditor	-	-
Otros servicios prestados por entidades de la red del auditor	-	-
	46	50

### 3. Otros negocios y acuerdos que no figuren en otros puntos de la memoria

La Sociedad no tiene acuerdos, de naturaleza o propósitos diversos, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya prestado la información correspondiente en alguna de las notas de esta memoria, cuyo posible impacto financiero sea relevante y que fueren necesarios para determinar la posición financiera de la Sociedad.

### 4. Entidades bajo una unidad de decisión

Se entiende que existen entidades bajo una unidad de decisión, domiciliadas en España, en los términos previstos en el punto 24.5 del contenido de la memoria del Real decreto 1514/07, de aprobación del Plan General de Contabilidad, cuando están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúan conjuntamente, o porque se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad no se encuentra ni en la situación de entidad controlada, ni en la situación de sociedad con mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a unidad de decisión.

## NOTA 21 – INFORMACIÓN SEGMENTADA

### Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ventas de mercaderías	32	28
Ventas de productos terminados	68.449	47.937
Ventas de coproductos	84	486
	68.566	48.451

La distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad por mercados geográficos, en los mismos periodos es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Ejercicio 2021</b>
Mercado Interior	34.809	25.867
Unión Europea	19.496	20.585
Resto países	14.260	1.999
	<b>68.566</b>	<b>48.451</b>

La Dirección de la Sociedad considera que no es representativo presentar una segmentación más amplia de los datos que se han incluido, como consecuencia de las características poco diferenciadas de las actividades y los mercados.

## **NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha 23 de febrero de 2023 el Consejo de Administración ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2022 de 13.654 miles de euros brutos.

Al margen de este hecho, no se ha producido desde la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, hasta la fecha de formulación de las mismas, ningún otro hecho de relevancia.

Getxo, a 29 de marzo de 2023

# Minerales y Productos Derivados, S.A.

**Informe de Gestión correspondiente al  
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre  
de 2022**

## **Informe de gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

Minerales y Productos Derivados, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Minersa, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes. La Sociedad se constituyó con fecha 30 de junio de 1942, su duración es indefinida y se dedica a la explotación de yacimientos mineros, así como a la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español. Las citadas actividades pueden asimismo ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, a través de participaciones en otras sociedades de idénticos o análogos objetos.

La Sociedad Dominante figura inscrita en el Libro de Sociedades Registro Mercantil de Vizcaya, Sección 3ª hoja BI – 579-A y tiene su domicilio social en Avenida Algorta nº16, de Getxo, provincia de Vizcaya.

Mediante las sociedades en las que Minerales y Productos Derivados S.A., participa mayoritariamente, los principales sectores de actividad del Grupo se centran en la explotación de yacimientos mineros, así como la producción y venta de productos químicos de uso industrial.

### **1. Resultados económicos**

Los hechos más significativos relativos a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 son los siguientes:

La cifra de negocios de la sociedad individual en el ejercicio 2022 ha alcanzado los 68,57 millones de euros, un 41,51% superior al mismo período del ejercicio precedente.

El resultado de explotación ha pasado de alcanzar un resultado de 5.222 miles de euros el ejercicio anterior, a arrojar un beneficio en este ejercicio de 22.301 miles de euros.

El resultado financiero arroja un resultado positivo de 7.022 miles de euros, mientras que correspondiente al ejercicio 2021 ascendía a 12.740 miles de euros.

Todo ello ha originado un resultado positivo antes de impuestos de 29.322 miles de euros frente al del ejercicio precedente de 17.962 miles de euros.

La provisión de la cuota del Impuesto sobre Sociedades conduce a un resultado positivo del ejercicio 2022 de 24.087 miles de euros frente a los de 18.359 miles de euros del 2021.

## **Entorno económico**

El ejercicio 2022 viene de nuevo condicionado por la situación económica resultante de la COVID 19 y que afecta a la globalidad de los países, si bien de forma mucho más moderada que en ejercicios anteriores. Las medidas adoptadas por China para controlar los diversos brotes ocurridos en 2022 han tenido un efecto importante en la cadena de suministro, tanto logísticamente como a nivel de precios. Grupo Minersa, desde el principio de esta crisis, se ha centrado en cuidar la salud de la plantilla y en establecer los mecanismos tanto de gestión como de logística que le permitiera afrontar una situación como la actual. En este sentido, las medidas han ido respondiendo correctamente y la operativa ordinaria de las diferentes compañías del grupo no se ha visto afectada.

Por otra parte, el conflicto en Ucrania ha afectado de forma significativa a la estabilidad de los mercados, especialmente en áreas geográficas próximas a las del conflicto. En este sentido se han generado impactos importantes en el sector energético y el comercio internacional. Este daño económico causado por el conflicto está ralentizando el crecimiento y haciendo subir más la inflación que, antes incluso de la guerra, ya había sufrido una escalada inflacionaria debida a los desequilibrios entre la oferta y la demanda causados por la pandemia.

Si bien la guerra no genera un impacto directo significativo en el Grupo, cabe destacar que debido al conflicto y la inestabilidad política que está generando, estamos sufriendo, como todo el mundo, consecuencias indirectas como el incremento de los precios de la energía en general, gas y electricidad en particular, y el efecto inflacionario derivado en toda la cadena de compra de materias primas, consumibles y servicios.

Sigue existiendo también incertidumbre sobre los problemas que pudieran generarse tanto a nivel logístico como en la cadena de suministro.

## **2. Actividad inversora**

La actividad inversora del período corresponde a la preparación y adecuación de espacios mineros para la extracción de mineral, a la ampliación y mejora del resto de las instalaciones mineras y productivas y a la restauración de espacios naturales, fundamentalmente.

## **3. Actividades en materia de investigación y desarrollo (I+D)**

La empresa ha dedicado a las actividades en materia de investigación y desarrollo, toda la atención que este importante epígrafe demanda.

Al objeto de incrementar las reservas de mineral de la Sociedad, se han invertido cantidades importantes tanto en las labores mineras como en las actividades de investigación, prestando siempre especial atención a las medidas de protección del medio ambiente.

Asimismo, se han continuado los programas de análisis e investigación en nuestro Centro de Investigaciones Mineralúrgicas en Bilbao, así como en el laboratorio de planta sito en Ribadesella (Asturias).

#### **4. Política de gestión de riesgos**

La dimensión multinacional alcanzada, tanto en el ámbito de mercados como de sociedades que lo conforman, ha supuesto una progresiva dotación de políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial de los riesgos de negocio.

Se detallan a continuación los principales riesgos y los medios adoptados para gestionarlos:

##### **a) Riesgos operacionales**

A través de centros de producción, la Sociedad desarrolla una actividad industrial basada en un proceso continuo que se encuentra sometida a riesgos inherentes ligados a la naturaleza de la actividad y a su operativa diaria.

A lo largo del año, se realizan tareas específicas de evaluación y seguimiento de aquellos riesgos de negocio definidos como operacionales. Su objetivo es identificar los riesgos potenciales, en un proceso en continua revisión, conocer con perspectiva su impacto y probabilidad de ocurrencia y principalmente vincular cada área operativa y cada proceso de negocio a sistemas de control y seguimientos adecuados al objeto final de minimizar sus potenciales efectos negativos.

Entre los riesgos operativos potenciales, destacan los siguientes:

##### *(i) Riesgos de carácter medioambiental*

La Sociedad está firmemente comprometida con el respeto y protección del entorno. Con este objetivo, se llevan a cabo programas de acción específicos en diversos aspectos medioambientales relativos a emisiones a la atmósfera, vertidos, residuos, consumos de materias primas, energía y agua, entre otros.

Existen acciones que requieren esfuerzos inversores concretos para la renovación sostenida de las instalaciones fabriles, buscando adaptaciones actualizadas a tecnologías existentes más eficaces en sistemas de reducción de impacto medioambiental. El resultado de los

esfuerzos hacia la eficiencia energética tiene un efecto global en el negocio, reduciendo consumos, mejorando costes y minimizando el impacto medioambiental.

Dentro de las directrices estratégicas de nuestras compañías, la implantación de sistemas de gestión ambientales tiene una importancia significativa. En coherencia con este compromiso, las instalaciones productivas de la Sociedad se encuentran certificadas bajo estándares internacionales demostrando que se opera bajo sistemas de gestión medioambiental globales, reconocidos y externamente verificados.

#### (ii) *Seguridad laboral*

La mayor parte de nuestros 124 trabajadores operan en un contexto de trabajo industrial.

En este sentido, el grupo busca conseguir establecer las medidas más eficaces de prevención y protección contra la siniestralidad laboral. Este compromiso queda refrendado en la progresiva implantación de sistemas de gestión y salud laboral basados en la norma OHSAS 18001, que son certificados por entidades independientes acreditando la existencia de un marco de gestión reconocido a nivel internacional.

Con el fin específico de evitar la ocurrencia de accidentes laborales, y con la directriz de mejorar la salud en el trabajo, Minersa desarrolla planes preventivos, concretos y sistematizados, tanto de formación continuada como de sensibilización a su plantilla y a las contratadas que operan en nuestras instalaciones.

#### **b) Riesgos en materia fiscal**

La política fiscal de Minersa tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos. Dicho principio de respeto de las normas fiscales, se desarrolla en coherencia con el fin del negocio que es crear valor de manera sostenida para el accionista, evitando riesgos tributarios y buscando eficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. Se consideran riesgos fiscales aquellos potencialmente derivados de la aplicación de dichas normativas, la interpretación de las mismas en el marco de la estructura societaria del grupo o la adaptación a las modificaciones que en materia tributaria pudieran acontecer.

Para su control, se dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal. Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, Minersa asume entre sus prácticas:

La prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales o cualesquiera otras que tengan la finalidad de eludir cargas tributarias.

La colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo está presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando esta se solicite por las autoridades fiscales, en el menor plazo posible y de forma más completa y, finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.

### **c) Riesgos financieros**

Las tareas de gestión de los riesgos financieros se basan en la identificación, análisis y seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su objeto es definir procesos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados.

Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes, los siguientes:

#### *(i) Riesgo de crédito.*

La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con seguros de crédito para lo cual la Sociedad tiene firmados los correspondientes contratos anuales que recogen ésta operativa, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, fundamentalmente la modalidad de cobro anticipado o las cartas de crédito como medio de pago. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy limitados por su actividad comercial.

#### *(ii) Riesgo de tipo de cambio.*

La Sociedad opera en el ámbito internacional y se encuentra, por tanto, expuesto al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio por operaciones con divisas diferentes al euro tanto por los efectos derivados de las operaciones de venta de producto, así como de las operaciones compra de consumibles y energías.

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio se realizan los siguientes controles:

- Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas incluyéndose tanto posiciones de balance como los flujos futuros esperados.
- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos (cobertura implícita).
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- A partir de los pasos anteriores, las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

(iii) *Riesgo de tipos de interés.*

La política general de la Sociedad a este respecto es, por la parte de los activos, limitar y controlar la exposición a posibles oscilaciones en el mercado de renta variable y fija.

En cuanto a la financiación obtenida, los préstamos contratados por la Sociedad están mayoritariamente referenciados a tipos fijos con el objeto de mitigar la exposición, mientras que las cuentas de crédito se encuentran indexadas al índice Euribor/Libor, siendo su uso actual relativamente bajo.

Las políticas de coberturas utilizadas se fundamentan en:

- Seguimiento dinámico tanto del volumen de financiación a largo plazo como de los niveles de financiación de circulante mediante cuentas de crédito u otros instrumentos financieros.
- Utilización de instrumentos financieros de cobertura cotizados en mercados organizados.
- No contratación de operaciones de derivados que no respondan a las necesidades propias del negocio.
- Contratación en mercado con entidades financieras de reconocido prestigio y solvencia.

(iv) *Riesgo de precio en compras de energía.*

El consumo de energía, principalmente gas natural y electricidad, representa un origen de costes operacionales que es inherente al ciclo extractivo e industrial. La fluctuación en las variables que originan sus precios, representada en la natural variabilidad de los mercados globales de commodities energéticas, afecta al coste del proceso productivo y puede incidir en mayor o menor medida en la rentabilidad del negocio.

Las políticas aplicadas en este campo se basan en:

- Mantener la máxima información de las tendencias de los precios (tanto compra como venta) con la finalidad de prever la estrategia comercial más adecuada con la antelación suficiente.

- Monitorización de la evolución de las variables vinculadas a las fórmulas de nuestros insumos energéticos, estudio y análisis de los mecanismos de cobertura adecuados que ofrece el mercado.

(v) *Riesgo de tipos de liquidez.*

El riesgo de liquidez surge principalmente de vencimiento de obligaciones de deuda, de transacciones con instrumentos derivados, así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. Existe una monitorización en continuo de dicho riesgo, asegurando la disponibilidad de los recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, Minersa lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas, así como el mantenimiento de disponibilidad financiera inmediatamente utilizable en todo momento.

## **5. Evolución previsible de la Sociedad**

De cara al ejercicio 2023 estimamos una evolución similar al ejercicio precedente.

En lo que se refiere a las principales líneas de actuación, se continuará con las investigaciones e inversiones previstas y la mejora de la eficiencia como principales palancas de crecimiento rentable.

## **6. Adquisiciones de acciones propias**

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2022 ha otorgado nueva autorización de acuerdo de adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización de fecha de 29 de junio de 2021.

El total de acciones propias poseídas directamente por la Sociedad alcanza la cantidad de 27.807.

## **7. Periodo Medio de Pago a Proveedores**

El periodo medio de pago se ajusta a lo establecido en la normativa siendo la media de pago de 31 días.

## **8. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con fecha 25 de enero de 2023 el Consejo de Administración ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2022 de 28 euros brutos por acción. Al margen de este hecho, no se ha producido desde la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, hasta la fecha de formulación de las mismas, ningún otro hecho de relevancia.

## **9. Informe anual de Gobierno Corporativo**

El IAGC forma parte del Informe de Gestión, que se incluye como Anexo I, y puede consultarse en la página web de la CNMV.

## **10. Informe anual de Remuneraciones al Consejo**

El IARC forma parte del Informe de Gestión, que se incluye como Anexo II, y puede consultarse en la página web de la CNMV.

## **11. Estado de Información No Financiera**

Se incluye como Anexo III a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Estado de Información No Financiera requerido por el Real Decreto Ley 18/2019, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Getxo, 29 de marzo de 2023

# Anexo I

## Minerales y Productos Derivados, S.A.

**Informe Anual de Gobierno Corporativo  
correspondiente al ejercicio terminado el 31  
de diciembre de 2022**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2022 ]

CIF: [ A-48008502 ]

Denominación Social:

[ **MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.** ]

Domicilio social:

[ AVENIDA ALGORTA 16 (GETXO) VIZCAYA ]

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí  
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/06/2000	4.639.077,00	515.453	515.453

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  
 No

**A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	0,98	5,55	0,00	0,00	6,53
SERANTES INVERSIONES GLOBALES, S.L.	5,55	0,00	0,00	0,00	5,55
LOMBARD INTERNATIONAL ASSURANCE, S.A.	15,69	0,00	0,00	0,00	15,69
PROMOCIONES ARIER, S.L.	15,67	0,00	0,00	0,00	15,67
LIPPERINVEST 2003, S.L.	12,75	0,00	0,00	0,00	12,75
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	0,19	12,75	0,00	0,00	12,95

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

Ninguno.

**A.3.** Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	0,65	0,00	0,00	0,00	0,65	0,00	0,00
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	2,91	0,00	0,00	0,00	2,91	0,00	0,00
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON JAIME GONZALO BLASI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	0,19	0,00	0,00	0,00	0,19	0,00	0,00

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	0,63	0,00	0,00	0,00	0,63	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	23,86
-----------------------------------------------------------------------------------	-------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	23,86
---------------------------------------------------------------------------	-------

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	PROMOCIONES ARIER, S.L.	PROMOCIONES ARIER, S.L.	Don Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez es representante de uno de los miembros del Consejo de Administración de Promociones Arier, S.L. Asimismo, es socio de la misma.
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	LIPPERINVEST 2003, S.L.	Doña María Isabel Lipperheide Aguirre es socia única de la mercantil Lipperinvest 2003, S.L.
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SERANTES INVERSIONES GLOBALES, S.L.	SERANTES INVERSIONES GLOBALES, S.L.	Don Alejandro Aznar Sainz es socio único de la mercantil Punta Sollana Inversiones S.L., administradora única y socia única de Serantes Inversiones Globales S.L. (anteriormente

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			denominada Ibaizabal de Cartera S.L.)

**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
27.807		5,39

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

No ha habido variaciones significativas durante el ejercicio.

**A.10.** Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de junio de 2022.

Dicha autorización comprende la posible adquisición de acciones propias, a título de compraventa y demás modalidades admitidas en Derecho, hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del valor nominal, siendo el precio máximo aquél que sea superior de los siguientes: el equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación o el equivalente al 100% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas. Esta autorización incluye expresamente las adquisiciones que tengan por objeto acciones que hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores o administradores de la sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquéllos sean titulares.

Dicha autorización tiene un plazo de cinco años.

**A.11.** Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	39,35

**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[ ] Sí  
[√] No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## **B. JUNTA GENERAL**

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	66,66	0,00

El régimen de adopción de acuerdos sociales contenido en los Estatutos Sociales no difiere del previsto en la Ley, con las siguientes particularidades: para la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, con independencia de los quórum de asistencia reforzados que exija la Ley será necesaria una mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social.

**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Con la excepción señalada en el apartado B.2 anterior, no existen diferencias en el régimen de modificación de los Estatutos Sociales con respecto al previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
15/06/2020	41,29	45,04	0,00	0,00	86,33
De los que Capital flotante	0,00	23,88	0,00	0,00	23,88
29/06/2021	46,84	34,05	0,00	0,00	80,89
De los que Capital flotante	0,00	18,36	0,00	0,00	18,36
29/06/2022	32,04	47,68	0,00	0,00	79,72
De los que Capital flotante	0,00	19,26	0,00	0,00	19,26

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	400
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Los contenidos de gobierno corporativo y otra información sobre las últimas juntas generales son directamente accesibles a través de la página web corporativa de la sociedad: [www.minersa.com.](http://www.minersa.com.), en el apartado de Accionistas e Inversores.

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	8

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JAIME GONZALO BLASI		Independiente	CONSEJERO	24/06/2015	26/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	16/12/1992	26/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE		Dominical	CONSEJERO	22/09/1983	26/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE		Dominical	CONSEJERO	29/07/2010	29/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE		Dominical	CONSEJERO	29/09/2021	29/09/2021	COOPTACION
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ		Dominical	CONSEJERO	29/06/2021	29/06/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	24/06/2015	26/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ		Dominical	CONSEJERO	29/06/2022	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
PROMOCIONES ARIER, S.L.	Dominical	27/06/2018	27/06/2022		NO

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

La sociedad Promociones Arier, S.L. de conformidad con el régimen legal vigente en el que no cabe el nombramiento y/o reelección de consejeros personas jurídicas en sociedades cotizadas, ha visto caducar su cargo a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2022 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	Nacido en Bilbao en 1943. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Comercial de Deusto, Campus San Sebastián. D. Alberto Barrenechea Guimón cuenta con una dilatada experiencia en el campo de la industria y, en particular, en el sector minero y químico. Ha desarrollado su carrera profesional en Minersa Group, a la que se incorporó en el año 1968 y en la que ha desempeñado el cargo de Director General, posteriormente el de Consejero-Delegado, y de la que en la actualidad es Presidente

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Ejecutivo. Asimismo, preside los órganos de administración o pertenece al consejo de administración de varias de las compañías filiales de Minersa Group. Por otro lado, ha sido consejero en las compañías españolas Autopista Vasco Aragonesa, BBVA Assets Management y Progenika Biopharma, en la compañía sudafricana Metorex Limited y en la mexicana Mexichem.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	12,50

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	Nacido en Bilbao en 1945. Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto, y Diplomado en Economía por la misma Universidad. Don Francisco Javier Guzmán Uribe ha desarrollado su actividad profesional principalmente en el sector del transporte y la logística. Ha sido Consejero-Delegado de Doman, S.A. entre los años 1976 y 2007. También ha sido consejero del Banco de Vitoria, S.A. entre los años 1992 y 2003.
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	Nacida en Bilbao en 1957. Diplomada en Turismo por la Universidad de Deusto (1977). Estudios de ADE (2000). Doña Isabel Lipperheide Aguirre ha formado parte de los siguientes consejos de administración: Refinalsa (empresa dedicada a la producción de aleaciones de aluminio), Valcritic, Brunara (del Grupo BBV), Diario de La Rioja (perteneciente al Grupo Vocento) y Falcon (compañía dedicada a la inversión inmobiliaria). En la actualidad gestiona la compañía Dehesa de Frías (explotación agrícola y ganadera).
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Nacido en Bilbao en 1982. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Navarra. Máster en Análisis Financiero y Valoración de Empresas impartido por CUNEF y IEAF (Instituto Español de Analistas Financieros), Programa de Finanzas Corporativas en la Universidad de Nueva York (NYU) y Programa IESE de la Universidad de Navarra. En su trayectoria profesional cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector financiero. Ha trabajado en Consulnor (Grupo Banca March), BlackRock y BBVA AM. En la actualidad desempeña su actividad profesional en la compañía Diaphanum S.V.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SERANTES INVERSIONES GLOBALES, S.L.	Nacido en Madrid en 1961. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (American College, Leysin 1983). MBA (Instituto de Empresa, Madrid 1984). D. Alejandro Aznar Sainz ha desarrollado su actividad profesional principalmente en el sector naviero, en el que cuenta con una amplia experiencia. En la actualidad es Presidente del Grupo Financiero Ibaizabal, de la Asociación de Navieros Vascos, del Clúster Marítimo Español, del Comité Español de Lloyd's Register, del Comisión de Economía Azul de la CEOE. Por otro lado, al margen del sector marítimo, ostenta la presidencia de Vinos de los Herederos del Marqués de Riscal y del Consejo Asesor Regional BBVA Zona Norte. Como reconocimientos más significativos de su trayectoria empresarial, cuenta con las siguientes distinciones: Premio Mejor Empresario Vasco 2006, Cruz del Mérito Naval 2015, Cruz al Mérito de la guardia Civil 2017, Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco 2019.
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	PROMOCIONES ARIER, S.L.	Nacido en Bilbao en 1947. Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibañez tiene una amplia trayectoria profesional, ha trabajado para entidades financieras, ha ejercido la docencia, la consultoría y cuenta con un gran reconocimiento en el mundo de la prensa, en el que participa activamente como comentarista económico y articulista en el Grupo Vocento. A su vez, ha desarrollado una amplia experiencia en el mundo industrial a través de su presencia y su participación activa en numerosos Consejos de Administración. Anteriormente ha pertenecido, entre otros, a los Consejos de Administración de Técnicas Reunidas, Banco del Comercio, IBV, del Banco de Crédito Local, Progénika Biopharma y Tubacex S.A. Asimismo, ha sido Presidente de Naturgás y Vicepresidente de Viscofan.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	62,50

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JAIME GONZALO BLASI	Nacido en Burgos en 1945. Ingeniero de Minas por la ETS de Ingenieros de Minas de Madrid. Master en Economía y Dirección de Empresas por el IESE de Barcelona y Diplomado por el Instituto de Empresas de Madrid. D. Jaime Gonzalo Blasi ha desempeñado a lo largo de su carrera profesional diversos cargos de carácter financiero, técnico y de gerencia. Ha sido,

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	primero Director Económico-Financiero y luego Director General, de Minas de Almagrera. Ha trabajado como adjunto al Consejero-Director General de Española del Zinc S.A. Ha sido Director Facultativo de Proyecto y Director de Mina Exminesa (Grupo Cominco). Ha ejercido como Director Gerente de Magnesitas de Navarra, S.A. Finalmente, ha sido Gerente de la asociación del sector de minerales industriales AINDEX.
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	Nacida en Bilbao en 1978. Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Autónoma de Madrid, con estudios de Gestión en la Université Paris IX Dauphine. Doña Ruth Guzmán López de Lamadrid ha trabajado en el área de Global Custody de BNP Paribás, y ha sido responsable del Área de Administración y de la Unidad de Control Interno del Grupo Vetusta. En la actualidad es socia y consejera de la compañía Ambar Capital, S.L., Sociedad Agente de A&G.

Número total de consejeros independientes	2
% sobre el total del consejo	25,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	20,00	20,00	20,00	20,00
Independientes	1	1	1	1	50,00	50,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	2	2	2	2	25,00	25,00	25,00	25,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Tras la entrada en vigor de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de diciembre, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de Minerales y Productos Derivados S.A. procedió en el ejercicio 2019 a adaptar su Política de selección y nombramiento de consejeros a dicha Ley y, en particular, a las nuevas exigencias en materia de diversidad. Previamente a la entrada en vigor de dicha Ley, la Política de selección y nombramiento de consejeros ya contaba con un epígrafe específico dedicado a la diversidad de género, y en la selección de candidatos al consejo se establecía como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes así como la promoción de la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Tras la entrada en vigor de la Ley y la modificación de la Política de selección y nombramiento de consejeros, en los procedimientos de selección de los miembros del consejo de administración:

- Se vela porque se favorezca la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, fomentándose por tanto la concurrencia en el consejo de administración de distintos perfiles, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales.
- Se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda suponer discriminación, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. En especial, se evita cualquier tipo de sesgo que dificulte la selección y nombramiento de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- Se trabaja para hacer efectivo el objetivo de que en el más breve plazo posible el género menos representado sea al menos del 30 % del total de miembros del consejo de administración.

Asimismo, de conformidad con las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo y con la nueva Directiva de la UE 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022 relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas, se ha empezado a estudiar la manera de alcanzar el objetivo de que los miembros del sexo menos representado ocupen como mínimo el 40 % de los puestos de administrador no ejecutivo o que los miembros del sexo menos representado ocupen como mínimo el 33 % del total de puestos de administrador, incluidos los de administrador tanto ejecutivo como no ejecutivo.

**C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:**

#### Explicación de las medidas

Todas las Comisiones con que cuenta el Consejo de Administración están sometidas a los mismos principios que rigen la actuación de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Reglamento.

El Consejo de Administración de Minerales y Productos Derivados, S.A. cuenta con una Política de selección y nombramiento de consejeros que persigue, entre otros fines, conseguir que en la composición del mismo, se refleje, la diversidad de género, asegurando que, en todo caso, en el proceso de selección de candidatos se evite cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y se promueva la presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Quando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

#### Explicación de los motivos

No aplicable.

**C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se rige, en la selección de los consejeros, por los principios de solvencia, competencia y experiencia.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la Sociedad está cumpliendo con la Política de selección y nombramiento de consejeros y con el principio de diversidad recogido en la misma, evitándose cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad en todo proceso de selección de candidatos.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	El Consejero D. Francisco Javier Guzmán Uribe fue nombrado Consejero a instancia de accionistas significativos con participación accionarial superior al 3% del capital que, actualmente, no ostentan ya dicha participación. No obstante, dado su perfil profesional y experiencia acreditada, se mantiene su pertenencia al Consejo de Administración.
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Se ha nombrado consejero a D Alberto Barrenechea Arteché tras valorar sus conocimientos en materias, mercados y sectores claves para el negocio de la Sociedad, así como su experiencia y valía profesional. Su nombramiento no se ha debido a su condición de accionista, siendo así que su participación en el capital social, no es significativa.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquellas que son indelegables por Ley.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SENEGAL MINES, S.A.	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	VERGENOEG MINING COMPANY (PTY) LTD	CONSEJERO	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	S.A.U. SULQUISA	PRESIDENTE	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR, S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	SI
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL, S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MERCADOS MUNDIALES IMPORT EXPORT S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MPD FLUORSPAR, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	FLUORITAS ASTURIANAS, S.L.U.	PRESIDENTE	NO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	ANHYDRITEC, S.L.U	PRESIDENTE	NO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	DERIVADOS DEL FLUOR, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SEPIOL, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	DERIVADOS DEL FLUOR, S.A.U.	REPRESENTANTE DE LIPPERINVEST 2003, S.L.U. CONSEJERO	NO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	SEPIOL, S.A.U.	CONSEJERA	NO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	DERIVADOS DEL FLÚOR, S.A.U.	REPRESENTANTE DE SERANTES INVERSIONES GLOBALES, S.L.U. CONSEJERO	NO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SEPIOL, S.A.U.	REPRESENTANTE DE SERANTES INVERSIONES GLOBALES, S.L.U. CONSEJERO	NO
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	SEPIOL, S.A.U.	REPRESENTANTE DE PROMOCIONES ARIER, S.L. CONSEJERO	NO
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	DERIVADOS DEL FLÚOR, S.A.U.	REPRESENTANTE DE PROMOCIONES ARIER, S.L. CONSEJERO	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE BILBAO (PLENO)	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CONSEJO ASESOR REGIONAL BBVA ZONA NORTE	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	COMITÉ ESPAÑOL DE LLOYD'S REGISTER	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	COMISIÓN PERMANENTE DE LA CEOE	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	ASOCIACION DE NAVIEROS ESPAÑOLES	CONSEJERO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CLÚSTER MARÍTIMO ESPAÑOL	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	ASOCIACIÓN DE NAVIEROS VASCOS	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUÉS DEL RISCAL, S.A.	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	GRUPO FINANCIERO IBAIZABAL,S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	PUNTA SOLLANA INVERSIONES, S.L.	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	BILBAÍNA DE INVERSIÓN Y CONTROL, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	AMBAR CAPITAL,S.L.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SMART COWORKING, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	CALIMBUS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	ABRA IMPORTACIONES, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	PROMOCIONES ARIER, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	GARDOQUI E HIJOS, S.L.	CONSEJERO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	CONSEJO GENERAL ALIANZA POR IBEROAMÉRICA (CEAPI)	VICEPRESIDENTE
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	DEHESA FRIAS, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	INVERSIONES IRURITA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	BELIPPER, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	INMOBILIARIA ALCANTARA, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	ALBORGA UNO, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	ALBORGA DOS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	OCHOSOLO, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	BIZKERRI 2022, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	PALACIO DE ARRILUCE, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO
DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	WELZIA INVESTMENTS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO

Del detalle superior los cargos remunerados son:

D. IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ: GARDOQUI E HIJOS, S.L.

D. ALEJANDRO AZNAR SAINZ: VINOS DE LOS HEREDEROS DEL MARQUÉS DE RISCAL, S.A.

DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE: DEHESA FRIAS, S.L.

DOÑA MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE: INVERSIONES IRURITA, S.A.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	GRUPO VOCENTO - ARTICULISTA
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	AMBAR CAPITAL, S.L. - ASESORAMIENTO FINANCIERO
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	ABRA PARTNERS M&A, S.L. - SERVICIOS PROFESIONALES

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí  
 No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.256
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Sin datos	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí  
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Conforme establece el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales; asimismo se tendrá en cuenta lo establecido en la Política de selección y nombramiento de consejeros.

El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes y que la elección de candidatos para su designación como consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desempeñará las funciones que le sean atribuidas por la Ley sobre esta materia y, en particular, propondrá e informará el nombramiento y reelección de consejeros.

Los consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, no intervendrán en deliberaciones ni votaciones que traten de ellos, y que son secretas.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un Informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los consejeros propuestos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad con una antelación superior a tres años a la fecha de la designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por periodo superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Según establece el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Junta General de accionistas o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

#### Descripción modificaciones

No se ha entendido necesario introducir cambios en la organización interna del Consejo de Administración ni tampoco en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

El Consejo de Administración ha realizado una evaluación sobre su funcionamiento, composición y competencias, así como sobre el funcionamiento y composición de sus comisiones, habiendo concluido en la idoneidad de su configuración. Del mismo modo, ha evaluado el desempeño del Presidente en sus funciones como primer ejecutivo, así como la de cada miembro del Consejo de Administración. Asimismo ha evaluado el funcionamiento de la junta general de accionistas. No ha contado con asesoramiento externo en dicho proceso de evaluación.

**C.1.18** Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

**C.1.19** Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No existe previsión específica sobre causas de dimisión de los Consejeros. No obstante el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración impone a los consejeros la obligación de informar de aquellas circunstancias que le afecten, relacionadas o no con su actuación en la sociedad, y puedan perjudicar al crédito o reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en que aparezca como investigado y de su evolución, siendo el propio Consejo quién, en este supuesto o en el caso de que haya conocido de alguna manera alguna de estas situaciones, examinará el caso, seguirá su evolución y, a la vista de la misma, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, decidirá, en su caso, sobre la necesidad de adoptar medidas, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

**C.1.20** ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí  
 No

En su caso, describa las diferencias.

**Descripción de las diferencias**

Dispensa de los requisitos para ser nombrado Consejero y para ser nombrado Presidente: Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, dicho acuerdo requerirá la unanimidad del Consejo de Administración.

Delegación de facultades, designación consejero delegado y apoderados con facultades de administración y de riguroso dominio, y nombramiento de directores gerentes: Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, en relación con el artículo 27, apartado f), dichos acuerdos requerirán mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

El resto de los acuerdos: Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos, siendo precisa, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo de Administración.

**C.1.21** Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

Sí  
 No

Descripción de los requisitos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración se precisa haber formado parte de dicho órgano durante un periodo superior a tres años anteriores a la fecha del nombramiento, pudiendo dispensar el propio Consejo de Administración del cumplimiento de dicho requisito mediante acuerdo unánime.

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 14 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones que se celebren. No obstante lo anterior, en caso de inasistencia de un consejero, podrá hacerse representar por otro.

Los vocales del Consejo cederán su representación mediante carta dirigida a su Presidente, en la que harán constar el consejero a quien ceden su representación. En todo caso, los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

En caso de delegación, el consejero que ceda su representación a otro deberá instruir a éste sobre su criterio en relación con las materias objeto de deliberación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	6
----------------------------------------------	---

Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3
------------------------------------------------------------------	---

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	96,87
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	96,87

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Cuentas Anuales son confeccionadas por personal adecuadamente formado para ello, supervisadas por el Director Financiero Corporativo y por la Comisión de Auditoría. Son debidamente auditadas, por lo que en el momento de su formulación el consejo de administración cuenta con la seguridad suficiente para afirmar que son acordes a los principios contables. Además, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración procura formular las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor, no habiendo existido efectivamente salvedad alguna en los últimos ejercicios auditados.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JON ARCARAZ BASAGUREN	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Consejo de Administración, a efectos de preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, no interviene de forma directa en la relación con los mismos, llevándose a cabo la interlocución con

estos agentes a través de la Dirección Financiera y de la Comisión de Auditoría, de la que no forman parte Consejeros ejecutivos. En todo caso se respeta la independencia del auditor de cuentas, conforme dispone el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí  
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	5,45	6,98

INDIVIDUALES: 3 años de auditoría (el primero en coauditoría) / 55 años.  
CONSOLIDADAS: 3 años de auditoría (el primero en coauditoría) / 43 años

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí  
 No

#### Detalle del procedimiento

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria de las sesiones se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre un avance sobre el previsible orden del día de la sesión, y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada.

En la práctica, el calendario anual de reuniones del Consejo de Administración se aprueba antes de la finalización del año precedente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, y para inspeccionar todas sus instalaciones. Estas facultades se extienden a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atienden las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Conforme al artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación, con cargo a la sociedad, de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

**C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:**

Sí  
 No

#### Explique las reglas

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de actuar guiados por el principio de maximización del valor de la empresa en interés de los accionistas, cumpliendo sus funciones de buena fe y observando los deberes éticos que impone una responsable conducción de los negocios.

En particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del indicado Reglamento, el Consejero deberá informar de aquellas circunstancias que le afecten, relacionadas o no con su actuación en la sociedad, y puedan perjudicar al crédito o reputación de la sociedad y, en particular, de las causas penales en que aparezca como investigado y de su evolución. En este supuesto o en el caso de que el Consejo haya conocido de alguna manera alguna de las situaciones mencionadas, el Consejo examinará el caso, seguirá su evolución y, a la vista de la misma, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, decidirá, en su caso, sobre la necesidad de adoptar medidas o no, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

Además, los Consejeros están sometidos a los deberes de diligente administración, de fidelidad, lealtad y de secreto.

Del mismo modo, los Consejeros están sometidos a un Reglamento Interno de Conducta que les exige actuar bajo los principios de imparcialidad, de buena fe, de diligencia y secreto en el uso de información relevante y, fundamentalmente, de interés general de la sociedad y no suyo particular.

**C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:**

Sí  
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
N/A	N/A

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas		
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

## C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JAIME GONZALO BLASI	PRESIDENTE	Independiente
DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	SECRETARIO	Dominical
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría están previstas en el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 Bis del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría sirve de apoyo al Consejo de Administración para la vigilancia de los controles internos de la sociedad y de la independencia del Auditor externo.

La Comisión de Auditoría está formada por tres consejeros, designados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría regula su propio funcionamiento, y nombra de entre sus miembros a un Presidente. Cuenta además con un Secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión de Auditoría.

Se reúne previa convocatoria del Presidente o a solicitud de dos de sus miembros. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión de Auditoría se reúne periódicamente en función de las necesidades.

Está obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría, y a prestarles su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que sea requerido a tal fin. La Comisión de Auditoría también puede requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría tiene a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

En lo no previsto especialmente, se aplican a la Comisión de Auditoría las normas de funcionamiento establecidas por los Estatutos Sociales o por cualquier otra disposición de régimen interno en relación al Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función del mismo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le atribuya la Ley o le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes responsabilidades y competencias básicas:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos.
- c) Supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- d) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- e) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que le venga impuesta por la Ley.

No ha habido actuaciones relevantes durante el ejercicio distinto a las propias de la gestión ordinaria de la comisión. Entre otras, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Aprobar del calendario de auditoría y planificar la auditoría junto con los auditores.
- Informar sobre el prestador independiente de servicios de verificación.
- Informar sobre los informes financieros semestrales.
- Recabar del auditor de cuentas la opinión de auditoría sobre los estados financieros de la matriz y del consolidado a cierre del ejercicio 2021.
- Informar sobre las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2021, Estado de Información No Financiera 2021.
- Informar sobre la independencia del auditor y operaciones vinculadas.
- Informar sobre el informe consolidado sobre pagos a las Administraciones Públicas del ejercicio 2021.
- Supervisar y analizar la eficacia de los sistemas de control interno de la sociedad, así como los sistemas de gestión de riesgos.

- Supervisar el plan de trabajo anual e informe de actividades del Departamento Financiero Corporativo.
- Informar al Consejo de Administración sobre el "Informe Anual de Cumplimiento Penal del Grupo Minersa".
- Informar sobre los requerimientos legales que corresponden respecto a la formulación de cuentas y presentación de los estados financieros anuales.
- Informar sobre la evolución de los requerimientos relativos a la información no financiera.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JAIME GONZALO BLASI / DON ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE / DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	25/09/2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JAIME GONZALO BLASI	PRESIDENTE	Independiente
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SECRETARIO	Dominical
DOÑA RUTH GUZMÁN LÓPEZ DE LAMADRID	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están previstas en el artículo 28 Ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 Ter del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene como cometido asistir al Consejo de Administración en las cuestiones relativas a nombramientos y a la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos, y se rige por las siguientes reglas:

1. Está formada por tres Consejeros, designados por el Consejo de Administración.
2. Regula su propio funcionamiento, y nombra de entre sus miembros a un Presidente. Cuenta además con un Secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión.
3. Desempeña las funciones que le sean atribuidas por la Ley o le asigne el Consejo de Administración y, en todo caso, las siguientes:
  - a) Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros.

- b) Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo.
- c) Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos.
- d) Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía, la política y el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración y de los altos directivos, y revisar periódicamente la misma.
4. Convocada por su Presidente, se reúne con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
5. Puede solicitar la asistencia a sus reuniones de aquellas personas que, dentro de la sociedad, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que sean necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que cursará por medio de la Secretaría del Consejo.
- No ha habido actuaciones relevantes durante el ejercicio distintas a las propias de la gestión ordinaria de esta comisión. Entre las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio se encuentran las siguientes:
- Analizar e informar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros y el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio 2021.
  - Proponer la Política de remuneraciones de los consejeros de la sociedad para el ejercicio 2022 desde su aprobación y para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.
  - Analizar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración.
  - Informar las propuestas de nombramiento y/o reelección de consejeros no independientes.
  - Estudiar y elaborar, en su caso, orientaciones para alcanzar el objetivo de representación del sexo menos representado en el consejo de administración.
  - Verificar el cumplimiento de la Política de selección y nombramiento de consejeros.
  - Informar sobre la Política de remuneraciones de los consejeros de la sociedad.
  - Proponer la remuneración del consejo de administración para el año 2022.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORIA	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33

**C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

**COMISIÓN DE AUDITORÍA**

La Comisión de Auditoría se regula en el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 bis del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad, [www.minersa.com](http://www.minersa.com).

No se ha realizado durante el ejercicio ninguna modificación en la regulación de esta comisión.

Se ha elaborado informe anual sobre las actividades de dicha comisión.

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula en el artículo 28 ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 ter del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad, [www.minersa.com](http://www.minersa.com).

No se ha realizado durante el ejercicio ninguna modificación en la regulación de esta comisión.

Se ha elaborado informe anual sobre las actividades de dicha comisión.

**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

**D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Salvo las operaciones vinculadas cuya aprobación se encuentra reservada por Ley a la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas que deban considerarse vinculadas.

**D.2.** Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

**D.3.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

**D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, las personas sujetas al mismo -esto es, Consejeros, Directores Generales, Directores de Departamento, personas que desempeñen labores que supongan relaciones con inversores y en áreas relacionadas con el mercado de valores, y personas con acceso a información relevante y/o privilegiada- deberán informar a la sociedad de posibles conflictos de intereses antes de adoptar decisiones al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán evitar cualesquiera situaciones de conflictos de interés con la sociedad, absteniéndose de realizar cualesquiera actividades que les pudiera hacer incurrir en dicho conflicto y, en particular, todas aquellas contempladas como tales en la Ley de Sociedades de Capital. En todo caso, los consejeros deberán comunicar a los demás consejeros y, en su caso, al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los consejeros serán objeto de información en la Memoria.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, la sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en el artículo anterior en casos singulares, en los términos, bajo el procedimiento y en las condiciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, según lo establecido en los artículos 28 y 29 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero no puede aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la compañía, a no ser que previamente se la ofrezca a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo. A los efectos del apartado anterior, se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión u operación comercial que haya surgido o que se haya descubierto en conexión con el ejercicio del cargo por parte del Consejero, o mediante la utilización de medios e información de la compañía, o bajo circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la compañía. El Consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la compañía si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeña un puesto directivo o tiene una participación significativa, que no se han sometido a las condiciones y controles previstos en los artículos anteriores.

Además, el artículo 30 del mismo Reglamento dispone que el Consejero deberá informar a la compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa. Asimismo, deberá informar de aquellas otras que estén en posesión, directa o indirecta, de sus familiares más allegados, todo ello de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta.

Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del reiterado Reglamento, el Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la compañía con los accionistas significativos, no autorizando ninguna operación si no respeta la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[ ] Sí  
[√] No

## **E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

### **E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.**

MINERSA, opera en un mercado global y como grupo multinacional se ha ido dotando progresivamente de las políticas, procedimientos, herramientas y recursos para afrontar los riesgos derivados de su operativa.

Los sistemas de reporting y control de MINERSA están orientados a prevenir y mitigar el efecto potencial tanto de los riesgos de negocio como aquellos riesgos que pudieran afectar a la adecuada elaboración de la información del grupo.

Para ello, la gestión de riesgos en MINERSA abarca procedimientos monitorizados por la Comisión de Auditoría, supervisados desde los órganos de administración, coordinados por la dirección e implementados en última instancia en cada área operativa de la organización.

El desarrollo de un enfoque de mejora continua en sus políticas de gobierno corporativo ha enfatizado aún más el desarrollo de estos procedimientos. Desde hace años se trabaja en un modelo de control más efectivo basado en unas matrices de riesgos. Esto ha contribuido a adaptar y jerarquizar los trabajos y a realizar e identificar áreas de mejora.

### **E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.**

El Departamento Financiero Corporativo tiene asignada la tarea de ayudar a la implantación y mejora continua de un modelo efectivo de gestión y control de riesgos. La labor de control de los riesgos se realiza desde la Comisión de Auditoría, el Comité de Ética, el Consejo de Administración, el Departamento Financiero Corporativo y las direcciones generales, financieras y administrativas en el ámbito de cada unidad de negocio.

### **E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.**

Las sociedades del Grupo se encuentran sometidas a diversos riesgos inherentes a los distintos países, territorios, sectores y mercados en los que operan, y a las actividades que desarrollan. La Comisión de Auditoría supervisa la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros para poder tener una visión integral de los riesgos que afecten a todos los negocios de la compañía. En dicho sentido, cada vez en mayor medida se consideran factores de riesgos tales como los medioambientales, los sociales y los de gobernanza (Environmental, social and Governance. "ESG", por sus siglas en inglés), los relacionados con el fraude o la corrupción, los relacionados con la salud o con terceros, además de los financieros, fiscales o de ciberseguridad.

El Grupo cree firmemente que los riesgos no tienen porque ser eliminados, sino gestionados adecuadamente, estableciendo los mecanismos necesarios para identificar, evaluar, mitigar o reducirlos de forma que no se produzcan efectos no deseados tanto económicos como de cualquier otro tipo.

En este sentido, el Código Ético y el Manual de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales del Grupo recoge de manera expresa los principios y valores básicos por los que el grupo exige guiarse a sus empleados en el marco de sus actividades profesionales y laborales, así como en sus relaciones con los clientes, proveedores y competidores.

Minersa, identifica cuatro grandes áreas de riesgo:

#### 1. Riesgos operacionales:

- a. Riesgo de seguridad laboral.
- b. Riesgo medioambiental.

#### 2. Riesgos Fiscales.

#### 3. Riesgos financieros:

- a. Riesgo de crédito.
- b. Riesgo de tipo de cambio.
- c. Riesgo de tipos de interés.
- d. Riesgo de liquidez.

4. Riesgos patrimoniales.

En el punto E.6 se explican los planes de respuesta y supervisión de los mismos.

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.**

MINERSA, aplica una política de asunción de riesgos muy conservadora y no especulativa.

**E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.**

La materialización de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio de MINERSA durante el ejercicio no ha supuesto impacto alguno relevante. Podemos afirmar por ello que los sistemas de control implementados por MINERSA han funcionado correctamente y minimizado el impacto de los mismos durante el ejercicio.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.**

1. Riesgos operacionales:

- a. Riesgo de seguridad laboral: MINERSA desarrolla e implementa planes de acciones preventivos tanto de formación continuada como de sensibilización de su plantilla.
- b. Riesgo medioambiental: Existe un seguimiento y revisión periódico de las políticas medioambientales de la compañía, adaptando las mismas a la normativa vigente.

2. Riesgos Fiscales:

La política fiscal de MINERSA tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos. Dicho principio de respeto de las normas fiscales, se desarrolla en coherencia con el fin del negocio que es crear valor de manera sostenida para el accionista, evitando riesgos tributarios y buscando eficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio. Se consideran riesgos fiscales aquellos potencialmente derivados de la aplicación de normativas, la interpretación de las mismas o la adaptación a las modificaciones que en materia tributaria pudieran acontecer.

Para su control, se dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal. Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, MINERSA asume entre sus prácticas:

- La prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales.
- La colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo está presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando ésta se solicite por las autoridades fiscales, y, finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.

3. Riesgos financieros:

Las tareas de gestión de los riesgos financieros se basan en la identificación, análisis y seguimiento de las fluctuaciones de los mercados en aquellos elementos que puedan tener efecto sobre los resultados del negocio. Su objeto es definir procesos de medición, control y seguimiento que se materialicen en medidas para minimizar los potenciales efectos adversos y reducir estructuralmente la volatilidad de los resultados. Podemos identificar como riesgos financieros más relevantes:

- a. Riesgo de crédito. La política general es la cobertura del mayor número de operaciones con pólizas de seguros de crédito, manteniendo unos niveles mínimos de exposición al riesgo de crédito. Para las operaciones no englobadas en los referidos contratos, éstas quedan cubiertas con garantías adicionales suficientes. Esta política ha derivado en porcentajes históricos de impagos muy bajos.
- b. Riesgo de tipo de cambio. El Grupo opera en el ámbito internacional y se encuentra expuesto al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio por operaciones con divisas diferentes al euro. Por una parte, efectos derivados de las operaciones de ventas de productos y de compra de materias primas y energías. Por otra, riesgo en la consolidación de los resultados de las filiales fuera de la zona. Se realizan los siguientes controles:
  - Análisis dinámico de los flujos reales y previsionales de entrada y salida de divisas.

- Cálculo de la exposición neta en cada uno de los plazos y matching de flujos.
- Estudio de la contratación de seguros de cambio en las posiciones remanentes.
- Las operaciones se cotizan en distintas entidades financieras de primera línea contratándose directamente en las correspondientes mesas de tesorería al mejor precio posible.

Además, el hecho de que existan empresas del grupo fuera del entorno del euro, hace que fluctuaciones en las cotizaciones de las divisas locales/euro se traduzcan en un riesgo potencial en el resultado a integrar de dichas filiales, pudiendo variar el resultado consolidado del Grupo.

c. Riesgo de tipos de interés. Los préstamos y cuentas de crédito contratados por el Grupo están mayoritariamente indexados al índice Euribor, en diferentes plazos de contratación y liquidación, por lo que se han utilizado, en una proporción muy notable sobre el total, instrumentos derivados de permuta financiera (swaps) para convertir los recursos ajenos a largo plazo con costes a tipos de interés variable en coste a tipo fijo con el objeto de mitigar la mencionada exposición.

d. Riesgo de liquidez. Surge principalmente del vencimiento de obligaciones de deuda, de transacciones con instrumentos derivados así como de los compromisos de pago con el resto de acreedores ligados a su actividad. Existe una monitorización en continuo de dicho riesgo, asegurando la disponibilidad de los recursos suficientes para hacer frente a dichas obligaciones.

MINERSA lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en la adaptación de vencimientos a la maduración de los activos a financiar, la diversificación de las fuentes de financiación empleadas así como el mantenimiento de disponibilidad financiera inmediatamente utilizable en todo momento.

4. Riesgos patrimoniales. MINERSA mantiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente para cubrir potenciales daños sobre el inmovilizado material y existencias, pérdida de beneficios por la paralización de la actividad derivada de los daños anteriores, daños sobre el medioambiente, responsabilidad civil general, responsabilidad de Directivos y consejeros...

## **F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo sistema de control interno en relación con el proceso de elaboración de la información financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración. Si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría.

La Comisión de Auditoría tiene delegadas las tareas de diseño y verificación de su efectiva implantación en la Dirección Financiera del Grupo.

**F.1.2** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración de MINERSA, bajo el soporte de la comisión de nombramientos y retribuciones, define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con los consejos de administración de las filiales de MINERSA realizan el despliegue de la estructura organizativa en sus respectivos ámbitos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae sobre la Dirección Financiera del grupo que tiene implementados los procedimientos (ver apartado F.4.2.) y cauces adecuados para la elaboración de la información financiera consolidada del grupo.

En un nivel inferior, las direcciones financieras y de administración de cada una de las filiales son las responsables de la elaboración, bajo la supervisión de la Dirección Financiera del grupo, de la información financiera individual de cada sociedad.

En aquellas filiales sin estructura ni recursos suficientes, esta responsabilidad está delegada en el departamento financiero central del grupo quien elabora su información financiera individual.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

MINERSA cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores", así como con un Código Ético y un Manual de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales. Todos ellos se encuentran publicados en la página web de MINERSA.

El ámbito subjetivo de aplicación de dichos reglamentos y manuales incluye a los miembros del Consejo de Administración, Directores generales, directores de departamento, a personas que participen en áreas relacionadas con los mercados de valores o con acceso a información trascendente sobre los mismos, a aquellos involucrados en la elaboración de la información financiera de las sociedades del grupo y en general a todos los empleados del grupo.

El órgano de seguimiento y control del cumplimiento del reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración. En el caso del seguimiento y control del cumplimiento del Código Ético y el Manual de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales, el Comité de Ética es el órgano responsable de velar por su cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

Como se indica en el apartado anterior, es la Secretaría del Consejo de Administración sobre quien recae el seguimiento y control del cumplimiento del Reglamento.

En la página web de MINERSA aparece publicada la titularidad de dicho cargo y también se proporciona una dirección de correo electrónico donde realizar cualquier consulta.

Por otro lado, la Sociedad cuenta con un canal de denuncias gestionado por el Comité de Ética. Este sistema permite establecer un canal adecuado para facilitar, en su caso, la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades, entre otras, de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra índole, así como de cualquier incumplimiento eventual del Código de Conducta y está abierto a terceros.

Adicionalmente, en virtud de la normativa interna mencionada en el punto anterior, los órganos de seguimiento y control de la misma están obligados a garantizar la estricta confidencialidad en su función.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman necesarias o convenientes para su área de competencia. Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, los responsables mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores y otros asesores externos, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable, fiscal y de control interno. Adicionalmente, este personal asiste a seminarios y conferencias sobre la materia, y si es necesario por su importancia o magnitud, se diseñan procesos de formación específicos sobre las materias.

Adicionalmente, este personal asiste a seminarios y conferencias sobre materias que puedan afectar al óptimo desempeño de sus funciones así como que le permitan anticipar, en lo posible, la correcta adecuación de las sociedades del grupo a las futuras normas y a las mejores prácticas, siendo la mayor parte de estos cursos impartidos por entidades externas: escuelas de negocio, universidades o consultoras especializadas en temas económicos financieros y no financieros. Si es necesario por su importancia o magnitud la profundización a mayor nivel de alguna materia, se diseñan por parte del grupo procesos de formación específicos sobre las mismas.

Adicionalmente y con carácter general, estos profesionales realizan en función de las necesidades cursos para mejorar su capacitación en el uso de las herramientas ofimáticas para el desempeño de sus funciones. Igualmente, participan en cursos de idiomas de forma regular a lo largo del año facilitados por la empresa, y asisten a conferencias y seminarios del ámbito contable, fiscal y de auditoría interna, tanto a nivel local como internacional.

### F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

#### F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

MINERSA cuenta con un mapa de riesgos documentado y formalizado, el cual se actualiza periódicamente y sirve de base para los distintos sistemas de gestión de riesgos.

Específicamente en lo que atañe a la SCIIF, MINERSA implantó un sistema informático para gestionar y controlar los riesgos que pudieran comprometer la fiabilidad de la información financiera del grupo.

Este sistema informático permite procedimentar la identificación, comprobación y mitigación de los riesgos hasta un nivel aceptable, estableciendo controles y niveles jerárquicos en cascada de verificación tanto de la ejecución de los controles como de la adecuación de los mismos a la importancia y naturaleza de cada riesgo.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) del grupo MINERSA inicia su ejecución cada año, liderado por la Dirección Financiera, con una exhaustiva revisión de todos los epígrafes del balance y cuenta de resultados de cada sociedad del grupo.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que las sociedades del grupo pudieran estar expuestas en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

En la evaluación de aquellos riesgos que pudieran alterar o afectar a la fiabilidad de la información financiera, se consideran indicadores como:

- Complejidad de la transacción y de las normas contables aplicables.
- Complejidad de los cálculos necesarios.
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas.
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones.
- Existencias de incidencias en el pasado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos conforma el conjunto de sociedades y procesos que configurarán el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

Como se menciona en el apartado anterior, se evalúan los procesos implicados en la elaboración de la información financiera anualmente para identificar cualquier posible fuente de error en relación a los datos obtenidos.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El siguiente punto de la revisión anual del SCIIF es el análisis de la lista de empresas que forman parte del grupo MINERSA, de forma que sea tenido en cuenta el perímetro completo de consolidación de cada ejercicio. Posteriormente en cada una de estas sociedades se evaluará la materialidad y aplicabilidad de los riesgos identificados en el proceso anterior y se establecerán los controles pertinentes para el seguimiento y prevención de los mismos.

La Dirección Financiera de MINERSA participa mensualmente en las reuniones del Comité de Dirección de MINERSA donde cualquier cambio societario es informado, así como forma parte del Comité de Ética del Grupo.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

Como se menciona anteriormente, se intenta analizar cualquier potencial fuente de error (ver análisis en el apartado E) en la elaboración de la información financiera, teniendo en cuenta riesgos de todo tipo.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la Comisión de Auditoría.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Dentro del proceso del SCIIF cuyo inicio se ha comentado en el punto F.2.1., tras la identificación de los riesgos y determinación del perímetro de consolidación aplicable, dentro del sistema informático específico para el SCIIF se procede a elaborar una lista de los identificados.

Con un criterio de materialidad e importancia relativa, tanto para cada empresa individual como para el conjunto del grupo MINERSA, se identifican los principales riesgos a los que cada sociedad de grupo pudiera estar expuesta en sus procesos de elaboración de la información financiera.

La determinación de la importancia relativa vendrá determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Cada riesgo identificado y asociado a cada empresa es incluido en una herramienta informática habilitada para ejecutar los controles SCIIF, que además de gestionar los datos maestros de controles por la matriz y la gestión de flujos de ejecución y la supervisión de cada control, facilita el almacenamiento de evidencias de cada control y el acceso a los mismos. Así pues, cada riesgo tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo identificado.
- Epígrafe/Información financiera relevante afectada.
- Persona responsable de dicho riesgo.
- Control(es) asociado(s) al riesgo.

Para cada riesgo identificado se diseñan controles a lo largo de todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera. Estos controles se adecuarán para la mitigación y verificación de dichos riesgos. Cada control asociado a un riesgo identificado en cada compañía del grupo en sistema informático tendrá su ficha individual en la que como mínimo se indicará la siguiente información:

- Empresa del grupo MINERSA.
- Nombre y descripción del riesgo al que se encuentra asociado.
- Nombre y descripción del control definido.
- Obligación o no de aportar prueba documental.
- Si procede, descripción de la prueba documental a aportar.
- Responsables de la ejecución del control.
- Responsables de la supervisión de la correcta ejecución del control.

Una vez fijada la matriz anual de empresas, riesgos y controles dentro del sistema informático, con como mínimo periodicidad anual y coincidiendo con la elaboración de los estados financieros del grupo, se lanza la ejecución de las tareas diseñadas.

De esta forma, el grupo se asegura que cada responsable de un control y/o un riesgo recibe un recordatorio de sus tareas y que debe acceder a la herramienta informática para documentar la ejecución de los controles y/o la verificación de los controles ejecutados por otros.

Para ello todo soporte adjuntado será almacenado por el Gestor Documental de MINERSA y permanecerá perfectamente accesible en todo momento e identificado con su control, riesgo, ejecutor, supervisor, sociedad y periodo de reporte.

Se asocia un responsable de negocio a sociedad y se establece la estructura jerárquica de certificación de los procesos de elaboración de la información financiera.

El flujo ascendente de dicha certificación queda como sigue:

- Ejecución y documentación de los controles por parte de sus ejecutores,
- Validación por parte de cada responsable de cada control,
- Una vez estén validados todos los controles asociados a cada riesgo, validación del riesgo por parte del responsable del mismo,
- Una vez validados todos los riesgos asociados a cada sociedad del grupo, certificación por parte del responsable del negocio de la fiabilidad de la información financiera de la sociedad,

- A continuación, la información llega al nivel de la sociedad matriz / cabecera del grupo, donde el Director Financiero del grupo MINERSA certificará finalmente la fiabilidad de la información del grupo.

Por su parte, la aplicación informática de consolidación lleva incorporados controles básicos que permiten alertar de la inconsistencia de la información reportada. Una vez generada la información financiera local, de acuerdo con el proceso de validación y reporting para consolidación, cada compañía integra sus datos consistentes con los existentes en sus sistemas locales, y homogéneos de acuerdo con el plan de cuentas corporativo vigente. Las personas responsables de la contabilidad informan de la evolución de los estados financieros de su filial directamente al Director Financiero transmitiendo las contabilizaciones más relevantes con el detalle de los cálculos realizados. La información consolidada es revisada por la Dirección Financiera Corporativa antes de ser transmitida al consejo de Administración.

**F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

Entre otros controles, están los relacionados con el acceso a las aplicaciones informáticas más relevantes, como los permisos de acceso de usuarios, la definición de perfiles de usuario o los relativos a la integridad del traspaso de la información entre aplicaciones. Dichos controles son gestionados a nivel interno y supervisados a nivel externo por el Departamento de riesgos informáticos de los auditores de Cuentas anuales como parte de su trabajo de verificación de la información financiera.

En relación con la continuidad operativa, el grupo ha implantado un completo ERP, aplicación que se encuentra alojada en servidores externos a las instalaciones de cualquiera de las compañías del grupo y cuyo mantenimiento y copia de seguridad periódica están subcontratados a empresas especializadas.

**F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

MINERSA revisa periódicamente qué actividades relevantes para el proceso de elaboración de la información financiera son ejecutadas por terceros y se determina de su importancia relativa teniendo en cuenta la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en dichos estados financieros.

Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendadas a terceros (siempre entidades de primer nivel y credibilidad) son siempre revisadas por las direcciones financieras y en la medida en la que pudieran afectar materialmente a los estados financieros contrastadas por los auditores externos con carácter previo al registro de los asientos contables correspondientes.

**F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables de MINERSA está atribuida a la Dirección Financiera del grupo quien, con este propósito, realiza entre otras:

- Reunión anual con los auditores externos para la actualización de novedades contables, obligaciones de información, repaso de la actividad del ejercicio, etc.
- Reuniones periódicas con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladarles las principales novedades en materia contable, de control, fiscal,...
- Recepción, resolución o canalización hacia asesores externos de cualquier duda contable o fiscal que pudiera surgir en las distintas filiales de MINERSA.

**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

El proceso de reporting y consolidación es responsabilidad de la Dirección Financiera de MINERSA y de su equipo. Grupo Minersa analiza sus estados Financieros consolidados mensualmente, para lo cual, con carácter anual, el Responsable de consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del grupo con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido. Con motivo de la elaboración de los estados financieros a ser comunicados fuera del ámbito de gestión interna de MINERSA, las personas responsables de cada filial reportan la información financiera local en el plazo establecido en el calendario de Reporting para esta información, de acuerdo con el proceso de validación y reporting para consolidación establecido.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación hasta obtener la información financiera consolidada. El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros se basa principalmente en la utilización de una herramienta de consolidación accesible desde todos los ámbitos geográficos. La herramienta utilizada para generar los Estados Financieros Consolidados integra por una parte los datos (los cuales son consistentes con los existentes en sus sistemas locales) y los homogeniza de acuerdo al plan de cuentas corporativo vigente. Adicionalmente las personas responsables de la contabilidad de las filiales, con ayuda de los responsables de la elaboración de las cuentas consolidadas analizan los criterios de cálculo y políticas contables a nivel local utilizadas en la confección de la información a nivel local, para hacerla homogénea a la información a suministrar a nivel consolidado bajo idénticos criterios y normativa aplicable. Una vez los datos de las componentes del grupo han sido ajustados y homogeneizados, se consolida la información por parte del departamento de Consolidación financiera, y posteriormente se revisan con los auditores externos tanto la información integrada en el sistema como las homogeneizaciones, valoraciones y cálculos realizados.

Una gran parte de la información que soporta los desgloses y las notas de la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas está incluida en la herramienta de consolidación, capturándose el resto mediante paquetes de reporting en hojas de cálculo de formatos homogéneos, que se elaboran para los cierres semestral y anual. Así pues, de cara a la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas, con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales, el responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de revisar el contenido del paquete de reporting de cara a actualizarlo de acuerdo a los nuevos requerimientos de información en las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas. Dichos paquetes de reporting son enviados a los responsables de la información individual de las filiales e inmediatamente completados y facilitados al Departamento de consolidación para ayudar en la confección de las Cuentas Anuales consolidadas. Por su parte, las cuentas Anuales individuales se someten a una doble revisión interna, por una parte de la Dirección de la filial y por otra de la Dirección financiera de Minersa y de su equipo. Una vez revisadas y validadas son utilizadas para la confección de los Estados Financieros anuales consolidados por el departamento de consolidación del Grupo.

**F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

**F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría incluyen fundamentalmente:

- La revisión del diseño y operación del sistema de control interno.
- Evaluar su efectividad.
- Reuniones periódicas con auditores externos y dirección financiera de MINERSA para revisar y analizar la información financiera.

Uno de los puntos fuertes del sistema informático implantado con motivo del SCIIF son el proceso de certificaciones y el almacenaje de los soportes documentales, ya descritos en el punto F.3.1.

De esta forma, en todo momento la dirección financiera y la Comisión de Auditoría podrán disponer de información actualizada acerca del grado de ejecución de los controles, diseño y evaluación de los mismos, certificaciones por parte de las personas responsables de cada sociedad y en consecuencia de la exposición del grupo a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes implicados mantienen.

De esta forma, la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos y la dirección financiera, para comentar cualquier aspecto relevante tanto del proceso de elaboración de la información financiera como de los estados resultantes.

Por otra parte, la Dirección Financiera de MINERSA mantiene reuniones periódicas con los auditores externos para la revisión de los estados financieros, memoria anual y cualquier otra cuestión relevante respecto a los procesos de elaboración de la información financiera.

Del resultado anual del SCIIF, la evaluación de cada riesgo en cada sociedad, la documentación soporte aportado y la revisión por parte de las personas responsables en cada filial de MINERSA se tratan de corregir las situaciones de riesgo detectadas.

Para prevenir futuros errores se incluyen nuevos procesos a revisar en el siguiente ciclo de revisión del SCIIF con la inclusión de nuevas definiciones de riesgos, establecimiento de puntos de control y documentación soporte a aportar y ser validada.

#### **F.6. Otra información relevante.**

No existe otra información relevante a incluir.

#### **F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos de MINERSA en el trabajo de auditoría de los estados financieros.

**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

---

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

No se entiende necesario proceder a la publicación de los informes en la página web dado que los mismos no presentan incidencias. La firma de auditoría y su red no han prestado trabajos distintos de los de auditoría para la sociedad. No se ha detectado la necesidad de aplicación de medidas correctoras en el funcionamiento de las comisiones. No existen operaciones con la consideración de vinculadas.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

La sociedad no transmite en directo la celebración de las juntas, dando no obstante conocimiento previo y completo a los accionistas sobre el contenido de los asuntos a debatir en ellas.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- Sea concreta y verificable.
  - asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
  - favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La Comisión de Nombramientos se rige, en la selección de los consejeros, por los principios de solvencia, competencia y experiencia.

Los consejeros dominicales e independientes constituyen una amplia mayoría del Consejo de Administración, existiendo un único Consejero ejecutivo.

El propio Consejo de Administración, en su Política de selección y nombramiento de consejeros, hace expresa referencia a la diversidad de género en lo que al proceso de selección de candidatos se refiere y, en particular, en dicha política se recoge el propósito de trabajar para hacer efectivo en lo posible el objetivo de que en el más breve plazo posible el género menos representado sea al menos del 30% del total de miembros del Consejo de Administración, por lo que en futuros procesos de selección se prestará especial atención al cumplimiento del mismo. Actualmente la sociedad cuenta con dos consejeras, lo que representa el 25% del consejo de administración.

En cuanto a orientaciones para alcanzar dicho objetivo y de conformidad con lo dispuesto en la política de selección y nombramiento de consejeros en todo proceso de selección de candidatos se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. En especial se evita cualquier tipo de sesgo que dificulte la selección y nombramiento de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ ]      Explique [ X ]

La mayoría de los miembros del consejo de administración son consejeros externos dominicales, de modo que el órgano de gestión ostenta una notable representación del accionariado de la compañía.

Los consejeros externos dominicales representan una pluralidad de accionistas que carecen de vinculación entre sí.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ ]      Explique [ X ]

La sociedad cuenta con el número de consejeros independientes exigido por la Ley, entendiéndose que dada la configuración del Consejo de Administración, en relación con la de su accionariado y la representación del mismo en el órgano de administración, por el momento no es necesario dotarse de mayor número de consejeros independientes.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

La sociedad no ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, si bien el alto grado de asistencia de los mismos a las reuniones y su dedicación a las mismas, no exigen adoptar normas sobre este particular por el momento.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

En el ejercicio 2022 no siempre que ha tenido lugar una inasistencia se ha otorgado representación con instrucciones.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

Al día de la fecha no se ha entendido necesario contar con el auxilio de un consultor externo, en el proceso de evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones, al no haberse detectado deficiencias significativas en los últimos años.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

La Sociedad no dispone de una unidad independiente que asuma la función de auditoría interna, es el Departamento Financiero Corporativo quien vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [  ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
  - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
  - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
  - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
  - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
  - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
  - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
  - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
  - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ X ]

Explicar [ ]

Las funciones y actividades de la Comisión de Auditoría se contienen en los artículos 28 bis y 14 bis de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo, respectivamente, además de en el apartado C.2.1 del presente informe.

La Comisión de Auditoría cumple con las funciones a que se refiere la presente recomendación con excepción de la descrita en el apartado 1. b), al encontrarse integrada la función de auditoría interna en el Departamento Financiero Corporativo dependiente del Presidente Ejecutivo. Entiende no obstante la Comisión de Auditoría que la independencia de dicha función se encuentra garantizada por la supervisión a la que está sometida por parte de ella misma.

Por otro lado, la función descrita en el apartado 1.c) de la recomendación se ejerce por el Comité de Ética de la Sociedad.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]

Las funciones descritas en los apartados a), b) y c) las desempeña el Departamento Financiero Corporativo de la sociedad, encontrándose el mismo supervisado por el Presidente y, en último término, por la Comisión de Auditoría.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
  - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
  - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
  - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
  - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contienen en los artículos 28 ter y 14 ter de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración, respectivamente, además de en el apartado C.2.1. del presente informe.

Corresponde además a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la propuesta de la política retributiva y directrices en materia de remuneraciones de consejeros y altos directivos, si bien, en lo que respecta a estos últimos, la Comisión no establece ni supervisa el resto de condiciones de su contratación.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ X ]

Explique [ ]

La Sociedad está desarrollando una completa política en materia de Responsabilidad Social Corporativa bajo la directa supervisión del Consejo de Administración, si bien la misma no cuenta aun con el debido desarrollo.

El Consejo de Administración está valorando la atribución de la labor de supervisión de dicha política a una comisión a crear ad hoc.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [ ]

Cumple parcialmente [ X ]

Explique [ ]

Ver explicación contenida en el apartado G.53 anterior.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

Ver explicación contenida en el apartado G.53 anterior.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [  ]      Explique [  ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]

No existen remuneraciones variables, entrega de acciones, opciones o derechos ni instrumentos referenciados al valor de la acción, ni sistemas de ahorro a largo plazo en favor de los consejeros.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

## H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

---

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[ No existe otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe que por su relevancia sea necesario incluir en este apartado. ]

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 29/03/2023 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[√] No

# Anexo II

## Minerales y Productos Derivados, S.A.

**Informe Anual de Remuneraciones al Consejo  
correspondiente al ejercicio terminado el 31  
de diciembre de 2022**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2022 ]

CIF: [ A-48008502 ]

Denominación Social:

[ **MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.** ]

Domicilio social:

[ AVENIDA ALGORTA 16 (GETXO) VIZCAYA ]

### A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

**A.1.1** Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, los componentes del consejo de administración percibirán, por su dedicación y asistencia a las reuniones, cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, cuya determinación será competencia de la junta general de accionistas.

El artículo 22 del Reglamento del consejo de administración dispone que los consejeros tendrán derecho a percibir la remuneración que se fije por la junta general, de acuerdo con el sistema de remuneración previsto estatutariamente, determinándose por el propio consejo de administración la distribución de la remuneración dentro de su seno.

Tras la nueva redacción del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital introducido por la Ley 5/2021 y, siguiendo con lo dispuesto en los preceptos estatutarios y reglamentarios de la sociedad que regulan esta cuestión, la comisión de nombramientos y retribuciones de Minerales y Productos Derivados, S.A. emitió en su reunión de mayo de 2022 el informe específico a que se refiere el artículo 529 novodecies, apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital, y el consejo de administración, tras el oportuno debate, aprobó por unanimidad en su sesión de mayo de 2022 la propuesta motivada de una nueva política de remuneraciones de los consejeros, cuya aprobación se sometió a la junta general de accionistas celebrada el primer semestre del año 2022, aprobándose su aplicación durante el ejercicio 2022, desde su aprobación, y para los ejercicios 2023, 2024 y 2025. De este modo quedan incorporadas a la nueva política las novedades necesarias para adaptarla a las modificaciones, aprobadas en 2021 por la Ley 5/2021, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La política, vigente y aplicable en ejercicio en curso, mantiene los mismos principios y fundamentos de la política anterior, guardando la remuneración de los administradores una proporción razonable con la importancia de la sociedad, la situación económica actual y los estándares de mercado de empresas comparables. Asimismo, el sistema de remuneración establecido está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la sociedad incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables, encontrándose en línea con los intereses de los accionistas y resultando acorde con la normativa vigente, las mejores prácticas y recomendaciones. Define las bases de la remuneración de los consejeros que se limita al pago de cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, así como el sueldo del presidente, único consejero ejecutivo, que también es de carácter fijo, sin que existan retribuciones variables, aportaciones a sistemas de ahorro, entrega de acciones ni similares.

La junta general de accionistas aprobó el pasado ejercicio el importe máximo de la retribución anual que puede satisfacer la sociedad al conjunto de sus consejeros por su condición de tales el cual permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación, pudiendo el consejo de administración establecer un importe más reducido. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los consejeros, aprobada por la junta, corresponde al consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones en la proporción que libremente determine, teniendo en cuenta los criterios y principios recogidos en la política. Del mismo modo el consejo de administración podrá acordar eventualmente el pago de cantidades adicionales, a modo de prima o incentivo extraordinario no consolidable a favor del presidente, único consejero ejecutivo, con el informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones.

La comisión de nombramientos y retribuciones está compuesta por dos consejeros independientes y un consejero dominical y no ha considerado necesario hacer un estudio comparativo con otras empresas de su dimensión y sector, ni contar con asesores externos para definir la política retributiva del consejo de administración.

En la política de remuneraciones no se contemplan procedimientos para aplicar excepciones temporales a la misma.

**A.1.2** Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

No existen conceptos retributivos variables en la política de remuneraciones del consejo de administración.

**A.1.3** Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Nos remitimos a la información contenida en los apartados C.1 a).i, C.1.b).i, C.1.c).

**A.1.4** Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Nos remitimos a la información contenida en los apartados C.1 a).i, C.1.b).i, C.1.c).

**A.1.5** Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

No existen componentes de remuneración en especie en el sistema retributivo del consejo de administración.

**A.1.6** Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

No existen componentes variables en el sistema retributivo del consejo de administración.

**A.1.7** Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen sistemas ni planes de ahorro a largo plazo de ningún tipo en el sistema retributivo del consejo de administración.  
No existen tampoco aportaciones en favor de consejeros a planes de pensiones.

**A.1.8** Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

**A.1.9** Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

No existen condiciones especiales en el contrato del único consejero ejecutivo.  
Su contrato es de duración indefinida y no incluye previsiones específicas sobre cuantías de indemnización, cláusulas de permanencia, plazos de preaviso ni cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, ni indemnización o blindajes por resolución.  
Tampoco incluye pactos de no concurrencia, exclusividad, permanencia y no competencia post-contractual.

**A.1.10** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe ninguna remuneración suplementaria devengada por los consejeros como contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

**A.1.11** Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

No existe ninguna retribución en favor de los consejeros en forma de anticipos, garantías, créditos ni otras remuneraciones.

**A.1.12** La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existe ninguna otra remuneración suplementaria prevista diferente a lo informado en los apartados anteriores

**A.2.** Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Tras la nueva redacción del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital introducido por la Ley 5/2021 y, siguiendo con lo dispuesto en los preceptos estatutarios y reglamentarios de la sociedad que regulan esta cuestión, la comisión de nombramientos y retribuciones de Minerales y Productos Derivados, S.A. emitió en su reunión de mayo de 2022 el informe específico a que se refiere el artículo 529 novodecies, apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital, y el consejo de administración, tras el oportuno debate, aprobó por unanimidad en su sesión de mayo de 2022 la propuesta motivada de una nueva política de remuneraciones de los consejeros, cuya aprobación se sometió a la junta general de accionistas celebrada el primer semestre del año 2022, aprobándose su aplicación durante el ejercicio 2022, desde su aprobación, y para los ejercicios 2023, 2024 y 2025. De este modo quedan incorporadas a la nueva política las novedades necesarias para adaptarla a las modificaciones, aprobadas en 2021 por la Ley 5/2021, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La política mantiene los mismos principios y fundamentos de la política anterior, guardando la remuneración de los administradores una proporción razonable con la importancia de la sociedad, la situación económica actual y los estándares de mercado de empresas comparables. Asimismo, el sistema de remuneración establecido está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la sociedad incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables, encontrándose en línea con los intereses de los accionistas y resultando acorde con la normativa vigente, las mejores prácticas y recomendaciones. Define las bases de la remuneración de los consejeros que se limita al pago de cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, así como el sueldo del presidente, único consejero ejecutivo, que también es de carácter fijo, sin que existan retribuciones variables, aportaciones a sistemas de ahorro, entrega de acciones ni similares.

La junta general de accionistas ha aprobado el importe máximo de la retribución anual que puede satisfacer la sociedad al conjunto de sus consejeros por su condición de tales el cual permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación, pudiendo el consejo de administración establecer un importe más reducido. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los consejeros, aprobada por la junta, corresponde al consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones en la proporción que libremente determine, teniendo en cuenta los criterios y principios recogidos en la política. Del mismo modo el consejo de administración podrá acordar eventualmente el pago de cantidades adicionales, a modo de prima o incentivo extraordinario no consolidable a favor del presidente, único consejero ejecutivo, con el informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones.

**A.3.** Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

[https://www.minersa.com/minersa\\_inver/index.php?id\\_seccion=100&id\\_apartado=128](https://www.minersa.com/minersa_inver/index.php?id_seccion=100&id_apartado=128)

**A.4.** Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El informe anual de remuneraciones correspondiente al ejercicio anterior fue objeto de aprobación unánime en la junta general de accionistas.

## **B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

**B.1.1** Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Tras la nueva redacción del artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital introducido por la Ley 5/2021 y, siguiendo con lo dispuesto en los preceptos estatutarios y reglamentarios de la sociedad que regulan esta cuestión, la comisión de nombramientos y retribuciones de Minerales y Productos Derivados, S.A. emitió en su reunión de mayo de 2022 el informe específico a que se refiere el artículo 529 novodecies, apartado 4 de la Ley de Sociedades de Capital, y el consejo de administración, tras el oportuno debate, aprobó por unanimidad en su sesión de mayo de 2022 la propuesta motivada de una nueva política de remuneraciones de los consejeros, cuya aprobación se sometió a la junta general de accionistas celebrada el primer semestre del año 2022, aprobándose su aplicación durante el ejercicio 2022, desde su aprobación, y para los ejercicios 2023, 2024 y 2025. De este modo quedan incorporadas a la nueva política las novedades necesarias para adaptar la política a las modificaciones, aprobadas en 2021 por la Ley 5/2021, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicha política, es continuista con la política anterior, en lo que se refiere a principios, estructura y retribuciones, definiendo las bases de la remuneración de los consejeros que, como se ha informado previamente, se limita al pago de cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, así como el sueldo del presidente, único consejero ejecutivo, que también es de carácter fijo, sin que existan retribuciones variables, aportaciones a sistemas de ahorro, entrega de acciones ni similares.

La junta general de accionistas ha aprobado el importe máximo de la retribución anual que puede satisfacer la sociedad al conjunto de sus consejeros por su condición de tales, el cual permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación, pudiendo el consejo de administración establecer un importe más reducido. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y su distribución entre los consejeros, aprobada por la junta, corresponde al consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, en la proporción que libremente determine, teniendo en cuenta los criterios y principios recogidos en la política. Del mismo modo el consejo de administración podrá acordar eventualmente el pago de cantidades adicionales, a modo de prima o incentivo extraordinario no consolidable a favor del presidente, único consejero ejecutivo, con el informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Dicha remuneración es revisada anualmente por el consejo de administración a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones.

La comisión de nombramientos y retribuciones está compuesta por dos consejeros independientes y un consejero dominical y no ha contado con asesores externos para definir la política retributiva del consejo de administración.

**B.1.2** Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No ha existido ninguna desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones durante el ejercicio.

**B.1.3** Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad

en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal.

**B.2.** Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Dada la simplicidad del sistema retributivo del consejo de administración consistente en el pago de cantidades fijas en concepto de asignaciones y dietas, así como un sueldo del presidente sin componentes variables, y su mantenimiento invariable en los últimos años, a excepción de actualizaciones en la cuantía de dichas cantidades fijas, no se ha considerado necesario adoptar acciones específicas para reducir la exposición a riesgos.

**B.3.** Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada en el ejercicio es de carácter exclusivamente fijo, de modo que cumple con lo dispuesto en la política de remuneraciones vigente.

Como ya se ha informado, no existe retribución de carácter variable asociada al rendimiento de la sociedad; en cualquier caso, la retribución acordada en favor del Presidente en concepto de prima o incentivo extraordinario, sin estar directamente referenciada al resultado del ejercicio es moderada y acorde con los rendimientos de la sociedad en el ejercicio cerrado y ejercicios pasados y no compromete en absoluto el rendimiento sostenible y a largo plazo de la compañía.

**B.4.** Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	383.118	74,33

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos		0,00
Votos a favor	383.118	100,00
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

**B.5.** Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Se fija una remuneración fija en metálico, en concepto de asignaciones y dietas, para los Consejeros en su condición de tales, por su dedicación y asistencia a las reuniones, independiente de la retribución que le pueda corresponder al consejero ejecutivo por sus funciones ejecutivas. La remuneración fija del presidente del consejo es superior a la del resto de miembros por el ejercicio de dicho cargo en el consejo de administración, dadas sus mayores responsabilidades en el eficaz funcionamiento del mismo. Se fija con un reparto igualitario entre los vocales del consejo de administración y el doble de la cantidad en el caso del presidente de acuerdo con el sistema de remuneración previsto estatutariamente, así como con la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la junta general. No se han producido variación respecto del ejercicio anterior.

**B.6.** Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

El único sueldo devengado durante el ejercicio de entre los miembros del consejo de administración corresponde a su presidente. El mismo corresponde a su contrato de trabajo y es de carácter fijo, habiéndose incrementado respecto del año anterior en un porcentaje del 4%.

**B.7.** Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

No existen componentes variables derivados de planes retributivos ni planes de opciones sobre acciones u instrumentos financieros, ni otros planes que incluyan retribución variable. No existen componentes variables a corto plazo en el sistema retributivo del consejo de administración.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

No existen componentes variables a largo plazo en el sistema retributivo del consejo de administración.

- B.8.** Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha dado el supuesto indicado.

- B.9.** Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen sistemas ni planes de ahorro a largo plazo de ningún tipo en el sistema retributivo del consejo de administración. No existen tampoco compromisos de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el presidente.

- B.10.** Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pagadas en caso de cese anticipado o terminación del contrato devengado y/o percibidos por consejeros.

- B.11.** Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se han producido modificaciones en el contrato del único consejero ejecutivo.

**B.12.** Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

**B.13.** Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existe ninguna retribución en favor de los consejeros derivada de la concesión de anticipos, créditos, ni garantías, ni obligaciones asumidas por la sociedad por cuenta de ellos a título de garantía.

**B.14.** Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

No existen componentes de remuneración en especie devengados por los consejeros durante el ejercicio.

**B.15.** Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No aplicable.

**B.16.** Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los anteriores.

**C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS**

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Consejero Dominical	Desde 29/06/2022 hasta 31/12/2022
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don ALEJANDRO AZNAR SAINZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE ACUIRRE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JAIME GONZALO BLASI	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
PROMOCIONES ARIER, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 29/06/2022

**C.1.** Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	120			366				350	836	977
Don IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	30								30	
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	60								60	60

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don ALEJANDRO AZNAR SAINZ	60								60	30
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE ACUIRRE	60								60	60
Doña RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID	60								60	60
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	60								60	15
Don JAIME GONZALO BLASI	60								60	60
PROMOCIONES ARIER, S.L.	30								30	60

### Observaciones

[ ]

### ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Plan							0,00				
Don IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	Plan							0,00				

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ALEJANDRO AZNAR SAINZ	Plan							0,00				
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	Plan							0,00				
Doña RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID	Plan							0,00				
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Plan							0,00				
Don JAIME GONZALO BLASI	Plan							0,00				
PROMOCIONES ARIER, S.L.	Plan							0,00				

### Observaciones

[ ]

### iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	
Don ALEJANDRO AZNAR SAINZ	
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	
Doña RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID	
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	
Don JAIME GONZALO BLASI	
PROMOCIONES ARIER, S.L.	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN								
Don IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ								
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE								
Don ALEJANDRO AZNAR SAINZ								
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Doña RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID								
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE								
Don JAIME GONZALO BLASI								
PROMOCIONES ARIER, S.L.								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Concepto	
Don IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	Concepto	
Don ALEJANDRO AZNAR SAINZ	Concepto	
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	Concepto	
Doña RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID	Concepto	
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Concepto	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JAIME GONZALO BLASI	Concepto	
PROMOCIONES ARIER, S.L.	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN										
Don IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ										
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE										
Don ALEJANDRO AZNAR SAINZ										
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE										
Doña RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID										
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE										
Don JAIME GONZALO BLASI										
PROMOCIONES ARIER, S.L.										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Plan							0,00				
Don IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Plan							0,00				
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	Plan							0,00				
Don ALEJANDRO AZNAR SAINZ	Plan							0,00				

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	Plan							0,00				
Doña RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID	Plan							0,00				
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Plan							0,00				
Don JAIME GONZALO BLASI	Plan							0,00				
PROMOCIONES ARIER, S.L.	Plan							0,00				

Observaciones

[ ]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	
Don IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	
Don ALEJANDRO AZNAR SAINZ	
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	
Doña RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID	
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	
Don JAIME GONZALO BLASI	
PROMOCIONES ARIER, S.L.	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN								
Don IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ								
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE								

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don ALEJANDRO AZNAR SAINZ								
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE								
Doña RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID								
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE								
Don JAIME GONZALO BLASI								
PROMOCIONES ARIER, S.L.								

### Observaciones

[ ]

#### iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	Concepto	
Don IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	Concepto	
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	Concepto	

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ALEJANDRO AZNAR SAINZ	Concepto	
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE ACUIRRE	Concepto	
Doña RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID	Concepto	
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	Concepto	
Don JAIME GONZALO BLASI	Concepto	
PROMOCIONES ARIER, S.L.	Concepto	

### Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	836				836						836
Don IGNACIO MARCO- GARDOQUI IBAÑEZ	30				30						30

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	60				60						60
Don ALEJANDRO AZNAR SAINZ	60				60						60
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	60				60						60
Doña RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID	60				60						60
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	60				60						60
Don JAIME GONZALO BLASI	60				60						60
PROMOCIONES ARIER, S.L.	30				30						30
<b>TOTAL</b>	<b>1.256</b>				<b>1.256</b>						<b>1.256</b>

Observaciones

[

]

**C.2.** Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
<b>Consejeros ejecutivos</b>									
Don ALBERTO BARRENECHEA GUIMÓN	836	-14,43	977	0,72	970	-20,03	1.213	-16,63	1.455
<b>Consejeros externos</b>									
Doña RUTH GUZMAN LOPEZ DE LAMADRID	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Don ALEJANDRO AZNAR SAINZ	60	100,00	30	-	0	-	0	-	0
Don ALBERTO BARRENECHEA ARTECHE	60	300,00	15	-	0	-	0	-	0
Don FRANCISCO JAVIER GUZMÁN URIBE	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Doña MARIA ISABEL LIPPERHEIDE AGUIRRE	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Don IGNACIO MARCO-GARDOQUI IBAÑEZ	30	-	0	-	0	-	0	-	0
PROMOCIONES ARIER, S.L.	30	-50,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
Don JAIME GONZALO BLASI	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60	0,00	60
<b>Resultados consolidados de la sociedad</b>									

## INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
	63.063	109,34	30.124	-46,29	56.084	-31,18	81.495	32,01	61.734
<b>Remuneración media de los empleados</b>									
	42	2,44	41	5,13	39	-2,50	40	5,26	38

### Observaciones

Cuando respecto a los consejeros D. Alejandro Aznar Sainz, D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez, D. Alberto Barrenechea Arteché, no se indica remuneración en un determinado ejercicio es porque en dicho ejercicio no ostentaban el cargo de consejeros. La variación significativa entre los años 2022 y 2021 y los años 2021 y 2020 se debe a los cambios producidos durante los ejercicios 2022 y 2021 en la composición del Consejo de Administración de la sociedad.

**D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS**

---

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[ No existe ningún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del informe. ]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 29/03/2023 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [ ] Si  
[✓] No

# Anexo III

## Minerales y Productos Derivados, S.A.

**Estado de Información No Financiera  
Consolidado correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2022**

# Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

**Estado de Información no Financiera Consolidado  
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de  
diciembre de 2022**

<b>1. MODELO DE NEGOCIO Y CREACIÓN DE VALOR .....</b>	<b>3</b>
A. EL GRUPO EN EL MUNDO .....	5
B. ESTRATEGIA .....	6
<b>2. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD .....</b>	<b>7</b>
<b>3. PRINCIPALES RIESGOS Y SU GESTIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>4. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE.....</b>	<b>9</b>
A. GESTIÓN AMBIENTAL.....	9
B. ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS.....	11
C. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS .....	13
D. CAMBIO CLIMÁTICO .....	19
E. TAXONOMÍA EUROPEA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.....	25
F. TCFD (TASK FORCE ON CLIMATE RELATED FINANCIAL DISCLOSURE).....	33
G. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD .....	42
<b>5. NUESTRO EQUIPO .....</b>	<b>51</b>
A. EMPLEO .....	52
B. DESPIDOS .....	54
C. REMUNERACIONES .....	55
D. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.....	57
E. ABSENTISMO .....	57
F. SALUD Y SEGURIDAD. ....	58
G. RELACIONES CON LOS TRABAJADORES .....	60
H. FORMACIÓN.....	60
I. DISCAPACIDAD E IGUALDAD.....	61
<b>6. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS .....</b>	<b>62</b>
<b>7. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO .....</b>	<b>63</b>
A. IMPLICACIÓN CON LA SOCIEDAD .....	65
B. ACCIONES DE ASOCIACIÓN O PATROCINIO .....	70
C. PROVEEDORES Y CONSUMIDORES .....	72
<b>8. INFORMACIÓN FISCAL .....</b>	<b>74</b>
A. RESULTADO DEL EJERCICIO POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA .....	75
B. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES .....	75
C. SUBVENCIONES .....	76
<b>9. REFERENCIAS A LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 11/2018 DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD Y ESTÁNDARES UTILIZADOS.....</b>	<b>77</b>

## 1. Modelo de negocio y creación de valor

Minersa es un grupo multinacional de empresas (en adelante, el Grupo) cuya actividad principal es la producción de minerales industriales, productos químicos y materiales para la construcción.

Minerales y Productos Derivados, S.A., la matriz del Grupo, se constituyó en el año 1942 con el objeto de explotar yacimientos mineros; más concretamente para la extracción, concentración y

comercialización de minerales industriales, en especial el espato flúor y coproductos.

La trayectoria del Grupo se ha caracterizado por un crecimiento sostenido, mediante la incorporación de nuevas sociedades y la ampliación de la cartera de productos.

La actividad del Grupo se estructura en **SEIS LÍNEAS DE NEGOCIO:**



Adicionalmente, el Trading se realiza por la sociedad Mimex que opera en España.

## ESPATO FLÚOR

El Grupo cuenta con una extensa experiencia mundial en la producción y procesamiento de fluorita, posicionándose como la segunda productora mundial de espato ácido fuera de China, país que encabeza la producción y el consumo de este mineral. El flúor se utiliza para la fabricación de gases refrigerantes, fluoropolímeros, fluoruro de aluminio y baterías de litio, por lo que representa un elemento clave en el desarrollo de la e-mobility.

## SALES MINERALES

Ibérica de Sales y Salinera de Cardona, ubicadas en España, son dos compañías mineras especializadas en la extracción y comercialización de Sal Gema, Sal de salinas y Salmuera. La sal producida actualmente se destina principalmente a los mercados de vitalidad invernal, nutrición animal y tratamiento de aguas. Quadrimex Sels es el segundo proveedor de sal de deshielo en Francia.

## ARCILLAS ESPECIALES LIGERAS

Producción, extracción y comercialización de arcillas especiales (sepiolita, bentonita, hormita, estevensita-kerolita, atapulgita) utilizadas en distintas aplicaciones de la industria (aditivos reológicos, tierras decolorantes, aditivos de alimentación animal, especialidades industriales) y del gran consumo (lechos higiénicos para animales).

## FLUOROQUÍMICOS

Fabricación y distribución de ácido fluorhídrico y otros productos fluorados inorgánicos. Grupo Minersa es el líder europeo en el sector por su capacidad, conocimiento y experiencia. Sus productos son utilizados en numerosas aplicaciones indispensables para la vida diaria: refrigeración, aire acondicionado, polímeros especiales para la industria química, fabricación de tejidos impermeables y transpirables.

## SULFATO SÓDICO

Extracción y comercialización de sulfato sódico anhidro natural utilizado en diversas aplicaciones industriales. Cuenta con un modelo de producción integrado con yacimientos propios de Sulfato Sódico anexos a la planta de transformación donde se produce el Sulfato Sódico Anhidro Natural de alta pureza y exento de metales pesados. Las instalaciones, situadas en Colmenar de Oreja (Madrid) tienen una capacidad instalada de 300.000 toneladas anuales y cuentan con una planta de cogeneración para producir vapor y electricidad, lo que permite la autosuficiencia energética.

## ANHIDRITA

Líder europeo en tecnologías de anhidrita para todo tipo de aplicaciones y mercados, desde la edificación (morteros autonivelantes) hasta aplicaciones industriales (cemento, fertilizantes, etc.). Cuenta con 3 plantas industriales, laboratorios y centros de I+D. Se realizan ventas en más de 15 países en Europa, entre los que destacan Alemania, Francia, Reino Unido, República Checa y Polonia.

## COMERCIO INTERNACIONAL

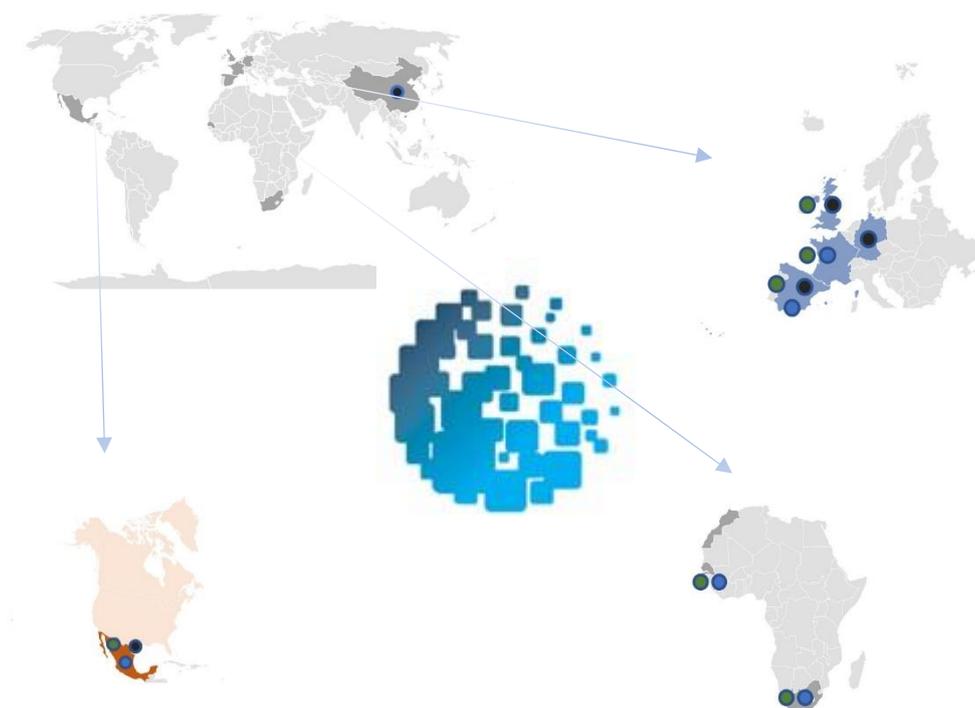
Comercio exterior, trading (que se realiza a través de la sociedad Mimex situada en Cantabria, España), importación y exportación de diversos productos industriales, minerales y químicos. Asimismo, incluye una división especializada en la distribución de productos de envase y embalaje.

### a. El Grupo en el mundo

Actualmente, el Grupo opera a escala internacional y dispone de quince minas en explotación, seis unidades generadoras de efectivo con quince oficinas comerciales. Además, posee catorce instalaciones productivas ubicadas en **Europa** (España, Francia, Bélgica, Inglaterra), **Norteamérica** (México) y **África** (Sudáfrica, Senegal).

Asimismo, cuenta con un equipo de profesionales altamente cualificados, herramientas de alta tecnología, laboratorios de I+D, plantas de producción energética propias y procesos de control de desarrollo propio orientados a aportar valor añadido para el cliente. Su amplia red de comercialización se extiende a escala mundial, siendo el principal mercado Europa Occidental.

● Minas ● Fábricas ● Oficina Comercial



## b. Estrategia

Durante sus más de **80 años** de actividad, Minersa ha desarrollado su estrategia sobre cuatro pilares fundamentales: sostenibilidad, rentabilidad, liderazgo e innovación.

La trayectoria de Minersa está marcada por el progreso continuo de crecimiento y evolución, con unos resultados que avalan la solidez de su modelo de negocio. El Grupo ha conseguido consolidarse como un actor de referencia en todos los sectores en los que opera como resultado de un gran esfuerzo inversor en la explotación, descubrimiento y evaluación de nuevos yacimientos, manteniendo el foco en la oferta de un nivel de servicio adecuado a coste competitivo, el desarrollo de relaciones comerciales de largo plazo con los clientes, y la solvencia de su balance.



### SOSTENIBILIDAD

Como resultado de un gran esfuerzo inversor en la exploración, descubrimiento y evaluación de nuevos yacimientos mineros, el Grupo opera a escala global mediante la diversificación, la excelencia en el servicio y el respeto por el medio.



### RENTABILIDAD

Minersa se caracteriza por su rentabilidad y por un desempeño económico eficiente, optimizando tanto los recursos propios como los recursos ajenos.



### LIDERAZGO

Aspiramos a liderar cada uno de los sectores en los que operamos, en términos de volumen y de calidad de nuestros productos y servicios.



### INNOVACIÓN

Colaboramos con clientes y proveedores para desarrollar nuevos productos y servicios adaptados a las necesidades del mercado, buscando siempre diferenciamos de nuestros competidores.

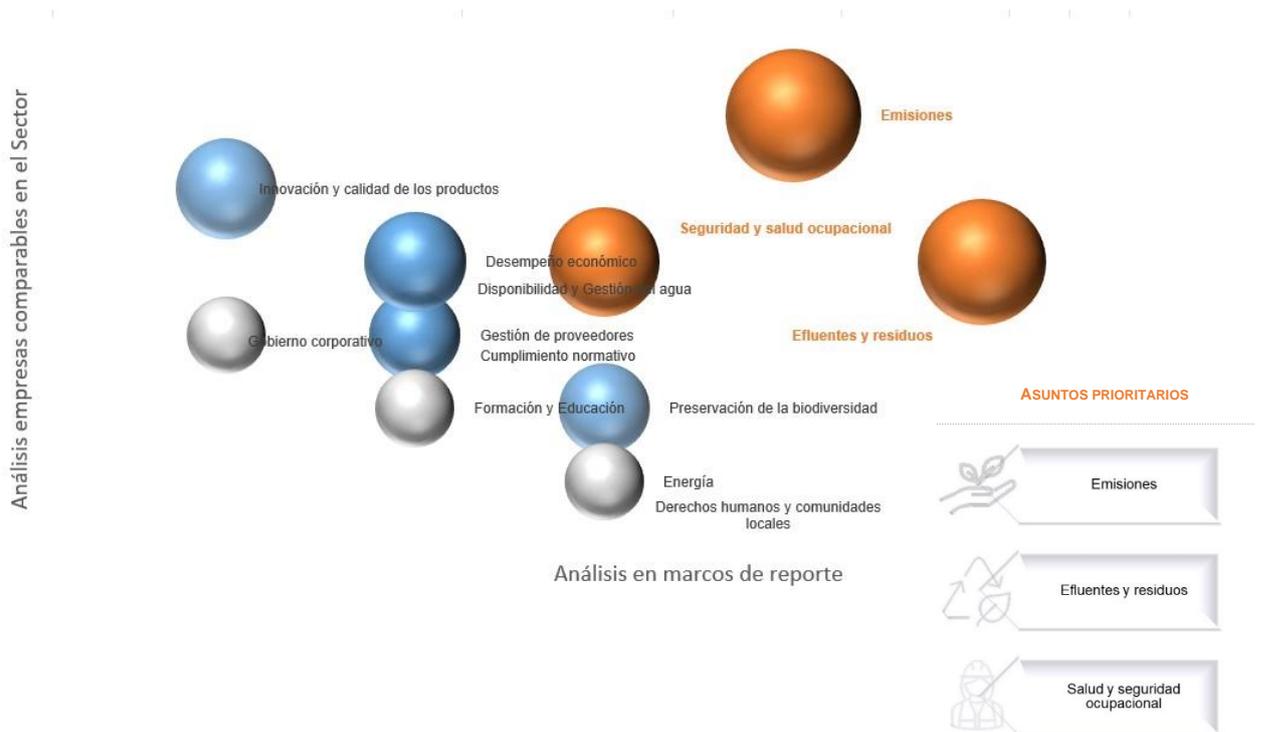
## 2. Análisis de materialidad

Para la elaboración de este informe y la selección de los contenidos relevantes se ha realizado previamente un análisis de materialidad en el que se han determinado, a partir de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018 de Información no financiera y diversidad, los contenidos que por su relevancia en función de los impactos en los grupos de interés y en la estrategia de la organización (concepto de doble materialidad) corresponde incluir detalladamente. Este mismo análisis permite además dirimir respecto de otros aspectos para los que por la dificultad de obtener información adecuada o por la baja relevancia de estos puede justificar un menor nivel de detalle o su omisión.

El trabajo se ha realizado desde diferentes perspectivas, basándonos en un análisis de las tendencias globales en los principales marcos de reporte en sostenibilidad (Global Reporting Initiative (GRI), SASB, TFCO, ODS), así como en el estudio comparativo de los temas materiales para empresas comparables en el sector.

Todo ello no implica necesariamente que otros temas (en particular aquellos que son exigidos por la legislación) con menor impacto no sean reportados o carezcan de relevancia.

### GRUPO MINERSA Matriz de materialidad



### 3. Principales riesgos y su gestión

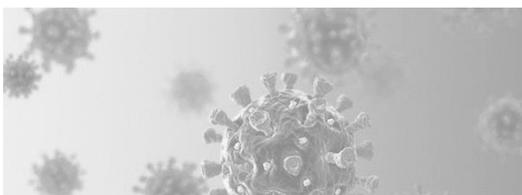
La actividad industrial de Minersa se desarrolla a escala global, en múltiples centros productivos explotados de forma intensiva, que operan mediante procesos continuos e ininterrumpidos, lo que implica ciertos riesgos y complejidades.

El Grupo dispone de procedimientos de control orientados a la evaluación de los riesgos operacionales y al seguimiento de estos. Las acciones llevadas a cabo en este sentido se basan en identificar los potenciales riesgos – en un proceso en continua revisión – para estimar su impacto y probabilidad de ocurrencia. En última instancia, el objetivo de estos procedimientos es minimizar el perjuicio que podría tener cada uno de los riesgos potenciales, vinculando cada área operativa

y/o proceso de negocio a los sistemas de control y seguimiento adecuados.

El órgano de administración es el encargado de supervisar los procedimientos adoptados para la gestión de las políticas de sostenibilidad y el control de riesgos, desarrollados por la dirección y ejecutados en la operativa diaria del Grupo.

En el apartado “Política de gestión de riesgos” del Informe de Gestión se acompañan, enumeradas y definidas, las áreas de riesgo identificadas, así como los procedimientos de control e instrumentos utilizados para mitigar su potencial impacto. Para conocer en mayor detalle las políticas de gestión de riesgos del Grupo y el resultado de las mismas, diríjase al apartado mencionado.



El 2022 viene de nuevo condicionado por el efecto de la **COVID 19** que afecta a la globalidad de las empresas y países, si bien de forma mucho más moderada que en ejercicios anteriores. El Grupo ha priorizado desde el principio de la pandemia minimizar el riesgo de contagio y proteger la salud de sus trabajadores. Para ello, ha desarrollado protocolos y medidas en las diferentes sociedades del Grupo teniendo en cuenta las disposiciones locales de las zonas geográficas donde opera. De la misma manera, Minersa ha seguido de cerca las actualizaciones de estas disposiciones para cumplir en todo momento con las medidas sanitarias determinadas.

Las medidas han respondido correctamente y la operativa ordinaria de las diferentes sociedades del Grupo no se ha visto afectada

En Febrero de 2022 se inició el **conflicto bélico entre Rusia y Ucrania**. La invasión de un país europeo supone un hecho sin precedentes desde mediados del siglo pasado, con consecuencias humanitarias devastadoras, y fuertes implicaciones en la economía mundial y en los mercados financieros. El daño económico causado por el conflicto está ralentizando el crecimiento y haciendo subir más la inflación que, antes incluso de la guerra, ya había sufrido una escalada debida a los desequilibrios entre la oferta y la demanda causados por la pandemia. Si bien la guerra no genera un impacto directo significativo en el Grupo, este está sufriendo como el resto de empresas del mundo sus consecuencias indirectas, junto con la incertidumbre sobre los problemas que pudieran generarse tanto a nivel logístico como en la cadena de suministro.

En respuesta a la situación provocada por la Crisis de Ucrania Minersa se ha unido a las acciones de solidaridad con el pueblo ucraniano que la Asociación de voluntarios de CaixaBank ha realizado, con la donación para la adquisición de una ambulancia para el hospital de Lviv.

## 4. Compromiso con el medio ambiente

### a. Gestión ambiental

En el presente Estado de Información no Financiera, se ha dado un tratamiento más detallado a los aspectos ambientales. Como consecuencia de la crisis climática y las tendencias regulatorias y de mercado a nivel europeo y global, todas las organizaciones están profundizando los modelos para analizar sus impactos en el medio ambiente y tomando decisiones estratégicas para combatir la crisis climática y para adaptar sus operaciones y negocios en estos escenarios.

El grupo trabaja activamente para minimizar su impacto ambiental y ofrecer productos y servicios que promuevan el desarrollo de una economía sostenible.

Para ello está trabajando en una estrategia climática con **objetivos** de



Estos últimos años los aspectos de sostenibilidad ambiental han adquirido una relevancia estratégica aún mayor dentro de nuestra organización, por lo que se siguen incrementando significativamente los

esfuerzos que ya se venían realizando a través del tiempo en esta materia. En este sentido a continuación se señalan ejemplos de ello realizados en algunas sociedades del Grupo :

### 2021

Reducción del consumo de gas en el secado del producto utilizando secado solar frente a secado convencional

Reducción de los consumos térmicos en las retortas de ácido fluorhídrico fruto de las inversiones en quemadores

Depuración de los gases de escape de la maquinaria empleada en la minería subterránea

### 2022

Cambio del proceso de explotación incorporando el uso de rellenos reutilizando el estéril de flotación, que a su vez permitiría aumentar la recuperación del mineral y reducir los vertidos

Cambio en instalaciones productivas que posibilita la reducción del uso del gas por electricidad, la cual a su vez se pretende sea generada de forma sostenible.

Reconducir el agua extraída de la mina utilizandola en el proceso evitando obtener el agua de otras fuentes

En esta línea, se sigue trabajando en un portfolio diverso de proyectos para ampliar aún más si cabe dicha implicación.

En cuanto a los sistemas de gestión ambiental, las instalaciones de Minersa en las diferentes partes del mundo operan en conformidad con todas las leyes y regulaciones medioambientales locales aplicables. Asimismo, el Grupo cumple con estándares y certificaciones formales relacionadas con el medio ambiente,

contando varias empresas del grupo con la certificación ISO 14001 o con otras certificaciones y auditorías externas formales.

En la siguiente tabla se identifican la relación de empresas que cuentan con certificaciones en este sentido:

	ISO 14001	Auditorías legales y otras certificaciones	Estudios de Impacto ambiental
Minerales y Productos Derivados, S.A.	-	V	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-	-	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	V	-
Sepiol, S.A.U.	-	V	V
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-	-	-
Senegal Mines, S.A.	-	V	V
S.A.U. Sulquisa	V	V	V
Anhydritec, S.L.U.	-	-	-
Anhydritec, SAS	-	V	-
Anhydritec Ltd.	V	-	-
Anhydritec BV	-	-	-
Anhydritec GmbH	-	-	-
Iberica de Sales, S.A.	-	-	V
Salinera de Cardona, S.L.U.	-	-	V
Quadrímex Sels, S.A.S.	-	-	-
Salins de l'Aude, S.A.S.	-	-	-
Derivados del Fluor, S.A.U.	V	V	V
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-	-	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	-	-	V
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-	-	-

## b. Economía circular, prevención y gestión de residuos

Reducir, reutilizar y reciclar – en ese orden – es, desde hace años, el dogma de la economía circular para lograr los ODS. Pero de un tiempo a esta parte se han sumado dos términos más: recuperar – en relación a

la materia prima para la fabricación de otros objetos –, y repensar – plantearnos qué hay detrás de cada una de nuestras acciones para cambiar nuestra relación con la naturaleza y construir una economía circular.

En este sentido, bajo la consigna de que el mejor residuo es aquel que no se genera, el Grupo se define como un aliado clave en el camino hacia la economía circular, proponiéndose en todo momento dar una nueva vida a los productos.

Este ejercicio el **proyecto MINESTER en Asturias** ha tenido como reto cambiar el método de explotación incorporando el uso de rellenos reutilizando el estéril de flotación, valorizando un subproducto al mismo tiempo que se reduce el consumo de otras materias primas naturales utilizadas hasta el momento.

**Anhydritec** utiliza el subproducto de Derivados del Flúor como materia prima en su proceso.

**Derivados del Flúor** utiliza materiales en su proceso que son subproductos de otras industrias.

En **Asturias** se utilizan reactivos que son subresiduos de otras actividades.

**Ibérica de sales** utiliza el mineral de rechazo de su actividad principal para obtener otro tipo de sal.

El segmento de **Arcillas** produce tierras decolorantes necesarias para la reutilización de aceites.

El Grupo busca la reducción, reutilización y el uso de materiales que puedan volver a la naturaleza sin causar pasivos ambientales al agotar su vida útil. En la siguiente tabla se presenta la información cuantitativa relacionada con los residuos generados en los ejercicios 2021 y 2022<sup>1</sup>:

Residuos Generados por tipo de residuo	Unidad de medida	2.021	2.022
<b>Residuos Peligrosos</b>			
Residuos Peligrosos Líquidos	Tn	48,28	38,76
Residuos Peligrosos Sólidos	Tn	124,04	173,01
<b>Residuos no Peligrosos</b>			
Residuos no Peligrosos Líquidos	Tn	-	-
Residuos no Peligrosos Sólidos	Tn	1.835,98	1.953,05
<b>Total</b>	<b>Tn</b>	<b>2.008,30</b>	<b>2.164,82</b>

La mayor parte de los residuos generados por el Grupo son no peligrosos siendo en su mayoría tierras y piedras por acondicionamientos en las instalaciones y residuos inorgánicos.

**↑ 7,8%**

El aumento de los residuos clasificados como peligrosos, se ha generado con motivo de la retirada de materiales de aislamiento que contenían amianto, y por la mayor recogida de envases con restos de sustancias peligrosas.

<sup>1</sup> La clasificación de los residuos se ha realizado tomando como base la lista vinculante establecida en la Decisión 2014/955/UE de 18 de diciembre de 2014.

Como consecuencia de lo anterior, observamos en el ejercicio un aumento del ratio de generación de residuos por Tn Producida.

En la siguiente tabla se hace referencia a la relación existente entre los residuos generados por el Grupo y la producción expresada en toneladas. Como se puede observar, el ratio de generación de residuos por tonelada producida del Grupo no representa proporciones significativas:

Ratio de generación de residuos por Tn Producida	Unidad de medida	2.021	2.022
Residuos Generados	Tn	2.008,31	2.164,82
Producción	Tn	1.857.427,08	1.771.706,05
<b>Ratio</b>	<b>Tn/Tn</b>	<b>0,001081</b>	<b>0,001222</b>

En todas las operaciones del Grupo que lo requieren técnicamente, hay implantadas medidas preventivas y de minimización de riesgos, junto con sistemas de reporte y gestión de incidencias que previenen y controlan los **derrames accidentales**. En

consecuencia, el Grupo cuantifica los derrames producidos en función de los absorbentes utilizados. Este ejercicio se ha producido un **descenso** respecto al ejercicio anterior del **12%**:

#### Gestión de absorbentes contaminados 2022

**18.961 Kg**

El desperdicio de alimentos no es aplicable a la actividad del Grupo.

## c. Uso sostenible de los recursos

### i. Agua

El agua es un elemento fundamental en el desarrollo sostenible, indispensable en sus aspectos sociales, económicos y ambientales. El agua es vida, esencial para la salud. Al ser un bien económico y un bien social, debe distribuirse en primer lugar para satisfacer las necesidades humanas básicas y luego para permitir el funcionamiento de los ecosistemas y distintas formas de uso de la economía, incluida la seguridad alimentaria.

La gestión integrada de recursos hídricos ha de ser sostenible y permitir la máxima seguridad en el abastecimiento de agua y el máximo beneficio para el ser humano por unidad de agua, sin dejar de proteger la integridad de los sistemas.

El agua es un recurso natural que desarrolla un papel importante en las actividades del Grupo. Ciertas actividades productivas requieren un uso significativo de este recurso, lo que hace necesario priorizar que su consumo sea eficiente y sostenible. Grupo Minersa pretende dar impulso a sus esfuerzos para implementar la eficiencia en

el uso del agua en todos sus negocios, especialmente en zonas de estrés hídrico, y mejorar en el conocimiento sobre el ciclo del agua en sus grandes instalaciones productivas para seguir incrementando los porcentajes de agua reciclada y reutilizada.

Las principales acciones llevadas a cabo por las entidades del Grupo que tienen un alto nivel de consumo y vertidos para un uso sostenible del agua son:

- Determinación de unos criterios mínimos de calidad del vertido
- Inversión en infraestructuras para la correcta monitorización de los consumos
- Evaluaciones e inspecciones medioambientales periódicas
- Campañas de concienciación para conseguir un uso más eficiente y responsable del agua.



Extracción de agua por fuente (m <sup>3</sup> )	2.021	2.022
Agua superficial (incluye agua de lluvia)	1.503.384,86	1.106.997,03
Agua subterránea	906.642,00	1.127.127,00
Agua marina (*)	571.428,00	1.612.000,00
Agua producida	-	-
Agua de terceros	476.413,81	234.392,08
Bombeo de agua para achique **	1.325.975,00	1.144.786,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.783.843,67</b>	<b>5.225.302,11</b>

(\*) Se incluye en la extracción de agua marina, el depósito del agua de mar en las Salinas cercanas al mar. Este dato no ha sido considerado dentro del cálculo del consumo de agua para la cuantificación del ratio de intensidad con objeto de no desvirtuar el mismo.

Agua total vertida (m <sup>3</sup> )	2.021	2.022
Aguas subterráneas y superficiales - a la naturaleza	1.798.199,50	1.739.116,42
Red de drenaje	-	-
Instalaciones de tratamiento	365.793,68	327.546,91
Bombeo de agua para achique **	1.141.198,00	920.048,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.305.191,18</b>	<b>2.986.711,33</b>



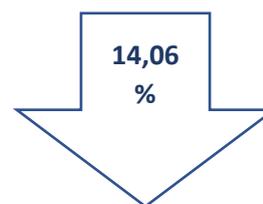
(\*\*) El bombeo de agua para la operación de minas se considera tanto en la extracción como en el vertido.

Los consumos de agua y los vertidos realizados por las instalaciones en el año 2022 han estado dentro de los límites determinados en la correspondiente autorización ambiental de cada instalación, sin detectarse ninguna circunstancia que pudiera afectar significativamente los recursos hídricos y entornos relacionados.

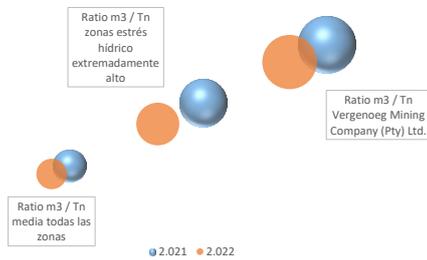
En la siguiente tabla se presenta el ratio de intensidad en el consumo de agua por tonelada producida (calculada para aquellas sociedades productivas en las que su proceso requiere el uso de agua):

Como puede observarse, la intensidad de consumo de agua en 2022 ha disminuido respecto a la del año anterior. Esto se debe, por una parte, a que el uso más intensivo del agua en una de las líneas de negocio del grupo sucede de forma puntual pero periódica en el tiempo, coincidiendo el ejercicio anterior. Adicionalmente señalar que se ha producido una mayor eficiencia en el uso del agua en una de las sociedades del grupo al reutilizar el agua obtenida de la mina en lugar de otras fuentes.

Ratio de intensidad en el consumo de agua por Tn producida	2.021	2.022
Agua consumida (m <sup>3</sup> )	1.190.779,49	971.514,78
Producción (Tn)	1.857.427,08	1.771.706,05
<b>Ratio m<sup>3</sup> / Tn</b>	<b>0,64</b>	<b>0,55</b>



En línea con las mejoras del sistema de medición de variables medioambientales a nivel grupo, se ha llevado a cabo un estudio del consumo de agua de todas sus entidades mediante el cual se han identificado los consumos asociados con los



niveles de **estrés hídrico** en cada punto de extracción. De este modo, se ha detectado una zona de operaciones con alto estrés hídrico y riesgo alto de agotamiento de agua.

En consecuencia, el Grupo ha desarrollado una serie de iniciativas para abordar esta cuestión, entre ellas se destacan:

- Optimización del uso del agua mediante su reutilización en ciertos procesos productivos.
- Colaboración con comunidades locales que implican mejoras en los accesos de obtención del agua.

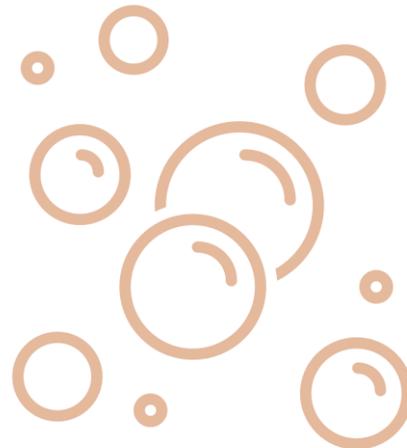
Se observa una reducción del ratio este año como consecuencia de estas acciones.

## ii. Materias primas

Al tratarse principalmente de una actividad extractiva, la información sobre materias primas más relevante es la de los volúmenes de extracción. Esta información es particularmente sensible por cuestiones de competencia, en particular si se tiene en cuenta que los principales competidores no están alcanzados por la Ley 11/2018 (o bien por su tamaño o porque las entidades

jurídicas están fuera del alcance de la directiva europea de información no financiera y diversidad).

A efectos de proporcionar información indicativa del consumo / producción, se indican a continuación las capacidades instaladas de las componentes del Grupo.



### iii. Energía

La estrategia del Grupo para conseguir una reducción de emisiones tiene como principales líneas de trabajo el incrementar el consumo de energías de fuentes renovables y mejorar la eficiencia energética en sus actividades con el objetivo último de alcanzar la neutralidad en este aspecto. Para ello, durante este año se han realizado las gestiones oportunas necesarias orientadas a la sostenibilidad ambiental en las próximas inversiones de algunas sociedades del Grupo.

Con todo ello, el Grupo sigue realizando una firme apuesta para la reducción de consumos. En la siguiente tabla se presentan los consumos energéticos de los procesos productivos del Grupo y su evolución sobre la línea de base 2021:

Durante el ejercicio 2022 se ha continuado con el abandono del uso de la cogeneración

Tipo de energía	UNIDAD DE MEDIDA	2.021	2.022
Electricidad	Mwh	174.381,72	170.506,37
Gas	Mwh	504.783,58	360.838,58
Gas Líquido	L	4.434,00	13.515,70
Carbon	Tn	7.144,00	10.898,87
HFO	Tn	140,77	178,81
Combustible (gasoil, gasolina...)	L	4.866.364,27	5.992.355,52

en algunas plantas del grupo ya iniciado en años anteriores, lo cual ha llevado a un menor consumo de gas en el proceso. Por otro lado, se ha realizado una sustitución del uso de combustible gas por gasolina en algunos procesos en los que ha sido posible, de ahí la modificación del mix por tipo de energía consumida.

Adicionalmente señalar que en relación con la política de incremento de consumo de energías renovables:

- Toda la electricidad que se consume en las oficinas centrales del grupo es de origen renovable
- Existe un enfoque claro de mayor utilización de energías renovables en las inversiones previstas.



Desde 2019 el Grupo viene haciendo una apuesta fuerte para la consecución de la reducción de consumos. Para ello, una de las principales iniciativas llevada a cabo es la reducción de la temperatura a la que se flota el espato flúor que contribuye a una significativa reducción de los consumos energéticos de gas. En 2020, esta iniciativa junto con la sustitución de equipos antiguos por otros de mayor eficiencia supuso una reducción en el consumo energético del Grupo sobre el total del 0,37% en el gas y del 0,33% en electricidad.

Adicionalmente a las anteriores medidas tomadas, en 2021 se suma una mayor eficiencia en el uso de la maquinaria productiva, obteniendo una reducción en el consumo energético del Grupo sobre el total del 0,12% en el gas y del 0,65% en electricidad.

En el ejercicio 2022 podemos ver el efecto de la minoración de la actividad de las plantas de cogeneración, e incluso el abandono en algunos casos, en el cálculo del ratio de intensidad energética, claramente mejorado. Otro aspecto que ha influenciado la mejora del ratio es el abandono de la actividad en Anhydritec BV.

Señalar que todo este efecto de reducción se ha visto en parte compensado con un incremento del coeficiente de intensidad energética en Vergenoeg motivado en parte por la modificación en el uso del agua, ya que se ha tratado de aprovechar y recircular el agua proveniente de la mina para utilizarlo en el proceso lo cual ha obligado a calentar el agua más de lo que venía siendo habitual.

Ratio de intensidad en el consumo de energía por Tn producida	UNIDAD DE MEDIDA	2.021	2.022
Energía Consumida	Kwh	599.706.153,71	549.588.540,18
Producción	Tn	1.857.427,08	1.771.706,05
<b>Ratio intensidad energética</b>	<b>Kwh/Tn</b>	<b>322,87</b>	<b>310,20</b>



**3,92%**

#### d. Cambio climático

Minersa mantiene un compromiso firme con la mitigación de los impactos del cambio climático. Para ello está en búsqueda constante de desarrollo de alternativas productivas y soluciones tecnológicas que permitan incrementar el valor añadido o reducir los costes productivos en sus procesos, mejorando así no solo la competitividad del Grupo sino también la sostenibilidad de sus productos y procesos.

Durante el ejercicio 2022 se ha trabajado en las siguientes cuestiones referentes a la emisión de GEI:

- Elaboración del protocolo de cálculo de la huella de Carbono para Grupo Minersa siguiendo el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del protocolo de GEI (ECCR), comprendido en la iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero (GHG Protocol) desarrollado por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)
- Cálculo y evolución histórica de la huella de carbono del Grupo con base 2012 para los alcances 1 y 2.
- Se ha utilizado la herramienta de GHG Protocol en su asociación con Quantis para realizar una primera aproximación completa del alcance 3, permitiendo obtener una base para identificar áreas de acción y esfuerzos futuros con objeto de producir un inventario más preciso de las emisiones en este alcance. Aunque los cálculos de la herramienta están diseñados para seguir las recomendaciones del Protocolo de GEI, en muchos casos los resultados son estimaciones basadas en enfoques simplificados, por lo que hay que utilizar, para las categorías que se han

mostrado como un porcentaje significativo del inventario total de Alcance 3, una evaluación adicional más precisa.

Así pues, el análisis realizado arroja el resultado de una significatividad del 44% de las emisiones de Alcance 3 estimadas en las compras de bienes y servicios adquiridos, y del 29% en los transportes ascendentes. Grupo Minersa viene realizando desde 2019 un análisis para la segunda actividad generadora de GEI más significativa dentro de dicho Alcance: los transportes realizados en el proceso productivo subcontratados y los de compra y de venta de producto (en ambos casos son los referidos a la categoría 4 definida en la Guía técnica de cálculo de las emisiones de Alcance 3. Como siguiente objetivo centrará sus esfuerzos en el análisis de la categoría de compra de bienes y servicios adquiridos.

- Existe incertidumbre asociada con todos los métodos de cálculo de las emisiones. Con respecto a ello, el ECCR no recomienda que las organizaciones cuantifiquen la incertidumbre como +/- % de las emisiones en términos de calidad de los datos, sino que recomienda que las organizaciones intenten identificar las áreas de incertidumbre en sus cálculos de emisiones y hacer un esfuerzo por utilizar los datos más precisos posibles. Grupo Minersa ha trabajado en la identificación de dichas incertidumbres en sus cálculos para adecuarlos y hacerlos más precisos en la medida de lo posible. No obstante, también ha calculado la incertidumbre cuantitativa del inventario centrándose en la cuantificación de la incertidumbre de los

parámetros a partir de los datos de actividad (escala de calidad de los datos utilizados para la determinación de la misma) y los factores de emisión (representatividad temporal y geográfica de los factores de emisión). El resultado de dicho análisis arroja un rango de variabilidad de la cuantificación de emisiones de GEI del +/- 4%.

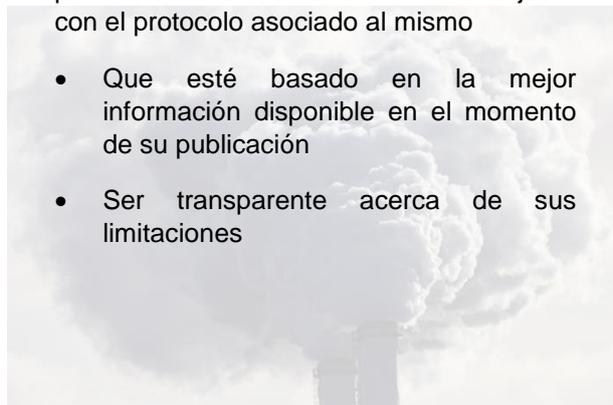
- Establecimiento de acciones y objetivos a 2030 y 2050 referentes a las emisiones de GEI en los Alcances 1 y 2 por parte del Grupo, tomando como **año base más significativo el 2019** visto el análisis realizado desde 2012.

A continuación se indica el desglose de las emisiones de GEI generados por las instalaciones del Grupo, calculada mediante una estimación no exhaustiva de los aspectos más relevantes asociados a dichas estimaciones, así como un gráfico resumen de las mismas:

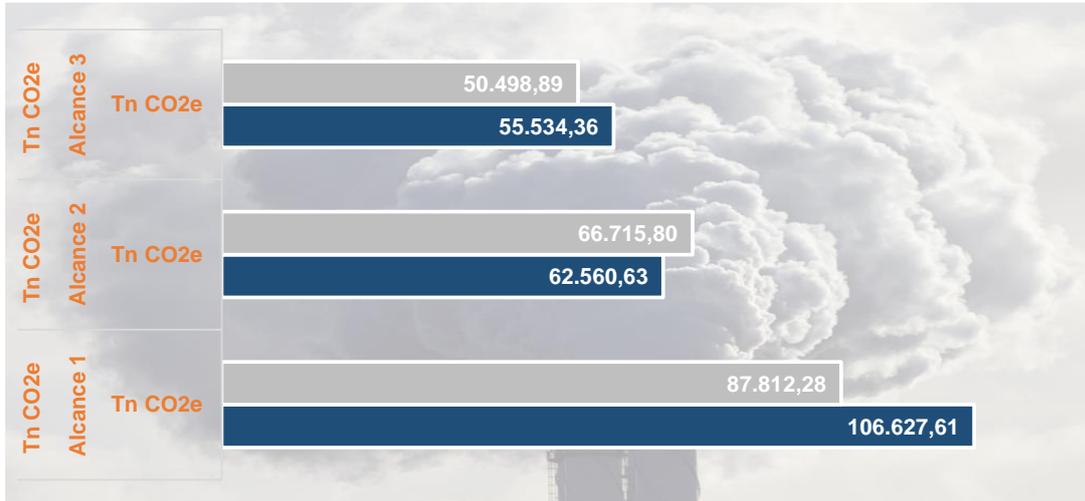
Bajo la premisa de que “**lo que se mide se administra**”, el Grupo ha trabajado en el desarrollo de un inventario riguroso de GEI como prerequisite para definir sus metas en dicho sentido y medir posteriormente sus progresos en dicha materia.

El conocimiento y las habilidades para el cálculo del inventario de GEI mejorarán a lo largo del tiempo con la experiencia obtenida, pretendiendo el realizado actualmente junto con el protocolo asociado al mismo

- Que esté basado en la mejor información disponible en el momento de su publicación
- Ser transparente acerca de sus limitaciones



Descripción	Alcance	UNIDAD DE MEDIDA	2.021	2.022
Tn CO2e	Alcance 1	Tn CO2e	106.627,61	87.812,28
<i>Tn CO2e de CO2</i>	<i>Alcance 1</i>	<i>Tn CO2e de CO2</i>	<i>106.339,51</i>	<i>87.512,85</i>
<i>Tn CO2e de CH4</i>	<i>Alcance 1</i>	<i>Tn CO2e de CH4</i>	<i>167,60</i>	<i>153,73</i>
<i>Tn CO2e de N2O</i>	<i>Alcance 1</i>	<i>Tn CO2e de N2O</i>	<i>120,50</i>	<i>145,70</i>
Tn CO2e	Alcance 2	Tn CO2e	62.560,63	66.715,80
Tn CO2e	Alcance 3	Tn CO2e	55.534,36	50.498,89
<b>Total</b>		<b>Tn CO2e</b>	<b>224.722,60</b>	<b>205.026,97</b>



Como se puede observar en la tabla de emisiones del Grupo, en 2022 se han producido un total de 205.026 Tn de CO<sub>2</sub>e, que en comparación con el ejercicio anterior supone una **disminución del 8,76%** de emisiones de gases de efecto invernadero. Esta disminución se debe fundamentalmente al descenso de las emisiones de alcance 1 siendo el descenso motivado fundamentalmente por el abandono progresivo de las actividades de cogeneración en algunas sociedades del grupo y al cierre de la sociedad Anhydritec BV, compensado todo ello en parte con un incremento de las emisiones en Vergenoeg por un mayor consumo energético ya explicado en el apartado correspondiente a Energía.

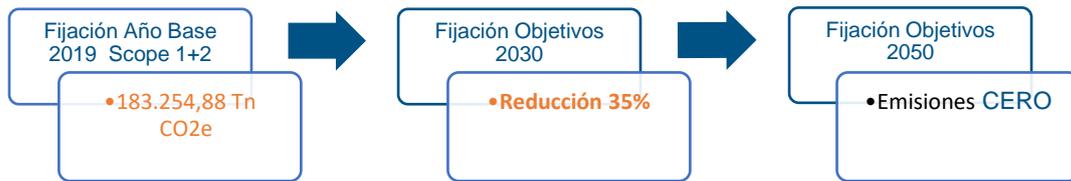
En el caso del alcance 2, este se ha visto incrementado en parte por el efecto del abandono de la actividad de cogeneración junto con un mayor uso de energía eléctrica en Vergenoeg.

Dentro del alcance 3, el Grupo, siguiendo su protocolo elaborado para la cuantificación de su Huella de carbono, está midiendo en una primera fase la huella generada por el transporte asumido por la organización en el desarrollo de su actividad. El descenso de las emisiones de alcance 3 es consecuencia directa del descenso de los servicios de transporte de ventas asumidos por el grupo en algunos casos, y al impacto negativo de la climatología en el año en el segmento de las sales, principalmente.

S.A.U. Sulquisa, una de las entidades del Grupo, está sujeta a la regulación vigente en materia de derechos de emisiones. Por tanto, está sujeta a las reglas de mercado de carbono europeo, incluyendo la estimación y certificación de emisiones de CO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y SO<sub>x</sub>. En 2022, la entidad ha tenido que comprar emisiones certificadas adicionales de las cuales ha consumido un total de 18.327,79 Tn.



## Objetivos



## Acciones

### Cambios en la naturaleza de la energía consumida

- Incrementar las compras Electricidad “verde”
- Promover la generación de electricidad solar propia
- Cambio de algunos tipos de combustible por electricidad en varios procesos

### Cambios en la intensidad energética requerida

- Cambios de las temperaturas en las operaciones
- Modificaciones de las instalaciones utilizadas
- Reorganización de actividades para reducir necesidades de utilización de otras con su consecuente consumo de combustible.



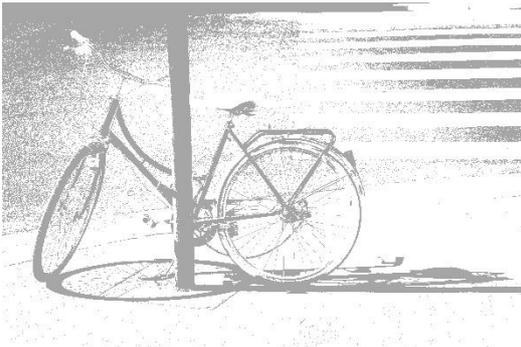
## Seguimiento de Resultados 2022

En relación con lo que se señala en el apartado de energía, el abandono progresivo de las actividades de cogeneración respaldado por un plan de sustitución de generación de electricidad verde, están permitiendo cumplir los objetivos fijados. El resto de acciones planificadas ayudarán al correcto desempeño de las políticas fijadas en este sentido



### *i. Calidad del aire*

La contaminación del aire es, en esencia, una mezcla de gases y partículas contaminantes que afectan a la salud humana y el entorno natural. Pero son de manera especial estas últimas sustancias, las partículas en suspensión, las que según numerosos estudios epidemiológicos ocasionan un mayor perjuicio, siendo en muchos casos las responsables de miles de muertes y las causantes de la pérdida de años de vida saludable.



Con el objetivo de dar seguimiento, control y vigilancia a las variables ambientales, a partir de 2021 Minersa ha llevado a cabo la recopilación y consolidación de datos de otras emisiones atmosféricas. En consecuencia, en la siguiente tabla se puede observar el desglose de estas emisiones al aire:

Emisiones al aire	Unidad de medida	2.021	2.022
Nox (NO, NO2)	Tn	255,88	205,01
Sox	Tn	242,64	266,50
CO	Tn	14,43	0,88
PM	Tn	148,64	137,89
Partículas en Suspensión	Mg/m3	17,38	12,64
Fluor	Mg/m3	0,30	0,30

### *ii. Transición Energética*

El cambio climático es el desafío más importante para la humanidad hoy en día. Por esta razón, los combustibles fósiles deben ser reemplazados utilizando energías renovables, con una eficiencia energética mejorada y sistemas de energía más flexibles. Se necesita una combinación óptima de varias fuentes renovables para satisfacer las necesidades energéticas humanas. La bioenergía, en combinación con el hidrógeno verde, puede asumir el papel de fuente segura y planificable de energía y calor que complementa las fuentes renovables intermitentes como el viento y el sol.

El proyecto europeo de investigación Bio-FlexGen (Integración altamente eficiente y flexible de la biomasa y el hidrógeno renovable para la generación combinada de calor y electricidad de bajo coste al sistema energético) que nace en 2021 y culminará en 2024, es un proyecto financiado por el programa de Investigación e Innovación de la Unión Europea HORIZONTE 2020.

Dicho programa está desarrollando una planta de coproducción de calor y electricidad que promete un horizonte más circular, manteniendo un acceso a la energía eficiente y seguro.

Son cinco los países que trabajan en él, en total 14 socios entre los que hay centros de investigación y universidades, proveedores privados de tecnología y expertos en evaluación de impacto, difusión y políticas.



Una vez configurada la planta, definidos los procesos y analizados sus impactos hay que probarla, y en este último escalón entran dos socios españoles, empresas privadas, una de ellas **S.A.U. Sulquisa**, como socio de caso de aplicación y uso de la tecnología en su proceso productivo.

### e. Taxonomía europea de actividades económicas ambientalmente sostenible

La UE propuso el “Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles” con el objetivo de dirigir las inversiones hacia proyectos y actividades sostenibles como un instrumento para ayudar a lograr el objetivo de convertirse en un continente climáticamente neutral para 2050. En este contexto la Unión Europea aprobó en 2020 el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para propiciar las inversiones sostenibles y que establece los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible a efectos de fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión, de forma que exista un lenguaje común entre inversores, emisores, legisladores y empresas.

Con el fin de determinar la sostenibilidad medioambiental de una actividad económica, se han definido en la taxonomía **seis objetivos medioambientales** para clasificarlas.



Una actividad económica puede considerarse sostenible si contribuye de forma sustancial a al menos uno de estos seis objetivos sin causar ningún daño significativo a los otros cinco y cumpliendo con las salvaguardias mínimas establecidas.

El Acto Delegado (UE) 2021/2139 (Ley Delegado de Clima) establece los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considera que una actividad económica contribuye sustancialmente a la mitigación del cambio climático o la adaptación al cambio climático, y para determinar si la misma no causa un daño significativo a cualquiera de los otros objetivos ambientales.

La Taxonomía del Reglamento establece dos tipos de actividades:

Las elegibles, referidas a las actividades incluidas en el (RD) (UE) 2021/2139 Anexo I (mitigación) y/o Anexo II (adaptación), por identificarse que tiene potencial de alineamiento.

Las no elegibles, referidas a las actividades no incluidas en el (RD) (UE) 2021/2139. Todas las actividades que no están listadas en los anexos indicados se consideran no elegibles, y por tanto, no procede realizar análisis adicionales.

Actividades elegibles alineadas se refieren a actividades elegibles que, aparte de estar listadas, cumplen con los criterios técnicos de selección (CTS) del objetivo medioambiental, garantizan que no perjudican de manera significativa al resto de objetivos (DNSH) y que se realizan de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y con los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos

humanos (Salvaguardas Sociales), incluidos en los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a los que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

El Reglamento de Taxonomía se está implementando en fases con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático aplicables en primer lugar. Se espera no obstante que la misma se amplíe con el tiempo para incluir los objetivos ambientales adicionales, lo cual es muy relevante para Grupo Minersa, ya que su modelo de negocio puede tener actividades más alineadas con otros objetivos ambientales.

A partir de enero de 2022, las empresas sujetas a la obligación de publicar información no financiera según la directiva europea de información no financiera y diversidad, deben hacer pública información sobre la manera y la medida en que las actividades de la misma se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles. En particular divulgarán la proporción de su cifra de negocios, de sus gastos de capital y de los gastos de operación correspondiente a actividades que han sido **clasificadas como elegibles dentro de la taxonomía** por haberse incluido explícitamente dentro del Reglamento correspondiente a la misma.

A partir de enero de 2023, harán pública información sobre el **alineamiento con la taxonomía de dichas actividades elegibles**, desde el punto de vista del objetivo de mitigación y de adaptación al cambio climático.

La definición del Reglamento (UE) 2020/852 considera actividades que persiguen el **objetivo medioambiental de mitigar el cambio climático** cuando contribuyen de forma sustancial a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero evitándolas, reduciéndolas o mejorando su absorción.

La definición del mismo Reglamento para las actividades consideradas que persiguen el **objetivo medioambiental de adaptación al cambio climático** indica que las mismas contribuirían sustancialmente a reducir o prevenir las repercusiones climáticas adversas actuales o futuras o los riesgos de esas repercusiones adversas, ya sean en la propia actividad, en las personas, la naturaleza o los activos.

Durante el ejercicio 2021 se realizó un análisis exhaustivo de las actividades realizadas por Grupo Minersa y en dicho momento se concluyó que las mismas no correspondían a actividades elegibles por la taxonomía para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Dicho análisis incluyó no solo las actividades realizadas sino los KPIs asociados a las mismas con el objetivo de contar con un análisis pormenorizado en caso de que alguna de las actividades fuera incluida en posteriores desarrollos.

El análisis realizado se compuso de cuatro etapas diferenciadas, de las cuales se ha completado el trabajo de las dos primeras:

1.- Definición de las actividades y/o procesos realizados por las diferentes sociedades integrantes del Grupo, identificando los potenciales riesgos u oportunidades por los que pudieran verse afectadas.

2.- Elaboración de un inventario de eventos de riesgos y oportunidades, para lo cual se ha basado en el marco TCFD.

3.- Elección de escenarios climáticos

4.- Evaluación de los riesgos y oportunidades climáticas contemplados dentro del inventario en función del escenario seleccionado.

Fruto de dicho trabajo se hizo una clasificación previa de las actividades analizadas y definidas inicialmente, considerando si las mismas pudieran ser consideradas como **actividades facilitadoras** (aquellas que permiten directamente a otras actividades realizar una contribución sustancial a uno o varios de los objetivos fijados en la taxonomía), **actividades de transición** (aquellas para las que no existe una alternativa ni tecnológica ni económicamente viable de bajas emisiones de carbono, pero que contribuyen a la mitigación del cambio climático apoyando la transición hacia una economía climáticamente neutra) y **actividades bajas en carbono**.

El 9 de marzo de 2022 se publica el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión - aplicable a partir del 1 de enero de 2023 - por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 que completaba el reglamento 2020/852, en lo que respecta a actividades económicas en determinados sectores energéticos.

Como resultado de dicha modificación en el ejercicio 2022 se han considerado como elegibles la actividad de cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos. Adicionalmente, se ha incluido como actividad elegible por haberse iniciado este ejercicio, las inversiones asociadas a la actividad de generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.

Para asegurar la rigurosidad y calidad de la información, Grupo Minersa ha centrado el proceso de reporte este ejercicio 2022, en la identificación de actividades económicas elegibles y no elegibles, teniendo en cuenta la totalidad de las sociedades que componen el perímetro de consolidación.

## **Análisis de alineamiento**

Se ha realizado un análisis de alineamiento de las dos actividades consideradas como elegibles:

### ***Cogeneración de alta eficiencia de calor / frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos***

De acuerdo con el análisis de alineamiento llevado a cabo, la actividad no cumple con los criterios técnicos de selección para considerar si la misma contribuye sustancialmente a los objetivos medioambientales de mitigación y/o adaptación al cambio climático.

### ***Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica***

La actividad cumple con los criterios técnicos de selección para considerar que la misma contribuye sustancialmente al objetivo de mitigación al cambio climático.

Del análisis realizado para garantizar que la actividad no perjudica de manera significativa al resto de objetivos medioambientales (DNSH) se ha evaluado y documentado el cumplimiento de los requisitos DNSH de mitigación del cambio climático:

### **Adaptación al cambio climático:**

Se han evaluado y documentado los riesgos físicos que podrían afectar a la actividad, pero dado que los kpi's asociados a la misma este año no son materiales, no se han considerado análisis de escenarios para un horizonte temporal ajustado a los tiempos de vida de los activos. No obstante, se considera que en el año actual los riesgos físicos arrojan un impacto bajo en general relacionado con los activos, por lo cual no se estiman medidas de adaptación necesarias por el momento. Si se ha observado que la actividad pudiera verse afectada en cuanto a su rendimiento por un incremento de las temperaturas, aunque el impacto no se ha

cuantificado dado que la actividad aún no ha comenzado. Por dicho motivo, aunque el análisis de riesgos climáticos no se ajusta rigurosamente a los criterios establecidos en el apéndice A asociado al principio de no causar daño significativo del objetivo de adaptación, se ha clasificado dicha actividad como alineada con el objetivo de mitigación al cambio climático puesto que se ha determinado que la misma no perjudica de manera significativa al objetivo medioambiental de adaptación.

Por otra parte y en relación con lo anterior, si se ha considerado que la actividad no está alineada con el objetivo de adaptación al cambio climático puesto que no se han evaluado completamente los impactos derivados de los riesgos climáticos y por tanto no se puede asegurar que se cumplan los criterios técnicos de selección para considerar que la misma contribuye sustancialmente al objetivo de adaptación al cambio climático.

#### **Transición hacia una economía circular:**

Se ha evaluado la disponibilidad de equipos y componentes de gran durabilidad, fáciles de desmontar y reacondicionar para la citada actividad. El grupo fomenta en todas sus actividades la aplicación de los principios de economía circular, optimizando el uso de los recursos naturales.

#### **Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas**

El Grupo cuenta con estudios de impacto ambiental e informes para la muchas de sus actividades, y en concreto se ha obtenido el visto bueno del Organismo pertinente en cuanto al estudio de impacto ambiental de la actividad analizada, lo que garantiza el cumplimiento de los principios DNSH en este ámbito.

En cuanto al **aseguramiento del cumplimiento de las salvaguardas sociales requeridas**, señalar que Grupo Minersa se rige por un Código Ético

aplicable a todos los empleados del grupo y que se extiende a toda su cadena de suministro, en el cual se establecen los principios y valores básicos (entre los que se encuentra el de respeto a los derechos humanos) por los que el Grupo exige guiarse a sus empleados en el marco de sus actividades profesionales y laborales, así como en sus relaciones con los clientes, proveedores y competidores. Así mismo, dispone de un Manual de Prevención y Cumplimiento de Riesgos Penales que asegura un mecanismo de respuesta sobre hechos que pudieran constituir incumplimientos del Código ético o indicios de posible comisión de infracciones penales. Por otro lado, el grupo asume el compromiso de cumplir con las mejores prácticas de fiscalidad responsable velando por el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios fiscales en los que opera, en consonancia con la actividad que se desarrolla en cada uno de ellos, y está comprometido con el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia en todos los ámbitos y países donde opera

El grupo cuenta con un canal de denuncias accesible para todo el mundo a través de su web y que garantiza el anonimato, no habiéndose reportado a lo largo del 2022 ninguna denuncia ni habiéndose detectado actividades desarrolladas vinculadas al grupo en las que se considere en riesgo el derecho a la libertad de asociación, a la adhesión a convenios colectivos u otras formas de vulneración de los derechos más básicos. Así pues, junto con nuestras prácticas de buen gobierno, se garantiza el cumplimiento de las salvaguardas sociales requeridas en materia de derechos humanos, corrupción, fiscalidad y competencia justa.

A continuación se da cumplimiento a las obligaciones de información establecidas por el artículo 8 del Reglamento 852/2020 de la Unión Europea de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 que desarrolla la metodología de reporting. Las siguientes páginas muestran los resultados de elegibilidad y alineamiento de las

actividades del Grupo con la Taxonomía, utilizando para ello los formatos de las plantillas para los indicadores clave de resultados de las empresas no financieras del Anexo II del Reglamento delegado (UE) 2021/2178. Los criterios aplicados para calcular los porcentajes de elegibilidad publicados en este informe son los que siguen:

### Cálculo del porcentaje del volumen de negocios elegible

El numerador incluye la suma del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía. El denominador se refiere al volumen de negocios neto como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

VOLUMEN DE NEGOCIOS	Criterios de Contribución sustancial			
	Euros	%	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático
<b>A. Actividades elegibles según la Taxonomía</b>				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	-	0,00%	0,00%	0,00%
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) Actividad de cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	11.848.894,69	2,71%	2,71%	0,00%
<b>Total (A.1 + A.2)</b>	<b>11.848.894,69</b>	<b>2,71%</b>	<b>2,71%</b>	<b>0,00%</b>
<b>B. Actividades no elegibles según la Taxonomía</b>	425.137.253,26	97,29%	97,29%	0,00%
<b>Total (A + B)</b>	<b>436.986.147,95</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

VOLUMEN DE NEGOCIOS (VN)	Criterios DNSH							Salvaguardias mínimas	Proporción de VN alineada con la taxonomía año 2022	Proporción de VN alineada con la taxonomía año 2021	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)
	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección e los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas						
<b>A. Actividades elegibles según la Taxonomía</b>												
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	N/A	S	N/A	S	N/A	S	S	0,00%	N/A	F		
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) Actividad de cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos												
<b>Total (A.1 + A.2)</b>												
<b>B. Actividades no elegibles según la Taxonomía</b>												
<b>Total (A + B)</b>												

(\*) En los criterios DNSH, aquellos que figura como "no aplicable", no proceden

## Cálculo del porcentaje de CapEx elegible

El numerador incluye la parte de las inversiones en activos fijos incluidos en el denominador que estén asociados a actividades económicas elegibles o formen parte de un plan para ampliar las actividades económicas alineadas con la taxonomía. El denominador se corresponde con el CapEx total del Grupo, que incluye las inversiones, los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado y los gastos financieros capitalizados.

Concretamente para nuestro caso, el denominador se corresponde con la totalidad de las altas en coste en el ejercicio 2022 del inmovilizado material y del inmovilizado intangible reflejado en el movimiento del inmovilizado de las cuentas anuales consolidadas.

A. Actividades elegibles según la Taxonomía	Criterios de Contribución sustancial		Criterios de Contribución sustancial	
	Euros	%	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático
<b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>				
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	1.224.288,12	4,07%	4,07%	0,00%
<b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía)</b>				
Actividad de cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	4.300,00	0,01%	0,01%	0,00%
<b>Total (A.1 + A.2)</b>	<b>1.228.588,12</b>	<b>4,08%</b>	<b>4,08%</b>	<b>0,00%</b>
<b>B. Actividades no elegibles según la Taxonomía</b>	28.866.414,22	95,92%	95,92%	0,00%
<b>Total (A + B)</b>	<b>30.095.002,34</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>

CAPEX	Criterios NDHS							Salvaguardias mínimas	Proporción de VN alineada con la taxonomía año 2022	Proporción de VN alineada con la taxonomía año 2021	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)
	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección e los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas						
<b>A. Actividades elegibles según la Taxonomía</b>												
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)												
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	N/A	S	N/A	S	N/A	S	S	4,07%	N/A	F		
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía)												
Actividad de cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos												
<b>Total (A.1 + A.2)</b>												
<b>B. Actividades no elegibles según la Taxonomía</b>												
<b>Total (A + B)</b>												

(\*) En los criterios DNSH, aquellos que figura como "no aplicable", no proceden

## Cálculo del porcentaje del Opex elegible

El numerador incluye, entre otros gastos operativos consolidados del ejercicio 2022, los costes directos no capitalizados relacionados con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento de los activos y otros gastos directos relacionados con el mismo, como es el gasto de personal dedicado al mantenimiento, siempre que estén relacionados con actividades económicas elegibles o formen parte del plan CapEx para ampliar las actividades económicas elegibles.

El denominador incluye el gasto de las partidas mencionadas anteriormente para todo el grupo.

OPEX	Criterios de Contribución sustancial	
	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático
<b>A. Actividades elegibles según la Taxonomía</b>	<b>Euros</b>	<b>%</b>
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	-	0,00%
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) Actividad de cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	317.872,87	1,06%
<b>Total (A.1 + A.2)</b>	<b>317.872,87</b>	<b>1,06%</b>
<b>B. Actividades no elegibles según la Taxonomía</b>	<b>29.722.558,47</b>	<b>98,94%</b>
<b>Total (A + B)</b>	<b>30.040.431,34</b>	<b>100,00%</b>

OPEX	Criterios NDHS							Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Salvaguardias mínimas	Proporción de VN alineada con la taxonomía año 2022	Proporción de VN alineada con la taxonomía año 2021	Categoría (Actividad facilitadora)	Categoría (Actividad de transición)
	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Uso sostenible y protección e los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación								
<b>A. Actividades elegibles según la Taxonomía</b>													
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	N/A	S	N/A	S	N/A	S	S	0,00%	N/A	F			
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (que no se ajustan a la taxonomía) Actividad de cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos													
<b>Total (A.1 + A.2)</b>													
<b>B. Actividades no elegibles según la Taxonomía</b>													
<b>Total (A + B)</b>													

(\*) En los criterios DNSH, aquellos que figura como "no aplicable", no proceden

La identificación de los indicadores clave del resultado se ha realizado tras el cierre de la consolidación. Los controles que aseguran la no existencia de duplicidades de saldos intercompañía, la homogeneidad de las divisas y los criterios contables aplicados son los realizados durante el proceso de la elaboración de los EEFF Consolidados auditados.



*Imagen Oficinas Corporativas del Grupo Minersa*

#### f. TCFD (Task Force on Climate related Financial Disclosure)

El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) estableció en 2015 el Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (en adelante, TCFD) y pidió al grupo de trabajo que desarrollase una propuesta de reportes financieros voluntarios, consistentes y relacionados con el cambio climático que pudiesen ser útiles para inversores, financiadores y aseguradoras.

Las recomendaciones del grupo de trabajo pretenden ayudar a las empresas a comprender qué es lo que los mercados financieros demandan en materia de divulgación sobre los riesgos del cambio climático, y alientan a las empresas a ajustar

su divulgación a las necesidades de los inversores.

El grupo de trabajo ha estructurado sus recomendaciones sobre cuatro áreas temáticas que representan los elementos centrales de funcionalidad de las organizaciones:

- **Gobernanza**
- **Estrategia**
- **Gestión de riesgos**
- **Utilización de métricas y objetivos.**

#### i. Ventajas y beneficios específicos de los informes TCFD

- **Evaluación de riesgos**

El reporte bajo el marco de TCFD permite evaluar de manera más efectiva los riesgos relacionados con el clima para la empresa, sus proveedores y sus competidores. Los marcos ampliamente aceptados, como el TCFD, dejan muy claro a los inversores que las empresas están considerando los impactos relacionados con el clima a nivel estratégico.

- **Planificación estratégica**

Posibilita la implementación de un proceso estructurado para integrar los riesgos climáticos en la toma de decisiones estratégicas. El marco TCFD permite una forma más eficiente de estructurar las medidas de mitigación y adaptación a corto, medio y largo plazo, lo que puede suponer una ventaja competitiva frente a las empresas que avanzan con menos rapidez.

- **Desarrollo de conocimientos técnicos y formación del personal**

Iniciar el proceso de reporte dentro del marco TCFD garantizará que las empresas tengan tiempo suficiente para crear los recursos y los conocimientos técnicos necesarios para cumplir los requisitos cuando sean obligatorios en el futuro.

Con el fin de contribuir a un mejor reporte con respecto al cambio climático, Grupo Minersa ha utilizado como referencia TCFD para realizar un análisis de riesgos y oportunidades a medio y largo plazo, identificando el posible impacto de los mismos en las distintas actividades desarrolladas por el Grupo, las posibles estrategias a seguir y las medidas implementadas y previstas para cada tipo de riesgo y oportunidad.

El propósito del presente análisis es ilustrar sobre el trabajo realizado por el Grupo en la aplicación de las recomendaciones del

TCFD sobre las cuatro áreas temáticas indicadas anteriormente, y presentar su grado de avance.

## ii. Gestión de riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático

### Recomendaciones dentro del marco TCFD

### Aspectos Clave



## Pilar estratégico/recomendación: Gobernanza

### Informar sobre el alcance de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima por parte de la dirección/consejo/gerencia

- (a) Describir la supervisión del Consejo de Administración sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima

Se encuentra en desarrollo una estrategia de sostenibilidad en particular asociada a los aspectos medioambientales y climáticos. La estrategia incluirá:

- la gestión de los riesgos ambientales asociados a cambios regulatorios
- el establecimiento de compromisos para minimizar dichos riesgos climáticos que se someterán a supervisión y aprobación por el órgano que se considere adecuado para tal fin.

Semestralmente, el Comité de Auditoría se reúne con la dirección financiera para revisar la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

- (b) Describir el papel del Comité de Dirección en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

El Comité de Dirección se reúne de forma regular, y en él participan todos los responsables de las áreas funcionales del Grupo, sirviendo de correa de transmisión con el Consejo de Administración.

El debate sobre los riesgos climáticos está presente en las actividades del comité de dirección: periódicamente, cada unidad de negocio analiza los impactos reales y potenciales del cambio climático sobre su actividad, con el objetivo de mejorar tanto su competitividad como la sostenibilidad de sus productos y procesos.

Por su parte, la dirección financiera revisa junto con los responsables de cada negocio el análisis de los riesgos y oportunidades, el impacto de la regulación futura y las potenciales variaciones en la valoración de los activos. Así mismo, se encarga de recopilar la información de las componentes del grupo y analizar la elegibilidad de sus actividades de acuerdo con la Taxonomía Europea.



## Pilar estratégico/recomendación: Estrategia

**Divulgar los impactos actuales y potenciales de los riesgos y oportunidades climáticos en el negocio, la estrategia y la planificación financiera, teniendo en cuenta distintos escenarios futuros.**

(a) Describir los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que la organización ha identificado a corto, medio y largo plazo. Estos riesgos pueden ser:

- Riesgos de transición (políticos y jurídicos, tecnológicos, de mercado y reputacionales)
- Riesgos físicos (agudos y crónicos)

(b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.

(c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios, incluyendo un escenario a 2°C o menos.

Grupo Minersa trabaja activamente en minimizar su impacto ambiental y ofrecer productos y servicios que promuevan el desarrollo de una economía sostenible, para lo cual ha realizado un estudio de los asuntos específicos relacionados con el clima para cada segmento de mercado en el que opera.

Mediante dicho estudio, se han determinado de acuerdo con las actividades realizadas, o por la tipología de cada producto y mercado al que va dirigido, qué riesgos y oportunidades podrían tener un impacto material en el negocio.

Una vez llevado a cabo el estudio de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, se analizan los potenciales efectos de estos. Dicho análisis en esta primera fase ha evaluado el posible impacto cualitativo, identificando los siguientes:

- Impacto en Costes / Ingresos operacionales
- Impacto en inversiones/desinversiones en activos
- Restricciones de acceso a capital
- Valoración de activos expuestos al riesgo climático

El análisis de escenarios forma parte de la estrategia climática. Se ha realizado una primera aproximación a la cuantificación de los posibles impactos.



### Pilar estratégico/recomendación: Gestión de riesgos

**Reportar sobre la identificación, evaluación y gestión de los riesgos relacionados con el clima y su integración en los marcos de gestión de riesgos ya existentes.**

- (a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.
- (b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima
- (c) Describir cómo se integran los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima en la gestión general de riesgos de la organización.

El análisis de los riesgos físicos cubre los riesgos agudos y crónicos asociados con el clima, así como los riesgos regulatorios en el medio y largo plazo.

A estos riesgos se asocian los posibles impactos y el análisis de los activos expuestos (cuando corresponda). En particular, este último análisis se enfoca en aquellos activos sujetos a test de deterioro.



### Pilar estratégico/recomendación: Métricas y objetivos

**Divulgar indicadores (emisiones de alcance 1 y 2, entre otros) y objetivos alineados con los riesgos y oportunidades identificados como materiales**

- (a) Reportar las métricas utilizadas para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima acorde con su estrategia y sus procesos de gestión de riesgo.
- (b) Reportar los Alcance 1 y 2, y si fuera el caso, el Alcance 3, de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y sus riesgos relacionados.

Mediante el Estado de Información No Financiera, Grupo Minersa reporta métricas sobre los riesgos relacionados con el clima y asociados con la gestión del agua, la energía y los residuos.

El Grupo cuenta con un protocolo que establece los criterios de cálculo de sus emisiones de gases de efecto invernadero, el cual se ha elaborado siguiendo el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del protocolo de GEI (ECCR) comprendido en la iniciativa del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol) desarrollado por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). Siguiendo lo señalado en dicho protocolo, ha realizado el cálculo de sus emisiones de GEI para los Alcances 1 y 2, y algunas categorías que ha considerado significativas dentro del Alcance 3.

- (c) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y su grado de cumplimiento.

La estrategia climática definirá los objetivos de gestión relacionados con el clima, así como la responsabilidad de gestión y el seguimiento de dichos objetivos. En la definición de los mismos, el Grupo deberá incluir la reducción de emisiones de GEI, el consumo de agua, energía y residuos. Dichos objetivos deberán ser totales o basados en la intensidad (la cual ya es calculada por el Grupo Minersa actualmente) y deberán incluir los plazos en los que se aplicarán dichos objetivos.

### iii. Conclusiones del análisis de los Riesgos y Oportunidades

El cambio climático es un fenómeno que afecta a la sociedad y la economía global, debido a los impactos financieros de los riesgos físicos derivados de los eventos climáticos extremos y a la necesidad de transitar hacia economías bajas en carbono. Así como estos factores que impulsan el cambio en las industrias representan riesgos, también son una fuente de oportunidades a través de la eficiencia en el uso de los recursos, el diseño de nuevos productos y servicios, el desarrollo de nuevos mercados y las oportunidades de inversión en energías alternativas.

En el proceso de identificación y valoración de riesgos y oportunidades para Grupo Minersa se ha concluido que los principales riesgos medioambientales a medio y largo plazo son físicos y de transición.

- Los riesgos de transición están relacionados con el incremento de los costes operacionales debido a los cambios regulatorios destinados a reducir los gases contaminantes la escasez de agua, restricciones al uso del suelo o interrupción de los procesos operativos, entre otros, como respuesta todo ello al cambio climático, para mitigar y abordar los requerimientos derivados del mismo.
- Los riesgos físicos provienen del cambio climático y pueden originarse por mayor frecuencia y severidad de eventos climáticos extremos, subida del nivel de temperatura global, subida del nivel del mar... y hacen referencia a posibles daños físicos en las infraestructuras, paradas temporales de actividad, disminución de la productividad en condiciones climáticas extremas, retraso en la entrega de productos y

servicios, disminución del volumen de negocios, etc.

- Las oportunidades están relacionadas con las reformas, construcción de edificios y otros similares que requieren mejoras en términos de eficiencia energética, con el uso de transporte y movilidad eficiente bajo en emisiones, con la economía circular, el reciclaje y el tratamiento de residuos, con la neutralidad del carbono (abandono del uso de combustible fósil), con la necesidad de incrementar la eficiencia energética de cara a la reducción de emisiones y con la utilización de componentes industriales medioambientalmente sostenibles.

Grupo Minersa trabaja en la implementación continua de medidas para gestionar los riesgos descritos, que mitiguen y reduzcan los efectos de los mismos y en la optimización y aprovechamiento de las nuevas oportunidades.

En este sentido, como retos para los próximos ejercicios se establecen los siguientes:

- Profundización en la cuantificación del nivel de riesgos financiero material derivado de los riesgos climáticos identificados
- Continuar incrementando los productos y actividades medioambientalmente sostenibles bien por el mercado a que van dirigidos como por el proceso a través del cual se obtienen
- Avanzar en el desempeño de los objetivos fijados para alcanzar la carbono neutralidad.

Subtipo de Riesgo	Riesgo Asociado	Impacto
<b>Riesgo Físico Agudo</b>	Olas de calor / Frío	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costes Operacionales</li> <li>• Retraso en la entrega de productos y servicios</li> <li>• Variaciones en la productividad</li> </ul>
	Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costes operacionales</li> <li>• Nuevas inversiones</li> <li>• Bajas por deterioro de inversiones.</li> </ul>
<b>Riesgo Físico crónico</b>	Elevación de la Temperatura Global	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costes Operacionales</li> <li>• Descenso del Volumen de Negocios</li> </ul>
	Sequías	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrupción de los procesos operativos</li> </ul>
	Aumento del nivel del mar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevas inversiones y bajas por deterioro</li> <li>• Incremento del Volumen de Negocios</li> </ul>
	Variación en los patrones del viento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costes operacionales</li> </ul>
<b>Riesgos Legales y regulatorios</b>	Incremento de coste de emisiones de CO2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costes operacionales</li> <li>• Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia</li> </ul>
	Paso a utilización de fuentes de energía renovables	
	Limitaciones en el uso del agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costes operacionales</li> <li>• Interrupción de los procesos operativos</li> </ul>
	Uso del suelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrupción de los procesos operativos</li> <li>• Costes operacionales</li> </ul>
	Endurecimiento de la Regulación en el uso de combustibles fósiles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costes operacionales</li> </ul>
	Tratamiento de los residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costes operacionales</li> </ul>

Oportunidades	Descripción	Impacto
<b>Regulación eficiencia energética</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcciones medioambientalmente sostenibles</li> <li>• Utilización de combustibles no Fósiles</li> <li>• Vehículos energéticamente sostenibles</li> <li>• Componentes industriales medioambientalmente sostenibles</li> <li>• Endurecimiento de la regulación de los consumos energéticos y su eficiencia</li> </ul>	Incremento del volumen de negocios
<b>Olas de Calor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aires Acondicionados</li> </ul>	Incremento del volumen de negocios
<b>Olas de Frío</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sal de Carreteras</li> </ul>	Incremento del volumen de negocios

### g. Protección de la biodiversidad

Los impactos de la crisis climática hacen que, en general, el foco de atención de las mejoras ambientales se centre en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, sin embargo, la capacidad regenerativa de las actividades humanas que afectan al medio ambiente es clave para la vida en el planeta. En esta sección se detalla el enfoque de gestión y los impactos en este aspecto.

La **Restauración Ambiental de Espacios Degradados** es el proceso consistente en reducir, mitigar e incluso revertir en algunos casos, los daños producidos en el medio físico para volver en la medida de lo posible a la estructura, diversidad y dinámica del ecosistema original. Para ello deben restituirse las condiciones originales y corregirse los impactos medioambientales ocasionados por la actuación llevada a cabo en el entorno.

En este sentido, aunque la restauración minera sea el paso final en la operación de una mina, es un proceso que comienza ya en la fase inicial, cuando se realiza un estudio geo-ecológico (clima, suelo, vegetación, paisaje) y cultural (demografía, economía e historia). Este análisis tiene por objeto hacer más eficiente el proceso de restauración y encontrar el uso adecuado de la mina tras su cierre. Así pues, el proceso minero no finaliza hasta que se lleva a cabo la restauración de los terrenos donde se realizó la actividad siendo el objetivo de esta última fase devolver a los terrenos el uso previo a su explotación (rehabilitación minera) o bien, adaptarlos para un uso sostenible y beneficioso para su entorno natural y social (reutilización minera).

### MINA CRISTINA. TOLEDO



TRABAJOS DE DESMONTE



EXPLOTACIÓN



TRABAJOS DE RESTITUCIÓN



TRABAJOS DE RESTAURACIÓN



CAMPAÑA DE CULTIVO



RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

## i. Hábitats restaurados

### Descripción de las superficies afectadas y restauradas

Las superficies afectadas son unidades de explotación en minas activas y de las zonas de investigación. Todas ellas se encuentran en derechos mineros autorizados por la administración competente, tanto en el caso de concesiones de explotación como en el de permisos de investigación. En la extracción de minerales industriales del Grupo se tiene siempre en cuenta el balance entre el material aprovechable (Todo-uno) y el no válido (Estéril), de forma que el impacto sea mínimo sobre la superficie.

Es importante además indicar que la actividad minera del Grupo se realiza tanto con minería de interior (bajo el subsuelo) como a cielo abierto (en superficie). En ambos casos, aunque la técnica minera es distinta, se busca que la proporción de mineral aprovechable frente al total genere el mínimo impacto en superficie;

- En el caso de la minería de interior el estéril no sale a la superficie
- En el caso de cielo abierto, se usan técnicas de minería de transferencia de forma que se vaya rellenando el hueco que se va generando en un tiempo mínimo.

Los proyectos de investigación se centran mayoritariamente en sondeos, aunque también son ejecutadas acciones de geofísica, calicatas o pequeños módulos de muestreo, sobre terrenos agrícolas y de pastos, y en menor medida en bosques de eucaliptos o vegetación natural. Estas acciones de investigación se vinculan tanto a concesiones de explotación como a permisos de investigación.

La autorización de los derechos mineros conlleva una Declaración de Impacto

Ambiental que marca las medidas y limitaciones a tener en cuenta durante la ejecución, restauración y abandono de la explotación/investigación para actuar de acuerdo con el principio de precaución e impacto ambiental mínimo. Para el correcto desarrollo de la explotación/investigación se han de seguir los aspectos pautados tanto en el Plan de Restauración del Espacio Natural (en adelante PREN) como en el Plan de Vigilancia Ambiental (en adelante PVA), igualmente autorizados.

En el caso de las autorizaciones de explotaciones previas a la legislación actual, se han ido actualizando los PREN de acuerdo con los requerimientos de la administración competente. En ciertos casos en los que aún no se han actualizado, se ejecutan medidas ambientales para que las acciones sean controladas y los posibles impactos sean mínimos.

### Superficie de afección y restauración de los hábitats.

Las actuaciones de restauración deben especificarse anualmente en los Planes de Labores, siendo el total de **superficie afectada** a finales de 2022 de **564,76 ha**, habiendo sido **restauradas** a dicha fecha **174,71 ha**. (para el cálculo de este dato se han considerado en algunas sociedades del Grupo las superficies afectadas y restauradas desde el inicio de las operaciones).

- La **restauración en explotación** a cielo abierto con minería de transferencia se realiza a lo largo de la vida útil del proyecto, mediante el relleno de un módulo explotado con los estériles del siguiente módulo en avance, haciendo así una restauración activa año a año.

- La **restauración en otra minería de cielo abierto** sin transferencia se realiza al final de la vida útil del proyecto, si bien periódicamente se pueden ir fijando objetivos concretos de restauración (balsas, zonas agotadas, etc.) estando la superficie total en continua revisión.
- En el caso de la **minería de interior** la restauración se lleva a cabo en fase de abandono con el sellado de las galerías, adecuación de la bocamina y la boca-almacén, así como la retirada de las instalaciones industriales y auxiliares.
- En las **labores de investigación**, la restauración se ejecuta inmediatamente después de terminar la obra, en el año en curso. La superficie de afección media por sondeo es de 60m<sup>2</sup> dedicados únicamente al emplazamiento de la sonda y la balsa de decantación – recirculación de agua. La restauración en las que se ejecutan calicatas o módulos de muestreo será significativamente mayor y dependerá de cada campaña. En la mayoría de los casos, para estas labores se usan caminos de acceso existentes, pero si hubiera sido necesaria su apertura igualmente se restaurarían.



## TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN SALOBRAL



### Medidas de restauración de los hábitats

Las medidas concretas que se ejecutarán para recuperar el hábitat afectado se encuentran enmarcadas en los Planes de Restauración del Espacio Natural de cada explotación.

En la mayoría de los casos se tiende a recuperar el uso agrícola que se daba previamente a la explotación/investigación (cultivo secano de cereal, olivos, etc), se añade la recuperación de la vegetación natural en zonas amplias o en lindes de parcelas o incluso los usos a los que se ha destinado el espacio restaurado pasa por una adecuación al Plan General de la Zona por la integración en el espacio urbano como zona verde o incluso como espacio visitable por una mínima intervención.

Las medidas de restauración de las labores de investigaciones son principalmente topográficas, devolviendo el espacio de afección a su uso original (agrario y/o vegetación natural).



Plantación de olivos en S.A.U. Sulquisa



Labores de siembra de cereal en S.A.U. Sulquisa en 2022

### Seguimiento de medidas de restauración de los hábitats

El seguimiento de las medidas de restauración de los hábitats se realiza a través de los Planes de Labores, Informes de seguimiento y vigilancia ambiental de las medidas anuales ejecutadas de acuerdo con los PVAs, controles de calidad del aire (por OCA), nivel sonoro y revisión patrimonial (arqueología y paleontología) previo a la apertura de un nuevo módulo/piscina de explotación.

### Control externo de las medidas de restauración de los hábitats

Anualmente (los primeros 5 años, y posteriormente cada dos años) se debe presentar un Informe de Control de los Puntos Críticos realizado por parte de una entidad autorizada para el seguimiento y control de actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental. En algunos casos, las autoridades competentes hacen seguimiento regular de los planes de restauración.

### Asociaciones con terceras partes para la restauración de la biodiversidad del hábitat y su entorno

Se considera fundamental las asociaciones con terceros (administraciones públicas, centros de investigación, entidades conservacionistas del tercer sector, agrupaciones o individuos del sector agrario, así como entidades privadas expertas) para hacer una correcta intervención de restauración y una mejora del entorno natural en el que se enmarca la unidad de explotación.

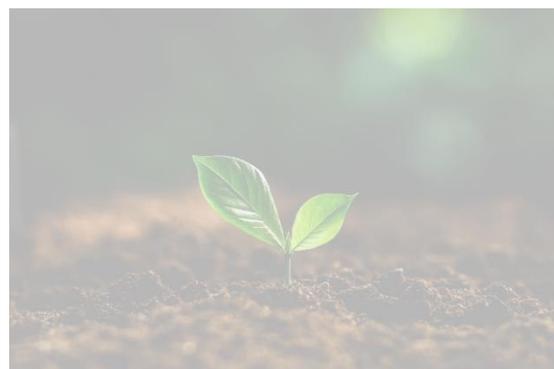
A modo de ejemplo, se tienen acuerdos de asesoramiento y/o actuación con el Museo Nacional de Ciencias Naturales, el cual informa de sus acciones con S.A.U. Sulquisa a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, con el Grupo de Ecología de la Universidad de Castilla la Mancha y Ayuntamiento de Yuncillos, entre otros.

### Indicación de periodicidad e importe de avales

España, país en el que operan gran parte de las sociedades pertenecientes al grupo, ha sido el primer país del mundo en exigir que las superficies afectadas sean objeto de evaluación de impacto ambiental y en garantizar económicamente la restauración de dichos espacios. De esta manera, el **Real Decreto 975/2009 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras**, establece la obligatoriedad de las empresas explotadoras de contar con un proyecto de restauración y con un aval económico que garantice su ejecución.

Los avales de las unidades de explotación (garantías para la restauración) se modifican periódicamente en función de las actualizaciones de los planes de restauración, ajustándose a las superficies de afección y a las superficies pendientes de restaurar. Para el conjunto de las sociedades del Grupo dichos avales y fianzas ascienden al cierre del ejercicio 2022 a **4.251.610 euros**.

Adicionalmente existen sociedades que tienen constituidas provisiones contables relacionadas con la cobertura de estas garantías.



## ii. Protección de la biodiversidad

En los estudios de impacto ambiental de las distintas operaciones, algunas entidades del grupo incluyen mención a áreas cercanas o adyacentes de alta biodiversidad o en las que pueden habitar especies amenazadas. En todos los casos se mantienen políticas para la protección de la biodiversidad por medio de los programas ambientales correspondientes.

Estudiar la evolución de cada hábitat, su población y comunidad biológica desde la situación original es clave para proponer modelos de conservación alternativos o complementarios a la situación ambiental inicial. Aunque en muchas ocasiones los resultados de los procesos ecológicos asociados a la restauración no son fácilmente predecibles, es necesario un ejercicio de planificación y evaluación de posibilidades derivadas de interacciones ecológicas conocidas para tratar de minimizar los impactos e incluso tratar de revertir sus consecuencias sobre la conservación de las especies implicadas, en especial aquellas con un estatus más desfavorable, considerando que la creación indirecta de otros hábitats puede suponer la ganancia neta de biodiversidad. En este sentido, **S.A.U. Sulquisa** ha realizado un proyecto que pretende gestionar la biodiversidad dinámica en sus zonas de explotación mediante la consecución, entre otros, de los siguientes objetivos:

- Identificar nuevos recursos y ambientes en explotaciones mineras y su potencialidad como generadoras de oportunidades de conservación de la biodiversidad.
- Mantenimiento y restauración del hábitat de reproducción y alimentación en explotaciones mineras de especies con estatus de conservación desfavorable.

Para su consecución ha desarrollado una serie de acciones de mejora a medio plazo, proponiéndose al final de cada año las medidas a ejecutar en el siguiente ciclo anual. Entre las realizadas en el ejercicio 2022 se encuentran las siguientes:

- **Siembra de cultivos de cereal y establecimiento de barbechos para mejorar el hábitat de alimentación en las zonas restauradas.**

La implantación de la agricultura tradicional, que por otra parte es el hábitat original presente en los terrenos previos a la explotación minera, supone la recuperación de esta actividad y la generación de beneficios ambientales múltiples.

Durante el 2022 se ha llevado a cabo la siembra mecánica de un total de 1ha de cultivo de cereal, sin haberse realizado ningún tratamiento con herbicidas, plaguicidas ni se usó abonos químicos y sin que se haya realizado la recolección y recogida del cereal, dejándose en las propias parcelas para que sea aprovechado por los diferentes grupos (insectos, roedores y aves). Con la implantación de un sistema de rotación y alternancia de cultivos en las parcelas en los años sucesivos, se evita que los nutrientes se agoten y por otra parte hace que los suelos presenten un mayor potencial de absorción de carbono respecto a los monocultivos, resultado clave que los cultivos se dejen sin cosechar.





*Parcela antes de la siembra (Enero 2022)*



*Parcela después de la siembra (Mayo 2022)*



*Bando de Chova piquirroja y Grajilla alimentándose en una de las parcelas sembradas.*

- **Construcción de una nueva edificación “tipo transformador-primillar” para favorecer el asentamiento y/o reubicación de las especies afectadas y evaluación del cierre de agujeros de las pareces de los huecos de la explotación, respetando el periodo de reproducción de las especies.**

La sociedad centra su actividad en la explotación a cielo abierto de sales sódicas para la obtención de sulfato sódico anhidro. Las paredes de los huecos abiertos se asemejan ecológicamente a un cortado rocoso natural donde con el paso del tiempo se generan grietas y oquedades, estructuras muy demandadas por determinados grupos de organismos, en este caso aves de alto interés en conservación como el Halcón peregrino, el Búho real, el Cernícalo primilla y la Chova piquirroja. Durante los años 2021 y 2022 se ha realizado la construcción efectiva de dos primeras edificaciones en una de las zonas restauradas, siguiendo las indicaciones y sugerencias del Museo Nacional de las Ciencias Naturales (CSIC). El tipo de construcción realizada tiene como objetivo intentar la reubicación de las especies sensibles que nidifican en el interior de la explotación.



*Bando de Grajillas y Chovas piquirrojas en una de las paredes de la explotación.*



*Pareja de Chova piquirroja examinando uno de los nidales del primillar construido en 2022*



*Cajas-nido con puesta (arriba) y pollos pequeños de Grajilla (abajo) en construcción tipo primillar en 2022*

Por otro lado, S.A.U. Sulquisa siguiendo las directrices marcadas en su plan estratégico de conservación ha realizado durante el periodo 2021-2022 una serie de **Acciones permanentes** (con una duración prolongada en el tiempo y un proyecto de seguimiento a largo plazo) las cuales tienen un doble objetivo: evitar la pérdida de la biodiversidad y potenciar la aparición de especies de alto interés de conservación. Las medidas realizadas durante este ciclo anual han sido, entre otras:

- 1- Seguimiento de las poblaciones de aves reproductoras en la explotación, tanto en el interior de las piscinas como en construcciones tipo "primillar".
- 2- Evaluación de la efectividad en las reubicaciones de las parejas de especies prioritarias en las edificaciones tipo transformador.



- 3- Estudio de las poblaciones de anfibios en la charca artificial

Dentro de los límites de la explotación minera se creó en 2021 un punto de agua potable, una charca ubicada en una de las áreas ya restauradas de la explotación con un diseño orientado para fomentar y conservar las poblaciones del grupo de los anfibios.

Durante el 2022 se ha podido comprobar la colonización por parte de una especie de anfibio, el sapo corredor.



*Renacuajos de Sapo corredor en primavera de 2022*

La empresa **Sepiol, S.A.** aún sin existir acuerdo expreso sobre ello, colabora desde hace años con varios organismos estatales, entre ellos los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, en la conservación de la biodiversidad, más concretamente, en la protección del búho Real que suele anidar aprovechando huecos existentes en los frentes de explotación de las canteras que Sepiol, S.A. tiene en la zona de Barajas. La colaboración consiste por parte de Sepiol, S.A. en integrar los periodos de incubación y desarrollo de los pollos búho en la planificación de las labores mineras, ejerciendo así una minería sostenible y preocupada por el medio.



*Búho Real recuperado*

Así pues, se reduce el periodo de extracción o se restringe la actividad en algunas unidades de explotación a los meses invernales, con objeto de no interferir en los periodos sensibles de reproducción y productividad de las aves esteparias presentes en su ámbito de actuación.



*Agentes forestales descolgándose para acceder a los nidos*

En el año 2021, Sepiol, S.A. firmó un contrato con el ayuntamiento de Yuncillos para la recuperación y fomento de la biodiversidad del espacio natural degradado por antiguas explotaciones.

## 5. Nuestro equipo

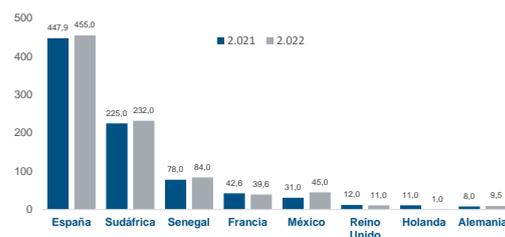
Las personas tienen un rol clave en la estrategia del Grupo. Uno de los principales objetivos de este mismo es la creación de una estructura inclusiva, que fomente la diversidad para llevar a que su equipo pueda alcanzar el máximo potencial.

La industria minera se encuentra en un entorno en permanente modernización, automatización y adaptación a nuevas tecnologías, lo cual implica la necesidad de una gestión del empleo con visión de futuro, teniendo presente que el mercado actual requiere de profesionales capaces de trabajar en un entorno colaborativo, dinámico, diverso y flexible.

La gestión de los recursos humanos se basa en un modelo de liderazgo que proporciona a cada persona las herramientas para facilitar su desarrollo profesional, permitiendo a los empleados conducir su propio cambio, el de sus compañeros y el de la organización en su conjunto.

El Grupo cuenta con una estructura que otorga a cada división de negocio margen de maniobra para gestionar sus propios recursos, sin una estructura de recursos humanos centralizada. Esto permite la rápida adaptación a los cambios que puedan surgir en el mercado.

A 31 de diciembre de 2022 la plantilla de Grupo Minersa estaba compuesta por 877 empleados, habiéndose incrementado con respecto al ejercicio anterior (856 empleados a 31 de diciembre de 2021) con motivo de la entrada en funcionamiento de la planta en México, entre otros. En el siguiente gráfico se indica la distribución de la plantilla<sup>2</sup> por país al cierre de ambos ejercicios:



Según se observa, entre 2021 y 2022 no se han producido variaciones significativas en la estructura de recursos humanos en ninguno de los países, más allá de un aumento de contratación en 2022 de empleados en México con motivo del inicio de la fase de producción en el país.



<sup>2</sup> El criterio de medición utilizado para la plantilla al cierre del ejercicio es Equivalente a Tiempo Completo (FTE, por sus siglas en inglés)

## a. Empleo

El entorno laboral del Grupo permite el desarrollo profesional y personal de todas las personas que forman parte de este, integrándolas y haciéndolas partícipes del devenir de la Organización. Sigue destacando al cierre del ejercicio 2022 el elevado porcentaje de hombres respecto al mujeres, lo cual es un hecho alineado con el resto de las empresas del sector.

Incrementar el peso del género menos representado es un reto al que nos enfrentamos especialmente en cuanto al desarrollo, retención y promoción de talento femenino. A continuación, se detalla el número de empleados al cierre de los ejercicios 2021 y 2022 y su distribución por país, sexo, edad y clasificación profesional.

País	Nº	18-30	31-55	>55	Responsables de Departamento		Técnicos, encargados y administrativos		Operarios	
	Empleados	años	años	años	H	M	H	M	H	M
	2.021	(%)	(%)	(%)						
España	448	8,04%	76,02%	15,94%	7,42%	0,67%	30,20%	15,82%	44,35%	1,53%
Sudáfrica	225	15,11%	71,11%	13,78%	6,22%	2,67%	25,78%	9,78%	43,56%	12,00%
Senegal	78	8,97%	88,46%	2,56%	12,82%	0,00%	21,79%	1,28%	62,82%	1,28%
Francia	43	9,39%	76,53%	14,08%	16,43%	4,69%	25,82%	48,36%	4,69%	0,00%
México	31	35,48%	58,06%	6,45%	19,35%	3,23%	29,03%	16,13%	32,26%	0,00%
Reino Unido	12	0,00%	75,00%	25,00%	16,67%	8,33%	41,67%	25,00%	8,33%	0,00%
Holanda	11	0,00%	54,55%	45,45%	18,18%	0,00%	9,09%	9,09%	54,55%	9,09%
Alemania	8	0,00%	87,50%	12,50%	25,00%	0,00%	37,50%	25,00%	12,50%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>856</b>	<b>10,75%</b>	<b>75,06%</b>	<b>14,19%</b>	<b>8,91%</b>	<b>1,52%</b>	<b>27,97%</b>	<b>14,67%</b>	<b>42,74%</b>	<b>4,19%</b>

País	Nº	18-30	31-55	>55	Responsables de Departamento		Técnicos, encargados y administrativos		Operarios	
	Empleados	años	años	años	H	M	H	M	H	M
	2.022	(%)	(%)	(%)						
España	455	8,13%	75,05%	16,81%	7,53%	0,66%	30,00%	15,58%	44,73%	1,51%
Sudáfrica	232	15,52%	71,12%	13,36%	6,47%	2,16%	24,14%	9,48%	44,83%	12,93%
Senegal	84	0,00%	95,24%	4,76%	10,71%	0,00%	21,43%	1,19%	64,29%	2,38%
Francia	40	2,53%	72,22%	25,25%	17,68%	5,05%	25,25%	46,97%	5,05%	0,00%
México	45	42,22%	51,11%	6,67%	13,33%	2,22%	22,22%	20,00%	42,22%	0,00%
Reino Unido	11	0,00%	81,82%	18,18%	18,18%	9,09%	54,55%	18,18%	0,00%	0,00%
Holanda	1	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alemania	10	0,00%	84,21%	15,79%	21,05%	0,00%	31,58%	31,58%	15,79%	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>877</b>	<b>10,60%</b>	<b>74,80%</b>	<b>14,59%</b>	<b>8,69%</b>	<b>1,25%</b>	<b>27,31%</b>	<b>14,53%</b>	<b>43,78%</b>	<b>4,43%</b>

De forma complementaria a lo anterior, seguidamente se indica el número y la distribución de modalidades de contratos de trabajo al cierre de los ejercicios 2021 y 2022, con el desglose por sexo, edad y clasificación profesional:



	Empleados a 31.12.2021 - HOMBRES						Empleados a 31.12.2021 - MUJERES					
	Contrato fijo			Contrato temporal			Contrato fijo			Contrato temporal		
	18-30 años	31-55 años	>55 años	18-30 años	31-55 años	>55 años	18-30 años	31-55 años	>55 años	18-30 años	31-55 años	>55 años
Responsable de Departamento	-	60	16	-	-	0	1	9	3	-	-	-
Técnicos, encargados y administrativos	21	174	38	2	3	1	15	87	13	6	5	0
Operarios	11	245	37	32	38	3	2	22	10	2	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>479</b>	<b>91</b>	<b>34</b>	<b>41</b>	<b>4</b>	<b>18</b>	<b>117</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

	Empleados a 31.12.2022 - HOMBRES						Empleados a 31.12.2022 - MUJERES					
	Contrato fijo			Contrato temporal			Contrato fijo			Contrato temporal		
	18-30 años	31-55 años	>55 años	18-30 años	31-55 años	>55 años	18-30 años	31-55 años	>55 años	18-30 años	31-55 años	>55 años
Responsable de Departamento	-	55	21	-	-	0	-	7	4	-	-	-
Técnicos, encargados y administrativos	18	178	35	6	2	1	14	88	18	5	2	0
Operarios	28	269	36	16	30	6	4	24	8	2	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>502</b>	<b>92</b>	<b>22</b>	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>119</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

El potencial de nuestro equipo se sustenta en el talento joven y en la veteranía. Según se observa, la contratación indefinida dentro del Grupo alcanza un porcentaje elevado (91,98%), lo que responde al objetivo de ofrecer a los empleados un entorno laboral estable y de calidad. En este sentido, el porcentaje de empleados indefinidos se ha

incrementado ligeramente con respecto al ejercicio anterior (89,24%).

### **b. Despidos**

En el ejercicio 2022 se han registrado un total de diecinueve despidos, cifra superior a la del ejercicio anterior (ocho despidos), obedeciendo dicho incremento principalmente al cierre de la planta de Holanda.

### c. Remuneraciones

La política de contrataciones en el Grupo se basa en criterios de objetividad, igualdad de oportunidades y capacitación, siendo uno de sus fines favorecer la igualdad de género entre otros aspectos. Esto implica una remuneración competitiva, adaptada a las capacidades y competencias de los distintos perfiles demandados y de acuerdo con las realidades de la multitud de países en los que el Grupo tiene presencia.

En relación con la remuneración media del personal de Grupo Minersa, a continuación se presentan los datos correspondientes al ejercicio 2022, comparables con 2021, por sexo, edad y clasificación profesional, expresados en miles de euros. Estos datos se han organizado alrededor de tres clasificaciones profesionales ya que son los que se pueden homogeneizar a través de la estructura del grupo donde existen actividades, territorios y estructuras organizacionales muy heterogéneas. Además, las remuneraciones medias se han calculado en base al salario percibido dividido por el personal medio del ejercicio.

En 2022, la brecha salarial del Grupo, medida como el promedio del salario medio de las mujeres sobre el salario medio de los hombres para categoría existente en puestos de trabajo de características iguales o similares, asciende a 86,56%.

En este sentido cabe señalar que la brecha calculada para el tramo de edades más inferiores es prácticamente la mitad a la del tramo de edad superior (1,03% vs 0,65%), lo cual indica el compromiso del grupo por equiparar y disminuir la distancia entre ambos géneros en las nuevas contrataciones. Por otro lado, la brecha superior en los tramos de mayor edad no muestra otra cosa más que la casuística de contratación de décadas anteriores unida al elevado grado de permanencia de las personas en la organización vinculada con el carácter estable de la plantilla del grupo.

Remuneración Media 2021 por Sexo, Edad y Clasificación Profesional (Keuros)

	Hombres			Mujeres		
	18-30 años	31-55 años	> 55 años	18-30 años	31-55 años	> 55 años
Responsable de Departamento	-	69,52	93,57	-	63,97	61,90
Técnicos, encargados y administrativos	22,71	41,97	56,34	22,12	35,71	36,36
Operarios	17,64	26,03	41,98	21,62	21,97	19,25



Remuneración Media 2022 por Sexo, Edad y Clasificación Profesional (Keuros)

	Hombres			Mujeres		
	18-30 años	31-55 años	> 55 años	18-30 años	31-55 años	> 55 años
Responsable de Departamento	-	75,61	91,87	-	80,48	62,57
Técnicos, encargados y administrativos	27,78	44,49	56,41	26,24	36,88	42,77
Operarios	20,99	24,89	38,55	23,08	22,54	20,25

**BRECHA**  
**86,56 %**

**3,27%**



La remuneración percibida por los miembros del Consejo de Administración del Grupo durante el ejercicio 2022 se reporta en el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas, que forma parte del Informe de Gestión y se comunica de forma separada, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como otra información relevante.

#### d. Organización del trabajo

El Grupo opera industrialmente en diversos centros productivos donde se desarrollan actividades basadas en procesos continuos e ininterrumpidos (24 horas, 365 días al año), cubiertos mediante distintos turnos de trabajo. En las oficinas, el tiempo de trabajo se ajusta al horario comercial de cada país en el que se encuentran localizadas.

A la fecha de elaboración de este Estado de Información no Financiera, el Grupo no cuenta con una política específica que establezca medidas para la desconexión laboral de los empleados.

Desde marzo de 2020, la actividad del Grupo se ha visto influenciada por la pandemia generada por la **COVID 19**. Con el objetivo de minimizar el riesgo de contagio y proteger adecuadamente a sus empleados, el Grupo adoptó una serie de medidas organizativas, y entre ellas, se llevaron a cabo algunos Expedientes Temporales de Regulación de empleo (ERTE) a lo largo de dicho año. Durante este ejercicio 2022 y el anterior 2021 la evolución de la pandemia ha favorecido que ninguna sociedad del Grupo haya tenido que recurrir a medidas de este tipo.



#### e. Absentismo

En 2022 se han registrado un total de 10.298 horas de absentismo laboral<sup>3</sup> (12.255 horas en 2021), lo que representa un descenso respecto al ejercicio anterior.

<sup>3</sup> No computan como absentismo las ausencias con motivo de: huelga, ejercicio de actividades de representación legal de los trabajadores, accidentes de trabajo (contingencias profesionales), maternidad,

lactancia, enfermedades causadas por maternidad o lactancia, paternidad, licencias retribuidas y vacaciones, bajas por enfermedad común o accidente no laboral (IT por contingencias comunes) que tengan parte de baja y una duración superior a 20 días consecutivos.

## f. Salud y seguridad.

Minersa conoce la importancia de las condiciones de trabajo como factor clave de su negocio. En este sentido, el Grupo vela por la calidad de vida de sus trabajadores, procurándoles unas condiciones aptas para su confort en un entorno laboral estable y de calidad. El enfoque del Grupo se basa en establecer medidas eficaces para prevenir la siniestralidad laboral, mediante la implantación de sistemas de gestión y salud laboral, certificados por entidades independientes.

El Grupo se compromete en su Código Ético a la protección de la integridad y salud de los empleados a través de una política de seguridad y salud en el trabajo basada en el estricto cumplimiento de las regulaciones y una gestión preventiva de los riesgos laborales, poniendo a disposición de los empleados los recursos necesarios para el desempeño seguro de su actividad profesional.

Con el fin de mejorar la salud en el trabajo, el Grupo trabaja de forma continua para el desarrollo de planes de prevención específicos y sistematizados, implementados a través de sesiones de formación y sensibilización impartidas tanto a los empleados en plantilla como a las contratas que trabajan en las instalaciones productivas.

En 2022 dos de las componentes del Grupo contaban con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral certificado mediante normativas internacionales (ISO 45001:2018).

	ISO 45001
Minerales y Productos Derivados, S.A.	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-
Sepiol, S.A.U.	-
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-
Senegal Mines, S.A.	-
S.A.U. Sulquisa	V
Anhydritec, S.L.U.	-
Anhydritec, SAS	-
Anhydritec Ltd.	-
Anhydritec BV	-
Anhydritec GmbH	-
Iberica de Sales, S.A.	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	-
Quadrímex Sels, S.A.S.	-
Salins de l'Aude, S.A.S.	-
Derivados del Fluor, S.A.U.	V
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	-
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-

### Medidas de salud y seguridad implementadas a raíz de la COVID – 19

Con el objetivo de asegurar la seguridad y salud de sus trabajadores ante la pandemia de la COVID-19, y de acuerdo con las recomendaciones sanitarias, el Grupo desarrolló diversas medidas y protocolos para hacer frente a la pandemia. Dichas medidas y protocolos se fueron revisando de manera constante y se adaptaron a las nuevas disposiciones sanitarias que fueron adoptadas por las autoridades nacionales, autonómicas o locales.

Específicamente en el campo de salud ocupacional, se reforzaron las medidas de higiene, distanciamiento social y se incrementó la frecuencia de las labores de limpieza y desinfección.

En la siguiente tabla se indican los principales indicadores de siniestralidad registrados durante los ejercicios 2021 y 2022:



**INDICADORES DE SINIESTRALIDAD**

	2021	2022
Accidentes de trabajo (AT)	42,00	50,00
Indice de frecuencia (IT)	62,67	26,72
Indice de gravedad (IG)	1,99	1,20
Accidentes con pérdida de vida	-	-
Enfermedades profesionales	1,00	-

AT: Accidentes con y sin baja, incluye accidentes en el lugar de trabajo e *in itinere*

IF: N° de accidentes de trabajo con baja x 1.000.000 / N° horas trabajadas

IG: N° de jornadas no trabajadas por AT con baja x 1.000 / N° total horas trabajadas

### g. Relaciones con los trabajadores

Todas las empresas del Grupo con más de 50 trabajadores cuentan con su correspondiente Comité de Empresa. En el caso de las operaciones fuera de España, existen mecanismos similares de formación de comités mixtos para fomentar el diálogo social y de negociación colectiva además de otros aspectos como la seguridad y la salud ocupacional. El porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos al cierre del ejercicio 2022 fue de 64,64% (66,70% al cierre de 2021).



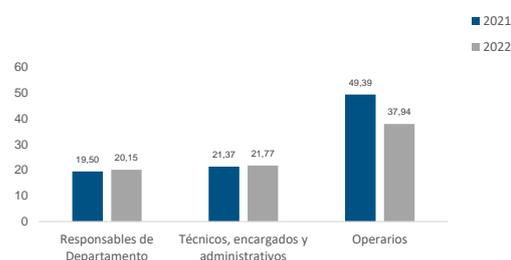
### h. Formación

La formación del equipo humano juega un papel fundamental en el proceso de creación de valor. Anualmente, las entidades componentes del Grupo elaboran planes formativos adecuados a las necesidades de capacitación, integración y desarrollo profesional y personal del equipo.

En 2022 se han impartido un total de 25.408 horas de formación, siendo la media anual de 28,96 horas por empleado. En la tabla adjunta se presenta el desglose del número total de horas de formación impartidas por categoría profesional. Asimismo, en el gráfico adjunto se muestra el número de horas de formación impartidas por empleado calculadas sobre la plantilla media.

#### HORAS DE FORMACIÓN IMPARTIDAS POR CATEGORÍA PROFESIONAL

	2021	2022
Responsables de Departamento	1.562	1.728
Técnicos, encargados y administrativos	8.112	7.870
Operarios	19.502	15.810
<b>TOTAL</b>	<b>29.176</b>	<b>25.408</b>



Según se observa, han disminuido las horas de formación impartidas por empleado, debido a que durante el ejercicio anterior las circunstancias excepcionales causadas por la pandemia de COVID-19 fomentaron llevar a cabo determinadas acciones formativas en modo on line habitualmente realizadas de forma presencial en el lugar de trabajo. La metodología ha cambiado en los últimos años con formación a través de plataformas e-learning.

## i. Discapacidad e Igualdad

Grupo Minersa apuesta por un modelo de negocio en el que todos los empleados sean tratados con la justicia y el respeto que merecen dentro de la organización. Valores como la igualdad, la no discriminación y el respeto hacia las personas forman parte del ADN del Grupo, que desde hace años trabaja en la implantación de políticas orientadas a preservar esta filosofía en su entorno laboral. En este sentido, Grupo Minersa dispone de un Código Ético en el que se compromete al fomento de una cultura que promueva la excelencia en el trabajo, la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades.

El enfoque del Grupo en este sentido se centra en erradicar las posibles conductas discriminatorias por razón de raza, sexo, nacionalidad, lengua, procedencia, convicciones personales, estado civil o de salud, así como fomentar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades.

Tras la entrada en vigor de la nueva legislación en materia de igualdad de oportunidades de género <sup>4</sup>, la implementación de Planes de Igualdad en las entidades del Grupo es uno de los objetivos más inmediatos de Minersa.

La tabla que se adjunta a continuación muestra el índice de integración de personas con discapacidad por país, calculado como el número de personas con discapacidad empleadas al cierre del ejercicio sobre el total de empleados.

### ÍNDICE DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

País	Empleados al 31.12.2021	Índice 2021	Empleados al 31.12.2022	Índice 2022
España	448	1,17%	455	1,02%
Sudáfrica	225	0,44%	232	0,00%
Senegal	78	0,00%	84	1,19%
Francia	43	2,35%	40	1,52%
México	31	0,00%	45	0,00%
Reino Unido	12	0,00%	11	0,00%
Holanda	11	0,00%	1	0,00%
Alemania	8	0,00%	10	0,00%

<sup>4</sup> Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y Real

Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

## **6. Respeto de los derechos humanos**

Durante sus más de 80 años de historia, el Grupo ha mantenido por encima de todo una conducta empresarial acorde con sus valores.

La política de Minersa requiere para toda apertura de nuevas operaciones una evaluación del riesgo exhaustiva que contempla los aspectos relacionados con la vulneración de los derechos humanos. Durante el ejercicio 2022, no se han registrado denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.

Las jurisdicciones de los territorios situados dentro del ámbito de operaciones de Grupo Minersa disponen de diversas normativas legales que garantizan el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. En este sentido, el Grupo cumple con todo lo establecido en la normativa legal vigente.

El Código Ético bajo el cual Grupo Minersa desempeña todas sus actividades condena cualquier tipo de discriminación, cualquiera que sea su causa u origen. Asimismo, fomenta una cultura que promueva la no discriminación, el principio de igualdad de oportunidades, el liderazgo y el crecimiento.

En relación con su cadena de suministro y siguiendo las directrices del Código Ético, el Grupo realiza la selección de sus proveedores de conformidad con criterios de transparencia poniendo en valor el cumplimiento de la legislación, normativa y prescripciones que les resulten de aplicación en materia de protección ambiental, calidad, salud y seguridad de sus trabajadores.

Por último cabe señalar que la naturaleza de las operaciones desarrolladas por Grupo Minersa en el ejercicio de sus actividades de negocio no supone un riesgo en materia de discriminación en el empleo y la ocupación, trabajo forzoso u obligatorio ni de trabajo infantil.

## 7. Lucha contra la corrupción y el soborno

Para Grupo Minersa, la integridad y la transparencia son dos elementos clave dada su importancia en relación con los Grupos de interés, lo que se refleja en su cultura empresarial, basada en una conducta ética leal y responsable que debe primar sobre cualquier interés económico.

A fin de prevenir los riesgos que pudieran comprometer la integridad y la transparencia del Grupo y atenuar el grave perjuicio que podrían ocasionar a nivel económico y reputacional, se han desarrollado diversos protocolos y mecanismos internos para definir las pautas que deben guiar la actuación profesional de las personas que forman parte del equipo de Minersa.

Dichas pautas quedan recogidas en el Código Ético, la Política de Prevención de Delitos y en el Procedimiento de recepción y gestión de denuncias sobre conductas sospechosas aprobados en el 2019 y que fueron redactados para las sociedades españolas del Grupo abordando, entre otros temas, el fraude y la corrupción.

Por otra parte, ninguna de las sociedades del Grupo cumple los requisitos como sujeto obligado en los términos referidos por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

En lo que respecta a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, en el ejercicio 2022 la contribución total del Grupo ascendió a 35.559 euros. A continuación se detallan las entidades beneficiarias:



*Ambulancia para Ucrania*

Entidad receptora	Tipo de donación	Importe (Euros)	Importe (Euros)
		2.021	2.022
AECC	Donativo	100,00	100,00
Fundación del Banco de Alimentos	Donativo	3.168,00	
DYA	Donativo	200,00	
Cruz Roja	Donativo	200,00	
Fundación Cardona Histórica	Donativo	2.500,00	2.500,00
Ayuntamiento de Remolinos	Donativo	2.500,00	300,00
MESA	Donativo	500,00	
Secours Populaire Francais	Donación en especie ( Sales finas)	27.604,00	
Local Schools	Donativo	822,83	3.681,87
Mac Millan Cancer Support	Donativo	197,00	
Fundació del Convent de Santa Clara	Donativo 1 ambulancia para Ucrania		15.000,00
Fundación Minería y Vida	Donativo		12.000,00
Stroke Association	Donativo		150,00
In Memoriam	Donativo		300,00
Metakron	Donativo		1.000,00
Fundación Banco de Alimentos	Donativo		528,00
<b>Total</b>		<b>37.791,83</b>	<b>35.559,87</b>

La misión principal de la **Fundación Minería y Vida** es promover actuaciones que hagan compatible el progreso económico y social con la gestión responsable y sostenible de los recursos naturales, el respeto al medio ambiente y la seguridad de la actividad minera.

FOMENTO DE LA CULTURA EMPRESARIAL  
Y PROFESIONAL LIGADA A LOS  
OBJETIVOS DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE

### a. Implicación con la sociedad

La interacción de Grupo Minersa con las comunidades locales – y con el resto de Grupos de interés – se basa en el respeto y la creación de relaciones prósperas y duraderas. Las comunidades locales son vitales en el desarrollo de las operaciones del Grupo, por cuanto se sitúan en el foco de la actividad productiva.

El enfoque de Minersa en este sentido se centra en construir relaciones sólidas y mantener una participación proactiva en el diálogo con las comunidades e instituciones locales, así como con el gobierno a nivel local, regional y nacional, para contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.

El Grupo tiene la convicción de que la construcción y explotación de las minas puede actuar como motor para el desarrollo regional a largo plazo. En este sentido, Minersa participa en programas de desarrollo comunitario enfocados esencialmente en la educación y formación.

Además de las inversiones en minería se lanzan proyectos sostenibles para la generación de ingresos, que buscan atraer a otros inversores y, en última instancia, crear un capital económico sostenible para la región.

Con estos objetivos las diferentes sociedades que componen el Grupo han desarrollado, dependiendo de la ubicación de sus actividades, las siguientes acciones:



La compañía cuenta con un programa de desarrollo económico local que tuvo su comienzo en el año 2020, en el que se ha trabajado en tres líneas diferentes de proyectos con el objetivo de tener un impacto positivo en las comunidades locales de Sudáfrica.

Durante la elaboración del vigente Plan Social y Laboral correspondiente al periodo 2020 – 2024, el mundo se enfrentó a la pandemia de Covid-19. Dados los requisitos legislativos como titular de los Derechos Mineros, Vergenoeg evalúa las necesidades prioritarias de las comunidades con el objetivo de preparar para cada año el programa de desarrollo económico local, consultando con los municipios locales y

representantes comunitarios para confirmar los proyectos relevantes en función del momento y el área municipal. En la preparación de dicho Plan Social y Laboral, se evaluó el alcance del mismo con las necesidades existentes en dicho momento.

Los **principios utilizados** para la selección e implementación de los **proyectos** comunitarios fueron:

- Impacto de base amplia: selección de proyectos que afectan a un mayor número de personas ante proyectos que solo benefician a unos pocos.
- Relevancia: implementación de proyectos que se alineen con las necesidades prioritarias.
- Sostenibilidad: selección de proyectos sostenibles.
- Fortalecimiento de los medios de vida: selección de proyectos que aumentan la

capacidad de una comunidad para generar ingresos y proporcionar medios de vida alternativos para sí mismos (reduciendo así la dependencia de la mina).

Existen **5 proyectos** que han sido seleccionados para este Programa de desarrollo económico local de Vergenoeg, cuyas tres líneas de trabajo han sido:

1. **Agua:** Han sido tres las iniciativas llevadas a cabo desde esta perspectiva, identificándose proyectos en tres ubicaciones diferentes: Bela-Bela LM, Tshwayne y Thembisile Hani. El objetivo de los mismos es la mejora del suministro de agua en estas localidades, incluyendo la renovación, el equipamiento y suministro de pozos, depósitos, transporte de riego etc. Priorizando en todo momento los sistemas que provoquen directamente una mejora en las condiciones higiénicas de familias o escuelas.
2. **Mejora en la obtención de medios de vida y de ingresos para las comunidades:** Iniciativas desarrolladas con el objetivo de la mejora en la obtención de los medios de vida y los ingresos para la comunidad de las provincias de Mpumalanga, Gauteng y Limpopo (por ejemplo, en la municipalidad de Dr JS Moroka se han impartido cursos y formaciones para la explotación económica y sostenible de productos agrícolas y su comercialización, mejorando la profesionalización de las actividades y aumentando su nivel de ingresos.
3. **Desarrollo de empresas y proveedores locales:** acciones que permitan desarrollar las habilidades empresariales potenciales de las comunidades. La ubicación de estas

acciones son Thembisile Hani Local Municipality, DR JS Moroka Local Municipality, la ciudad de Tshwane y Bela-Bela LM. Para ello, en colaboración con incubadoras locales se seleccionan proyectos empresariales específicos y se imparten formaciones de emprendimiento y profesionales, así como se facilita el acceso a la financiación.

El **ejercicio 2022** viene de nuevo condicionado por la situación resultante de la Covid-19, que afecta a la globalidad de los países si bien de forma mucho más moderada que en ejercicios anteriores. Vergenoeg desde el principio de esta crisis se ha centrado en cuidar la salud de la plantilla y en establecer los mecanismos tanto de gestión como de logística que le permitan afrontar la situación.

Por otro lado, el **acceso al agua potable** ha sido un tema prioritario en varios de los municipios a los que van dirigidos los proyectos citados anteriormente. En dicho sentido este año se ha inaugurado una estación de bombeo con pozos para suministrar agua potable a la población de Rapotokwane.



Exterior de la estación de bombeo



Pozos y tanques de agua

Adicionalmente se encuentran en curso los proyectos para una instalación deportiva en Bela-Bela, la renovación de 4 escuelas y la mejora del sistema de agua en el municipio de Thembisile Hani, la conversión de 3 aulas en laboratorios de IT en la ciudad de Tshwane, un proyecto agrícola para Dr. JS Moroka que ya ha sido lanzado y un proyecto de desarrollo de empresas y proveedores en las ciudades de Tshwane LM, Dr JS Moroka LM, Thembisile Hani LM y Bela-Bela LM que se encuentra ya en desarrollo.



Lanzamiento del proyecto agrícola Dr. JS Moroka el 22 de octubre de 2022, Makanye Lodge, Seabe

## Condiciones de vida y de vivienda

Vergenoeg centra su fuerza de trabajo en la contratación local, por lo que sus empleados deben tener la oportunidad de vivir con sus familias en un entorno sostenible, esforzándose por tanto en mejorar la calidad del alojamiento de sus empleados a través de provisión de subsidios y la promoción de la importancia y los beneficios de la propiedad de la vivienda. Para todo ello, se trata de ayudar de diferentes formas a los empleados a asegurar su propio alojamiento.

## Salud y nutrición

Vergenoeg contribuye a la salud de sus empleados prestando atención a puntos como la utilización de servicios profesionales médicos para concienciarles a ellos y sus familiares sobre programas de vacunación, prevención del Sida e instauración de hábitos saludables.

La sociedad ha ampliado las coberturas de los seguros médicos de sus empleados y sufraga los gastos de transporte a centros de vacunación de Covid-19.

Desde el ejercicio 2022, Vergenoeg tiene un contrato con Nnese Medicals, empresa 100% de propiedad negra, con sede en Sudáfrica y proveedor de salud ocupacional y salud primaria, para mejorar el nivel de calidad en la atención médica a los trabajadores y subcontratistas de dicha sociedad. Una de las acciones llevadas a cabo para tal fin consiste en facilitar el realizar los reconocimientos médicos en las instalaciones de la sociedad con la comodidad de no tener que desplazarse.

## Educación

La sociedad tiene el objetivo de brindar oportunidades formativas a los miembros de la comunidad local.

Para ello da la oportunidad de acceso a becas para estudios en universidades sudafricanas, disponibles para estudiantes incluso si estos no tienen relación actual con la empresa, así como de experiencias profesionales remuneradas mediante prácticas.

Los primeros beneficiarios de estas iniciativas son los alumnos de colegios locales, los cuales reciben formación suplementaria académica y consejo profesional para mejorar sus capacidades y orientar sus carreras profesionales.

En este sentido, Vergenoeg ha colaborado en la implementación de una iniciativa de desarrollo empresarial y de capacitación con un objetivo especial para los jóvenes desempleados que querían iniciar su propio negocio. El programa ha consistido en la preparación de 24 estudiantes con conocimientos básicos y herramientas para iniciar y administrar su propio negocio. La graduación para dichos emprendedores tuvo lugar en diciembre de 2022 en el municipio de Thembisile Hani.



#### Otras acciones

Durante el ejercicio 2022 se ha colaborado con otra serie de actividades sociales relacionadas con la mejora de las condiciones de vida, apoyos con material de estudio y zapatos escolares, suministro de paquetes de alimentos para varias familias y patrocinio de Torneos deportivos.



*Donación de mantas de invierno en hogares de ancianos.*



*Donación de 290 zapatos escolares*



*Apoyo con paquetes de alimentos para varias familias.*



El Grupo aporta su pequeño granito de arena para intentar mejorar la vida de las personas y familias cercanas al centro de producción que posee en Senegal, invirtiendo en proyectos de desarrollo local.

Así, se ha desarrollado en la zona de Mbodiene un proyecto global – sanitario, educación y prevención – conjuntamente con la ONG Africana AMREF.



En 2022 Senmines apoyó la financiación de la instalación de un software de registro civil en beneficio de la población de la comuna de Ngueniene con un importe que asciende a los 4 millones de FCFA para garantizar el éxito del proyecto.

Además de esto, se han realizado una serie de donaciones entre las que se encuentran: material escolar a las escuelas de Ngueniene por valor de 1,7 millones de FCFA, comida por valor de 2,3 millones de FCFA, ayudas a albergues escolares por 2,1 millones de CFCA o patrocinio de fiestas locales por 2,2 millones de CFCA.



## b. Acciones de asociación o patrocinio

En línea con los valores corporativos de Minersa, las entidades del Grupo desarrollan sus actividades económicas en diferentes geografías teniendo en cuenta su compromiso social con las comunidades locales. El Grupo apoya a estas comunidades mediante el patrocinio y asociación de diversas iniciativas provenientes de las siguientes instituciones y organizaciones:



Entidad Patrocinada / Asociada	Concepto	Importe (Euros)	Importe (Euros)
		2.021	2.022
Ayuntamiento de Azuquera de Henares	Media Maratón de Azuquera y San Silvestre	500	500
F.C. Villacañeros	Patrocinio Equipo fútbol	6.000	6.000
F.C. Colmenar de Oreja	Patrocinio Equipo fútbol	6.984	6.014
Bizkerre Fútbol Taldea	Equipo femenino futbol Getxo		6.000
Sociedad Coral de Bilbao	Cuota Asociado		8.000
Convenio de Colaboración Ingurubide (Berdeago Asociación Europea)	Cuota Asociado	840	840
Supplier Chain Support - Enterprise Development	Community support during lock down	111.166	
Fodd Parcels and Sanitisers for community	Good morale boost to the employees and employee wellbeing	21.927	
Community Development	BBL My Food - July - Dec 2021 (Umsizi Costs)		10.984
Community Development	Thembisile Hani Municipality (Donation of Jojo Tanks)		7.027
Sponsorship - Employees running	Protection of the environment	2.797	2.585
Conservation Cost - Animal Feed	Cuota Asociado	279	
Platación Eaux Et Forets	Patrocinio	2.058	
Donación Medicamentos Puesto de Salud de Mbodiene	Patrocinio	457	
Apoyo Educación Medioambiental	Patrocinio	610	
Donación Material Escolar Ngunniene	Patrocinio	337	
Apoyo asociación estudiantes universitarios E Mbodiene (Dakar)	Patrocinio	1.524	
Ayuntamiento de Colunga	Feria de las Fabes	300	
Commune de Ngueniene	Financiación Software de estado civil		6.098
Commune de Ngueniene	Donaciones Comida, material escolar y otras		27.257
Ayuntamiento de Chinchón	Programa de fiestas de Chinchón		250
Ayuntamiento de Villacañeros	Programa de fiestas de Villacañeros		500
Escuela Infantil de Villacañeros	Escuela Infantil de Villacañeros		198
Guardia Civil de Colmenar de Oreja	Fiestas Patronales		175
	<b>Total</b>	<b>155.779</b>	<b>82.428</b>

**Minerales y Productos, S.A.** ha firmado un acuerdo de patrocinio en el ejercicio 2022 con el Bizkerre Fútbol Taldea en virtud del cual la compañía radicada en Getxo se convertirá durante tres años en patrocinador principal no exclusivo del club. El acuerdo se inicia con la campaña 2022-2023 y se prolongará hasta la temporada 2024-2025 incluida. Minersa será patrocinador principal no exclusivo del primer y segundo equipo del Bizkerre.

Bizkerre Futbol Taldea es un club de futbol especializado en futbol femenino ubicado en la localidad de Getxo. Con esta acción Minersa trata de promover el deporte femenino y favorecer la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, en la línea de su compromiso con la igualdad en el deporte para todas aquellas personas y entidades vinculadas con este ámbito y que de manera activa se comprometan al desarrollo de políticas, programas y acciones que garanticen dicha igualdad.

El deporte y la práctica físico-deportiva son actividades totalmente integradas, aceptadas y valoradas positivamente en nuestra sociedad; sin embargo, se siguen generando desigualdades entre hombres y mujeres, que hacen que el rol que la mujer desarrolla en este ámbito esté asociado a valores estereotipados, alejados de la realidad y que no facilitan su inclusión en este mundo. Teniendo en cuenta esto, Minersa cree necesario y oportuno prestar especial interés a esta circunstancia, y el compromiso adquirido es una forma de ayudar a la integración de la dimensión de género utilizando el deporte para promover la igualdad entre los sexos y empoderar a niñas y mujeres.

### c. Proveedores y consumidores

La gestión de la cadena de proveedores forma parte e la gestión responsable y sostenible del Grupo. Dicha responsabilidad recae de forma individualizada en cada entidad perteneciente al mismo al no contar con el proceso de compras centralizadas.

El Código ético señala los principios rectores de actuación del Grupo Minersa en relación con sus proveedores. De esta manera, las entidades pertenecientes al Grupo promueven prácticas responsables dentro de su ámbito de influencia, trasladando su compromiso con estándares ambientales, sociales, éticos y de calidad a su cadena de suministro, tal y como indica dicho Código ético. Específicamente, las entidades introducen una serie de cláusulas en sus contratos de compra que garantizan un comportamiento empresarial responsable en sus empresas proveedoras.

Los procedimientos de compra llevados a cabo en las entidades pertenecientes al Grupo se resumen a continuación:

- S.A.U. Sulquisa tiene establecido un sistema de gestión de aprovisionamiento de productos y subcontratación de servicios.
- Mercados Mundiales de Import Export, S.A.U. tiene documentado todos los procesos de oferta de productos a clientes y los de adquisición de materiales y servicios a proveedores.
- Derivados del Flúor, S.A.U. define y asegura el cumplimiento de los requisitos de calidad, medioambiente, gestión de riesgos laborales y la adquisición de materiales y servicios para realizar su actividad.

- El resto de sociedades del grupo no tienen documentados sus procedimientos de compra, pero la práctica habitual de gestión de compras y contratación de servicios da cumplimiento a los principios rectores del Código ético.

A continuación se detallan las sociedades del Grupo que cuentan con la certificación internacional de calidad ISO 9001 cuyos sistemas de gestión certificados implican la existencia de un proceso de compras y las correspondientes políticas de evaluación de proveedores.

	ISO 9001
Minerales y Productos Derivados, S.A.	V
MPD Fluorspar, S.L.U.	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	V
Sepiol, S.A.U.	V
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-
Senegal Mines, S.A.	-
S.A.U. Sulquisa	V
Anhydritec, S.L.U.	-
Anhydritec, SAS	-
Anhydritec Ltd.	V
Anhydritec BV	-
Anhydritec GmbH	-
Iberica de Sales, S.A.	V
Salinera de Cardona, S.L.U.	-
Quadrimec Sels, S.A.S.	V
Salins de l'Aude, S.A.S.	V
Derivados del Fluor, S.A.U.	V
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	V
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	V
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-

Adicionalmente, algunas sociedades del grupo exigen a sus proveedores de productos relacionados con la alimentación animal un grado de calidad determinado. A continuación se detallan las sociedades que disponen de certificaciones relacionadas con buenas prácticas de fabricación, manipulación o distribución de productos relacionados con la alimentación, las cuales garantizan las mismas en la totalidad de la cadena de suministro.



	Certificaciones alimentación animal
Minerales y Productos Derivados, S.A.	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-
Sepiol, S.A.U.	V
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-
Senegal Mines, S.A.	-
S.A.U. Sulquisa	V
Anhydritec, S.L.U.	-
Anhydritec, SAS	-
Anhydritec Ltd.	-
Anhydritec BV	-
Anhydritec GmbH	-
Iberica de Sales, S.A.	V
Salinera de Cardona, S.L.U.	V
Quadrimec Sels, S.A.S.	V
Salins de l'Aude, S.A.S.	V
Derivados del Fluor, S.A.U.	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	-
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-



Las sociedades fabricantes de productos destinados a mercados agroalimentarios de alimentación animal cuentan con su correspondiente inscripción en el Registro de Establecimientos e Intermediarios del Sector de la Alimentación Animal, en la Sección de Establecimientos e Intermediarios y en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

## 8. Información fiscal

El Grupo Minersa opera en un ámbito multinacional, a través de sociedades con actividades en España, Francia, Alemania, Reino Unido, Sudáfrica, Senegal, México y Marruecos, entre otros, sometidas a distintas regulaciones tributarias.

La política fiscal de Minersa tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos.

Para su control, se dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal.

Minersa cuenta con un sistema de control interno de la información financiera (**SCIIF**): proceso de identificación y valoración de riesgos y controles asociados a la elaboración y fiabilidad de la información financiera, soportado por la herramienta informática **Global Suite**.

Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los **principios de control** indicados, Minersa asume entre sus prácticas:

- La **prevención**, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales o cualesquiera otras que tengan la finalidad de eludir cargas tributarias.
- La **colaboración con las administraciones tributarias** en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo está presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando ésta se solicite por las autoridades fiscales, en el menor plazo posible y de la forma más completa, y finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.

### a. Resultado del ejercicio por localización geográfica

En la siguiente tabla se muestra el resultado del ejercicio por localización geográfica, expresado en euros:

RESULTADO DEL EJERCICIO (ANTES DE IMPUESTOS) POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Región	2021	2022
España	18.751.598,20	35.265.889,51
Resto Europa	4.842.441,36	1.514.935,52
Africa	7.249.771,17	25.952.799,25
América	-1.318.755,17	330.013,73
<b>Total</b>	<b>29.525.055,55</b>	<b>63.063.638,01</b>



### b. Impuesto sobre sociedades

A continuación, se acompaña el detalle de gasto/ crédito devengado por Impuesto de Sociedades y los pagos por Impuesto de Sociedades realizados en el ejercicio comparativos con el ejercicio anterior, por país, expresado en euros:

IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO POR PAÍS

Región / País	2021	2022
<b>Europa</b>	<b>3.521.332,41</b>	<b>8.277.058,26</b>
España	2.238.070,47	8.402.608,62
Alemania	921.345,39	358.813,54
Francia	178.536,43	-737.182,17
Gran Bretaña	209.616,81	252.818,27
Holanda	-26.236,69	-
<b>ÁFRICA</b>	<b>3.268.249,87</b>	<b>7.676.723,87</b>
Sudáfrica	3.202.169,97	7.620.081,51
Marruecos	58.457,44	49.019,91
Senegal	7.622,45	7.622,45
<b>NORTEAMÉRICA</b>	<b>-208.392,65</b>	<b>-612.778,06</b>
México	-208.392,65	-612.778,06
<b>Total</b>	<b>6.581.189,63</b>	<b>15.341.004,07</b>

IMPUESTO DE SOCIEDADES PAGADO POR PAÍS

Región / País	2021	2022
<b>Europa</b>	<b>5.980.997,33</b>	<b>6.196.042,45</b>
España	5.241.060,35	5.277.686,51
Alemania	299.455,80	682.984,50
Francia	286.125,09	34.056,93
Gran Bretaña	154.356,10	201.314,51
Holanda	-	-
<b>ÁFRICA</b>	<b>2.273.964,66</b>	<b>8.405.246,34</b>
Sudáfrica	2.251.167,77	8.298.611,89
Marruecos	15.174,44	99.012,00
Senegal	7.622,45	7.622,45
<b>NORTEAMÉRICA</b>	<b>1.077,18</b>	<b>33.472,40</b>
México	1.077,18	33.472,40
<b>Total</b>	<b>8.256.039,17</b>	<b>14.634.761,19</b>

### c. Subvenciones

El importe de las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio 2022 por las sociedades de Grupo Minersa ascienden a 1.250.340 euros (753.117 euros en 2021).

Más del 50% de las subvenciones corresponden a la ayuda recibida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en relación al Real Decreto 309/2022, de 3 de mayo, por el que se crea un mecanismo de compensación de costes indirectos para empresas de determinados sectores y subsectores industriales a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono durante el periodo 2021 - 2030.

Hacer frente al riesgo de fuga de carbono sirve a un objetivo ambiental, ya que la ayuda pretende evitar un aumento de las emisiones globales de gases de efecto invernadero debido a la deslocalización de la producción fuera de la Unión Europea.

Adicionalmente, este ejercicio se han obtenido ayudas directas en algunas sociedades del grupo al haberse considerado que las mismas se han visto afectadas por la crisis económica derivada de la situación actual entre Rusia y Ucrania, por un importe total de 203.650 euros.

Otras sociedades del Grupo también se han beneficiado de ayudas a la innovación, desarrollo tecnológico, ciberseguridad...

En cuanto a las subvenciones de capital recibidas en los ejercicios 2022 y 2021 el importe de estas no resulta significativo<sup>5</sup>



<sup>5</sup> El único importe significativo en este epígrafe son los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> de Sulquisa dentro del

esquema del Sistema Europeo del comercio de Emisiones (EU ETS)

## 9. Referencias a los contenidos establecidos por la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad y estándares utilizados

El presente Estado de Información no financiera se ha elaborado tomando como criterios los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. Para su elaboración, se han tomado como referencia los Estándares GRI actualizados (2021) para la elaboración de informes de sostenibilidad.

El año 2022 ha supuesto para el Grupo un punto de inflexión en cuanto a la fijación de políticas y metas relacionados con el impacto medioambiental. Por ello, a lo largo del año se han realizado acciones como la creación de un protocolo de cálculo de la huella a nivel de grupo y el análisis histórico de las emisiones de GEI desde el año 2012 con el objeto de fijar un año base sobre el que determinar los objetivos de emisiones para los próximos años. Como consecuencia de la profundización en el análisis se han observado una serie de correcciones, por mejoras en las mediciones que reducen la incertidumbre asociada al cálculo, a realizar en los datos facilitados el ejercicio anterior lo cual permite tener información comparativa respecto a la facilitada para este año

A continuación, se muestran las correcciones base más significativas realizadas en este informe respecto a los datos previamente publicados correspondientes al ejercicio 2021:

### Emisiones de GEI

	Emisiones de GEI	
	EINF	Reexpresión
Tn CO2e	2.021	2.021
Alcance 1	193.001	106.628
Alcance 2	70.062	62.561
Alcance 3	46.261	55.534

### Energía consumida

	Energía consumida	
	EINF	Reexpresión
	2.021	2.021
Kwh	715.780.622	599.796.154

Por otro lado, en cuanto a los datos de consumo de agua, se muestra el impacto de la corrección realizada en la línea de base, al haberse modificado los mecanismos de medición de la huella hídrica mejorando la calidad del dato:

### Consumo de agua

	Consumo de agua	
	EINF	Reexpresión
	2.021	2.021
m3	1.582.854	1.190.779

También se han realizado correcciones en el dato total de residuos generados como consecuencia del análisis y clasificación acorde a códigos LER, para los residuos sólidos no peligrosos:

### Residuos generados

	Residuos generados	
	EINF	Reexpresión
	2.021	2.021
Tn	513	2.008

Y finalmente se ha observado un error de transcripción en el número de horas de formación realizadas durante el año:

### Horas de formación

	Horas de formación	
	EINF	Reexpresión
	2.021	2.021
horas	32.013	29.176

El uso de los estándares GRI se ha hecho de manera selectiva por lo que el presente informe no constituye un informe de conformidad con GRI. Los estándares utilizados de manera parcial se detallan a continuación:

205: Anticorrupción

207: Fiscalidad

301: Materiales

302: Energía

303: Agua y efluentes

304: Biodiversidad

305: Emisiones

306: Residuos

401: Empleo

402: Relación trabajador – empresa

403: Salud y seguridad en el trabajo

404: Formación y educación

405: Diversidad e igualdad de oportunidades

406: No discriminación

407: Libertad de asociación y negociación colectiva

408: Trabajo infantil

409: Trabajo forzoso u obligatorio

413: Comunidades Locales

414: Evaluación social de los proveedores.

Getxo, 29 de Marzo de 2023



# Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera consolidado de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2022

Abril de 2023

Elaborado por:

Crowe Accelera Management, S.L.



## **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2022**

A los accionistas de Minerales y Productos Derivados, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (Consolidado) (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Minersa o la entidad o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de Minerales y Productos Derivados, S.A.

### **Responsabilidad de los administradores**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como su contenido, es responsabilidad de los administradores. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores del Grupo son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas de España (CGEE) y con la Non-Authoritative Guidance on Applying ISAE 3000 (Revised) to Extended External Reporting (EER) Assurance Engagements desarrollada por el Auditing and Assurance Standards Board (IAASB).

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la entidad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y para obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2022.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2022 y su

adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

### **Conclusión**

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI.

### **Párrafo de énfasis**

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el EINF se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento. Por otra parte, en la medida en la que la información referida a actividades elegibles en el ejercicio 2021 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2022, en el EINF consolidado la información desglosada en materia de elegibilidad tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que los administradores de MINERSA han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en el apartado de Compromiso con el Medio ambiente del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



### **Uso y distribución**

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.



3 de Abril de 2023,

Crowe Accelera Management, S.L.

Luis D. Piacenza, Socio



# MINERSA

Las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión Individual de Minerales y Productos Derivados, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2022, de Minerales y Productos Derivados, S.A., que se hayan extendidas en 131 hojas de Papel Timbrado de la Diputación Foral de Vizcaya, nº N 31000632 C y correlativas hasta la nº N 31000762 C, ambas inclusive, impresas 130 de ellas por su anverso y reverso y la 131, únicamente por su anverso, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A. en reunión de 29 de marzo de 2023 y se firman, a continuación, de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Getxo, a 29 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_  
D. Alberto Barrenechea Guimón.

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Lipperheide Aguirre.

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Guzmán Uribe.

\_\_\_\_\_  
D. Alberto Barrenechea Arteché.

\_\_\_\_\_  
D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez.

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup> Ruth Guzmán López de Lamadrid.

\_\_\_\_\_  
D. Jaime Gonzalo Blasi.

\_\_\_\_\_  
D. Alejandro Aznar Sainz.



MINERSA

DILIGENCIA, que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que en la sesión del 29 de marzo de 2023 todos los Administradores aprobaron la suscripción de este documento.

---

D. Jon Arcaraz Basaguren.  
Secretario del Consejo de Administración.



MINERSA

Declaración de Responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de Minerales y Productos Derivados, S.A. correspondiente al ejercicio 2022.

Los Administradores de la Sociedad Minerales y Productos Derivados, S.A, abajo firmantes, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de Minerales y Productos Derivados, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2022, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Minerales y Productos Derivados, S.A. y que el Informe de Gestión Individual incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de Minerales y Productos Derivados, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

Lo que se firma por los Administradores en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Getxo, a 29 de marzo de 2023.

\_\_\_\_\_  
D. Alberto Barrenechea Guimón.

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Lipperheide Aguirre.

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Guzmán Uribe.

\_\_\_\_\_  
D. Alberto Barrenechea Arteche.

\_\_\_\_\_  
D. Ignacio Marco Gardoqui Ibañez.

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup> Ruth Guzmán López de Lamadrid.

\_\_\_\_\_  
D. Jaime Gonzalo Blasi.

\_\_\_\_\_  
D. Alejandro Aznar Sáinz.



MINERSA

DILIGENCIA, que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que en la sesión del 29 de marzo de 2023 todos los Administradores aprobaron la suscripción de este documento.

---

D. Jon Arcaraz Basaguren.